

Universidad Nacional – Universidad de Costa Rica

Sistema de Estudios de Posgrado

Maestría Regional en Estudios de la Mujer

La Participación Política de las Mujeres Regidoras en Propiedad, en los

Cantones del Área Metropolitana

San José, Costa Rica

Periodo de Mayo 1998 a Mayo 2006

Flory Estelli Paniagua Zúñiga

Campus Omar Dengo, Heredia,

Costa Rica

2006

Tesis presentada para optar por el grado de Magister

Scienfias en Estudios de la Mujer

Signatura

Código de Barras



Devuelva este libro en la última
fecha indicada

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL
DEVOLVER EL:
* 14 ABR. 2009 *

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL
DEVOLVER EL:
* 2 OCT. 2012 *

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL
- 3 UCI. 2015
DEVOLVER EL:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL
- 2 ABR. 2016
DEVOLVER EL:

**UNIVERSIDAD NACIONAL – UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA REGIONAL EN ESTUDIOS DE LA MUJER**



**LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES
REGIDORAS EN PROPIEDAD, EN LOS CANTONES DEL
ÁREA METROPOLITANA.
SAN JOSÉ. COSTA RICA.
PERIODO DE MAYO 1998 A MAYO 2006**

Flory Estelli Paniagua Zúñiga

**Campus Omar Dengo, Heredia,
COSTA RICA
2006**

**Tesis presentada para optar por el grado de Magíster Scientiae en Estudios
de la Mujer.**

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Alfonso Sánchez Ballester

Dr. Alfonso Sánchez Ballester
Representante del Colegio Costarricense de Postgrado

**LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES
REGIDORAS EN PROPIEDAD, EN LOS CANTONES
DEL ÁREA METROPOLITANA.
SAN JOSÉ. COSTA RICA.
PERIODO de MAYO 1998 A MAYO 2006**

Sustentante: Flory Estelli Paniagua Zúñiga



Tesis presentada para optar por el grado de Magíster Scientiae en Estudios de la Mujer. Cumple con los requisitos establecidos por el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Alexa Jengich Buck

Dra. Alexa Jengich Buck
Representante del Consejo Central de Posgrado

M^a Luisa Preinfalk F.

MSc. María Luisa Preinfalk Fernández
Directora de la MAEM. UNA

M. L. Sagot

Dra. Monserrat Sagot Rodríguez
Tutora

Teresita Ramellini

MSc. Teresita Ramellini Centella
Asesora

Marcela Jager

MSc. Marcela Jager Contreras
Asesora

Flory Paniagua

Flory Paniagua Zúñiga
Sustentante



**La participación política de las mujeres regidoras en propiedad en los cantones del
área metropolitana, San José, Costa Rica, Centro América.
Periodo de mayo 1998 a mayo del 2006.**

**Tesis presentada para optar por el grado de
Magíster Scientiae en Estudios de la Mujer.**

Autora: Flory Estelli Paniagua Zúñiga.

231h.: 5il. 83 referencias.

Resumen ejecutivo

Este estudio describe la trayectoria y experiencia de dieciocho regidoras municipales en propiedad que ocuparon puestos en diez cantones del Área Metropolitana de San José, Costa Rica en los períodos electorales 1998-2002, 2002-2006.

Entre los cuestionamientos que dirigen la investigación está el interés por conocer los antecedentes que favorecieron el ingreso de estas mujeres en los gobiernos locales, sus conocimientos en relación con la legislación municipal, los obstáculos que enfrentaron, las oportunidades que aprovecharon, su reacción ante los espacios informales de la democracia y los aportes que lograron por medio de su gestión.

En el capítulo II el marco teórico aborda diversas teorías entre las que se pueden señalar:

- A. Los orígenes sociales y psicológicos que desapropian a las mujeres en el ejercicio del poder y del liderazgo.
- B. Los sistemas de reglas formales e informales de las democracias liberales.
- C. Las teorías liberales y el cuestionamiento que de ellas hace su homóloga desde el género, en relación con la calidad de representación y participación.
- D. La mujer y su relación con el espacio local.
- E. Los partidos políticos como agentes de participación, para ejercer poder y liderazgo.



Para lograr su desarrollo se aplicó un cuestionario semi-estructurado. Su sistematización ofreció insumos suficientes para interpretar su contenido y describir sus experiencias.

En su análisis se aplicó la metodología cuantitativa por medio de la utilización del programa SPSS y la metodología cualitativa a como se especifica en el capítulo tercero.

El cuarto capítulo ubica al lector para que conozca los procesos históricos políticos que han incidido en la estructura municipal en Costa Rica desde su constitución hasta las nuevas propuestas impulsadas por la corriente del libre mercado globalizado.

Algunos elementos que se describen en el quinto capítulo son:

- A. Características generales de las participantes en el estudio.
- B. Datos estadísticos de su experiencia y trayectoria comunal y política que tenían estas mujeres así como sus familiares antes de ingresar a los gobiernos locales.
- C. La forma en que se financiaron, las dificultades que tuvieron que enfrentar y apoyos que lograron obtener antes y después de ser elegidas.
- D. La forma en que las regidoras lograron apropiarse del conocimiento de la legislación y las leyes municipales que ellas consideran más importantes.
- E. Experiencias y consecuencias positivas y negativas que surgieron al contacto con otros regidores y regidoras.
- F. Negociaciones y distribución de poder entre los integrantes de los Concejos.
- G. Percepción que tienen las entrevistadas del liderazgo.
- H. Comunicación de los gobiernos locales con ONG y con la población.
- I. El impacto que su participación generó en la localidad, en su vida personal, familia, social, cultural y política.

Algunas de las conclusiones son las siguientes:

1. La formación ciudadana es necesaria para impedir que las municipalidades reproduzcan el sistema paternalista.
2. El ingreso de las mujeres en los gobiernos locales, deja entrever anomalías y permite denunciar y corregir las formas de liderazgo ejercido hasta ahora en la política nacional y local.

3. Los procesos electorales que promueven el voto para el partido político y no por las personas que se proponen como candidatos y candidatas, expone la calidad de vida de los y las elegidas que toman la decisión de solicitar rendición de cuentas.
4. Es necesario educar a los y las dirigentes en la posibilidad de buscar formas concensuadas y con metas comunes para cumplir con las expectativas y las necesidades emergentes que plantean las comunidades.
5. Los nuevos espacios en que se hacen reuniones informales favorece la inclusión de las mujeres en puestos de dirección y de toma de decisiones en los Concejos Municipales.

Desde la investigación se ofrece entre otras las siguientes recomendaciones:

1. Para las regidoras que recién se integran a los Gobiernos locales es vital evitar actitudes de enfrentamiento que no tengan posibilidades de éxito.
2. Es necesario revisar las normativas para introducir cambios legales y frenar exclusión, maltrato emocional y prácticas violentas de comunicación entre los actores y actoras que integran los Concejos Municipales.
3. Brindar formación y dar asesoría legal son medios para desestimar formas de liderazgo que practican la imposición del poder como norma patriarcal en los espacios locales.
4. La lucha y el esfuerzo de las mujeres que se arriesgaron a abrir la brecha en la participación de los gobiernos locales analizados en este estudio es una fuente de poder para las que iniciarán los futuros periodos administrativos en las municipalidades de Costa Rica.

2005. Flory Paniagua Zúñiga. **La participación política de las mujeres regidoras en propiedad en los cantones del Área Metropolitana. San José, Costa Rica. Centro América. Periodo de mayo 1998 a mayo del 2006.** Tesis presentada para optar por el grado de Magíster Scientiae en Estudios de la Mujer. Universidad Nacional. Universidad de Costa Rica. 2005

Directora de Investigación: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez.

Unidad Académica: Maestría Regional en Estudios de la Mujer.

Palabra claves para indexar la obra.

- 1-Liderazgo
- 2-Poder
- 3-Gobierno local
- 4-Municipalidad
- 5-Género
- 6-Democracia
- 7-Política

Agradecimientos

- Agradecer a mi tío Sr. Luis Mendiola, Gerardo y Priscilla la colaboración para realizar esta investigación.
- A Gerardo y Priscilla, que siempre me animó para que hiciera la maestría y para que contribuyera en mi tesis.
- Tanto a Gerardo como a Priscilla por los aportes que me dieron para dominar programas de computación.
- A Priscilla, por las muestras de cariño y de servicio que siempre brinda en los momentos que el cansancio agota.
- A la Licda. Marjorie Chacón, mi ex asistente social y amiga personal por sus aportes en cuanto al refrescamiento de aplicación educativa del programa SPSS para Ciencias Sociales y por los apuntes hechos a los últimos borradores de la tesis.
- A mi Directora de Tesis la Dra. Montserrat Esguerra, por su confianza en mí.
- A Teresita Ranaivos y Marjorie Jager, por su disposición de leer y hacer aportes respecto al documento final de investigación.

Agradecimiento.

Agradezco a mis hijos Edius Maicol, Geovanny y Franklin la colaboración para efectuar esta investigación.

A Geovanny el ánimo que siempre me infundó para que iniciara la maestría y para que concluyera mi tesis.

Tanto a Geovanny como a Maicol por los aportes que me dieron para dominar programas de computación.

A Franklin, por las muestras de cariño y de servicio que siempre brinda en los momentos que el cansancio agota.

A la Licda. Marjorie Chacón, mi ex alumna escolar y amiga personal por sus aportes en cuanto al refrescamiento de aplicación adecuada del programa SPS para Ciencias Sociales y por las anotaciones hechas a los primeros borradores de la tesis.

A mi Directora de Tesis la Dra. Montserrat Sagot, por su confianza en mí.

A Teresita Ramellini y Marcela Jager, por su disposición de leer y hacer aportes importantes al documento final de investigación.

Resumen de la tesis 11

Resumen ejecutivo 12

Resumen 13

Dedicatoria 14

Agradecimiento 15

Epígrafe 16

Índice 17

Lista de cuadros, gráficos y diagramas 18

Dedico esta tesis, con profundo cariño, a las Regidoras en Propiedad del Área Metropolitana de San José de Costa Rica, del periodo electoral 1998-2006, que no dudaron en compartir su experiencias de:

Satisfacción, frustración, impotencia y dolor vivenciados en estos espacios y en algunos casos por romper su promesa de no volver a hablar de un capítulo de sus vidas que por ser tan dolorosos habían decidido enterrar en lo más profundos de sus corazones.

A ellas, agradezco sus aportes y la luz que ofrecen para aquellas mujeres que en el futuro participarán en elecciones o serán elegidas como integrantes de los Consejos Municipales en Costa Rica.

Índice

Pág.

Miembros del tribunal examinador.....	III
Resumen ejecutivo.....	IV
Agradecimiento.....	VIII
Dedicatoria.....	IX
Índice.....	X
Lista de cuadros, gráficos y diagramas	
Introducción.....	1

Capítulo I

1.1	Justificación.....	9
1.2	Planteamiento del problema.....	13
1.3	Supuestos teóricos.....	14

Capítulo II

	Marco teórico.....	18
2.1	Identidad femenina y experiencia de las mujeres en las estructuras de poder político.....	18
2.2	Los orígenes sociales y psicológicos de la construcción del género femenino con respecto a los términos de poder y liderazgo.....	24
2.2.1	Orígenes sociales del desapoderamiento de la ilegitimidad del liderazgo en las mujeres.....	25
2.2.2	Los orígenes psicológicos del desapoderamiento y la ilegitimidad del liderazgo de las mujeres.....	29
2.3	Algunas consideraciones teóricas sobre el concepto del liderazgo.....	34
2.4	Algunas consideraciones teóricas sobre el concepto de poder.....	41
2.5	Un vistazo a la teoría democrática, al sistema de reglas y la teoría feminista.....	46
2.5.1	El sistema de reglas, marco de la explicación de la democracia participativa.....	46

2.5.2	Democracia y teoría feminista.....	49
2.5.3	Liberalismo democrático y la separación de lo público – privado.....	49
2.5.4	Democracia participativa. Representación política, igualdad y feminismo.....	53
2.5.5	Los partidos políticos y la participación política.....	58
2.5.6	Mecanismos de discriminación y acción política y las cuotas participación femenina.....	64
2.6	Espacios locales y participación femenina.....	66
2.7	Políticas de descentralización, retos y desafíos.	72

Capítulo III

3	Metodología y diseño de investigación.....	75
3.1	Objeto de estudio.....	78
3.2	Definición operacional de conceptos.....	80
3.3	Fuentes de investigación y recolección de datos.....	86
3.3.1	Entrevista.....	86
3.3.2	Selección y localización de participantes.....	87
3.3.3	Características generales de la población.....	87
3.3.4	Criterios de selección.....	88
3.3.5	Recolección y tratamiento de la información.....	91
3.4	Alcances y limitaciones.....	93

Capítulo IV

4	Antecedentes históricos, políticos y sociales de las municipalidades en Costa Rica.	95
4.1	Origen y características de los Municipios o cabildos en la época colonial.....	96
4.2	Primer periodo post- independencia.....	98

4.3	Il periodo del Régimen Municipal en la post- independencia.....	101
4.5	Surgimiento del Estado Liberal periodo de auge (1871-1914) y de crisis (1914 -1948) y el Régimen Municipal costarricense.....	102
4.6	La crisis del modelo liberal y el desarrollo de modelos económicos y sus repercusiones en el régimen municipal.....	107
4.7	El agotamiento del modelo intervencionista y el Régimen Municipal.....	110
4.8	La reforma del Estado Nacional y sus repercusiones en el Ámbito Nacional.....	111
4.9	La Reforma del Estado y la promoción de participación política de la mujer en los gobiernos locales.	118

Capítulo V °

5	El perfil de las mujeres regidoras del Área Metropolitana. San José, Costa Rica. Periodos administrativos comprendidos entre 1998 y el 2006.....	120
5.1	Aspectos generales, perfil familiar, educativo y laboral de las mujeres entrevistadas.	122
5.2	Experiencia de las mujeres y de sus familiares en el escenario comunitario.....	124
5.3	Trayectoria de las mujeres dentro de los partidos políticos. Espacios ocupados y poder.....	128
5.4	Experiencia de las mujeres durante el periodo electoral.....	134
5.5	Escenario del gobierno local, un espacio posible y necesario de conocer desde las experiencias de las regidoras costarricenses.....	143
5.6	El conocimiento y aplicación de instrumentos legales en el espacio del Concejo Municipal.	147
5.7	Los lineamientos del partido, resistencias y consecuencias para las mujeres que incursionan en los gobiernos locales.....	152
5.8	Relaciones entre las regidoras con integrantes de su partido y de otros partidos al interior de los Concejos Municipales y sus consecuencias.....	158
5.9	Espacios informales, lugares de reunión y su relación con la inclusión exclusión de las regidoras en la toma de decisiones.....	162

5.10	La distribución del poder al interior de los Concejos Municipalidades...	167
5.11	Las regidoras, percepciones de liderazgo y de su persona como dirigente comunal. ¿Ejercicio de poder o de liderazgo?.....	173
5.12	Instancias comunitarias, comunicación con ONG y con la comunidad.....	179
5.13	Calidad de Comunicación entre las gestoras del gobierno local y las personas de la comunidad.....	181
5.14	La labor de las regidoras en el ambiente del Gobierno local.....	184
5.15	Forma en que la participación en el Gobierno local ha influido en la vida de las mujeres que participan y participaron en los Concejos seleccionados en este estudio.....	186
5.16	Algunos obstáculos que se presentan en la gestión local.....	190
5.17	Continuidad de las mujeres entrevistadas en puestos de elección popular.....	194
6	Conclusiones.....	200
6.1	Recomendaciones.....	204
6.2	Bibliografía.....	213

Anexos.

Anexo 1.....	223
Anexo 2.....	224
Anexo 3.....	225

N°	Lista de cuadros, gráficos o diagramas	Pág.
Cuadro 1	Costa Rica. Distribución de regidores y regidoras en propiedad de los cantones del Área Metropolitana.....	005
Gráfico 1.1	Regidoras y regidores en propiedad. Área Metropolitana, San José. Costa Rica 1982-2002.....	008
Gráfico 1.2	Regidores y regidoras en propiedad en datos absolutos. Área Metropolitana, San José Costa Rica 1998-2002. Datos absolutos segregados por sexo.....	009
Cuadro 3.1	Cuestionarios aplicados por cantón. 1998-2006.....	090
Cuadro 3.2	Regidoras según partido político a que representan. Área Metropolitana. San José Costa Rica. 1998-2006.....	091
Cuadro 5.1	Participación comunal de las regidoras del Área Metropolitana. San José. Costa Rica. 1998-2006.....	125
Gráfico 5.1	Escolaridad de las regidoras entrevistadas por partido político de pertenencia. Área Metropolitana. San José, Costa Rica. 1998-2006.....	126
Diagrama 5. 1	Fundamentos para pertenecer a los partidos políticos. Regidoras en propiedad. Área Metropolitana. Año 1998 al 2006.....	133
Diagrama 5.2	Principales cualidades de liderazgo de las regidoras del Área Metropolitana. Mayo 1998 a mayo del 2006.....	177
Diagrama 5.3	Instancias gubernamentales, comunales y ONG que según las entrevistadas interactúan con los gobiernos locales del Área Metropolitana. San José. Costa Rica. 1998 al 2006.....	180

Diagrama 5.4 Sentimientos y transformaciones generados en las mujeres en estudio por su participación como mujeres en propiedad en el Área metropolitana. San José. Costa Rica. Del año 1998 al 2006.....

Introducción

Se pretende desde esta investigación, recoger la experiencia de las mujeres que ocuparon cargos de regidoras propietarias en el periodo que se extendió de mayo de 1998 a mayo del 2006 en los cantones del Área Metropolitana, que geográficamente incluye: Central de San José, Desamparados, Aserri, Alajuelita, Escazú, Montes de Oca, Goicoechea, Moravia, Tibás, Vásquez de Coronado y Curridabat.

Aunque el interés de atención girará en torno a la participación política de estas mujeres en los gobiernos locales, para la comprensión de su gestión en forma integral se tomará en cuenta su experiencia y participación en los distintos escenarios en que ellas asumían roles identitarios y cotidianos.

El abordaje político académico de esta investigación exige considerar que en nuestro país a pesar de los esfuerzos dirigidos a promover la participación de las mujeres como ciudadanas con capacidad electoral, no es hasta muy reciente que en la práctica de sus derechos ciudadanos las mujeres han buscado mecanismos para el reconocimiento de la ciudadanía formal, plasmado en las legislaciones que garantizan a las mujeres igualdad para elegir y ser electas.

El ejercicio y el derecho a la ciudadanía, entendida como la capacidad de participar activamente en la sociedad explica, comprende y busca legítimamente establecer la igualdad, canalizando en el laberinto del derecho un espacio que reconozca las diferencias y garantice la cuota de participación que se le ha negado a algunos grupos.

Las mujeres conscientes de la discriminación histórica, que las ha sumido en el mundo de lo privado y discriminado en el ámbito de la participación en los espacios públicos del poder, han enmarcado sus luchas en el concepto del ejercicio de ciudadanía ligada íntimamente a los principios que sustentan la democracia. El sistema democrático involucra los conceptos de ciudadanía plena (derecho a ejercer el voto), pluralismo (respeto a la diferencia en igualdad de condiciones), participación política (derecho a elegir y ser elegidos /as), libertad e igualdad basada en el reconocimiento de la diferencia.

En Costa Rica, la ciudadanía para la mujer ha tomado de acuerdo a las últimas reformas del Código Electoral, rumbos significativos al introducirse cuotas mínimas de participación política.

De acuerdo al informe de Panorama Nacional de 1997:98 "En el caso de Costa Rica el índice de potenciación de género (IDG) ocupa el lugar número treinta y seis de un total de 146 países, con un IDG del 0.25 para 1994"

Sólo en cuarenta y un países se presentan índices mayores de 0.8 en el (IDG), lo que demuestra un avance significativo en igualdad de género. Este indicador es uno de los tantos utilizados por el programa de las Naciones Unidas para medir el grado de desarrollo de un país.

Las acciones promovidas por mujeres en el ámbito mundial y nacional han hecho posible la implementación de mecanismos para promover, alcanzar y controlar la ejecución de algunas reformas entre las que se puede citar:

La reforma al Código Electoral de 1996 (Artículo 58 inciso n y ñ y artículo 60 en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones) obliga a los partidos políticos a definir e incorporar en sus respectivos estatutos, mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en un 40% mínimo. Para este efecto se han tomado en cuenta tanto las estructuras partidarias, como los puestos de elección popular.

La resolución número 1863 del Tribunal Supremo de Elecciones de 1999, que dispone entre otras cosas "...el 40% de participación de las mujeres en las papeletas para elección a diputados /as, regidoras /eres debe ser en puestos elegibles y que el 40% mínimo de cuota femenina debe respetarse en la designación de delegados en cada asamblea distrital, cantonal y provincial y no en forma global".

El Tribunal Supremo de Elecciones obliga a los partidos políticos a incorporar en sus estatutos, ajustes, que garanticen efectivamente la participación de las mujeres en las formas y porcentajes dispuestos.

La resolución N° 2837 del 12 de diciembre de 1999 en que el Tribunal Supremo de elecciones, contestando a consulta planteada por Otto Guevara y Walter Coto con respecto al significado de puestos elegibles, dice textualmente:

"...siempre dentro del marco referencial, de que no corresponde al tribunal imponer los criterios a seguir, con fines meramente ilustrativos y sin que esto presente en modo alguno un límite al derecho que asiste a cualquier agrupación política para establecer otro mecanismo,... se estima viable el mecanismo de listas alternas en la conformación de las papeletas. El orden

alternativo de género conjugado con los aspectos indicados supra, es en principio un sistema que permite la elegibilidad proporcional y con ello la efectividad de la cuota femenina”.

El método histórico, para efecto de provocar un incremento en la participación femenina, es otra medida orientadora considerada. Por medio de él se toma en cuenta el promedio de los resultados obtenidos en las contiendas electorales en que han participado las agrupaciones políticas, datos que dan un aproximado de los puestos con posibilidades reales de ser electos. Por medio de ellos el Tribunal electoral calcula la proporción y la forma en que las mujeres deben ser incluidas en las papeletas, para que alcancen la cuota determinada.

El Tribunal Supremo de Elecciones se basa en estos resultados, para descartar la posibilidad de que sean incluidas en cualquier lugar de la papeleta, lo que haría ilusoria su participación efectiva. La resolución N 804-E-2000 del 4 de mayo del 2000 resuelve que para los puestos de regidores /ras y síndicas /cos: *“La cuota de participación del género femenino debe ser considerada tanto en los puestos propietarios como de los suplentes”.*

Tomando como muestra los datos de participación de las mujeres que han obtenido puestos de Regidoras en propiedad en los once cantones del Gran Área Metropolitana durante los cinco últimos periodos, el Cuadro # 1.1 muestra que la potenciación de la participación de la mujer en puestos de elección de regidoras se hace manifiesto, principalmente a partir del periodo electoral de 1994 en que se acatan en forma relativa las disposiciones del Tribunal Electoral.

Cuadro 1.1
Costa Rica. Distribución de regidores y regidoras en propiedad de los cantones del Área Metropolitana.
En datos absolutos y relativos del total de puestos
Período electoral 1982-2002

		Cantones del Área Metropolitana																
		Central		Escazú		Desamparados		Aserri		Golcochea		Alajuelita						
Período	Reg. Mujer	%M	Reg. Mujer	%M	Reg. Mujer	%M	Reg. Mujer	%M	Reg. Mujer	%M	Regid. Mujer	%M	Regid. Mujer	%M	Total	Tot. H	Tot. %M	
1982	13	1	7,69	7	1	14,29	9	0	0	7	0	9	2	22,22	7	0	0	
1986	13	1	7,69	7	0	0	11	0	7	0	9	2	22,22	7	0	0	0	
1990	13	3	23,08	7	1	14,29	11	2	18,18	7	0	9	2	22,22	7	0	0	
1994	13	7	53,85	7	0	0	11	3	27,27	7	1	14,29	11	4	36,36	7	1	14,29
1998	13	5	38,46	7	3	42,86	11	2	18,18	7	3	42,86	11	5	45,45	9	5	55,56
2002	13	7	53,85	7	3	42,86	11	6	54,55	7	4	57,14	9	4	44,44	7	4	57,14
Cantones del Área Metropolitana																		
Coronado																		
Período	Reg. Mujer	%M	Reg. Mujer	%M	Reg. Mujer	%M	Reg. Mujer	%M	Reg. Mujer	%M	Regid. Mujer	%M	Regid. Mujer	%M	Total	Tot. H	Tot. %M	
1982	5	1	20	7	1	14,29	5	0	0	7	2	28,57	5	0	0	81	73	8
1986	5	1	20	9	1	11,11	7	0	0	7	0	0	7	1	14,29	89	83	6
1990	7	0	0	9	1	11,11	7	1	14,29	7	3	42,86	7	2	28,57	91	76	15
1994	7	0	0	9	3	33,33	9	4	44,44	7	3	42,86	9	1	11,11	97	70	27
1998	9	3	33,33	9	6	66,67	7	3	42,86	9	4	44,44	9	3	33,33	101	59	42
2002	7	5	71,43	7	4	57,14	7	4	57,14	7	4	57,14	7	3	42,86	89	41	48

Fuente: Flory Paniagua, 2006.

Nota: Reg. = regidores= Número total de puestos elegibles para cada municipalidad en el período correspondiente
Mujer = Número de mujeres en puestos de regidora en el período correspondiente
% M = Porcentaje de mujeres regidoras en el período correspondiente

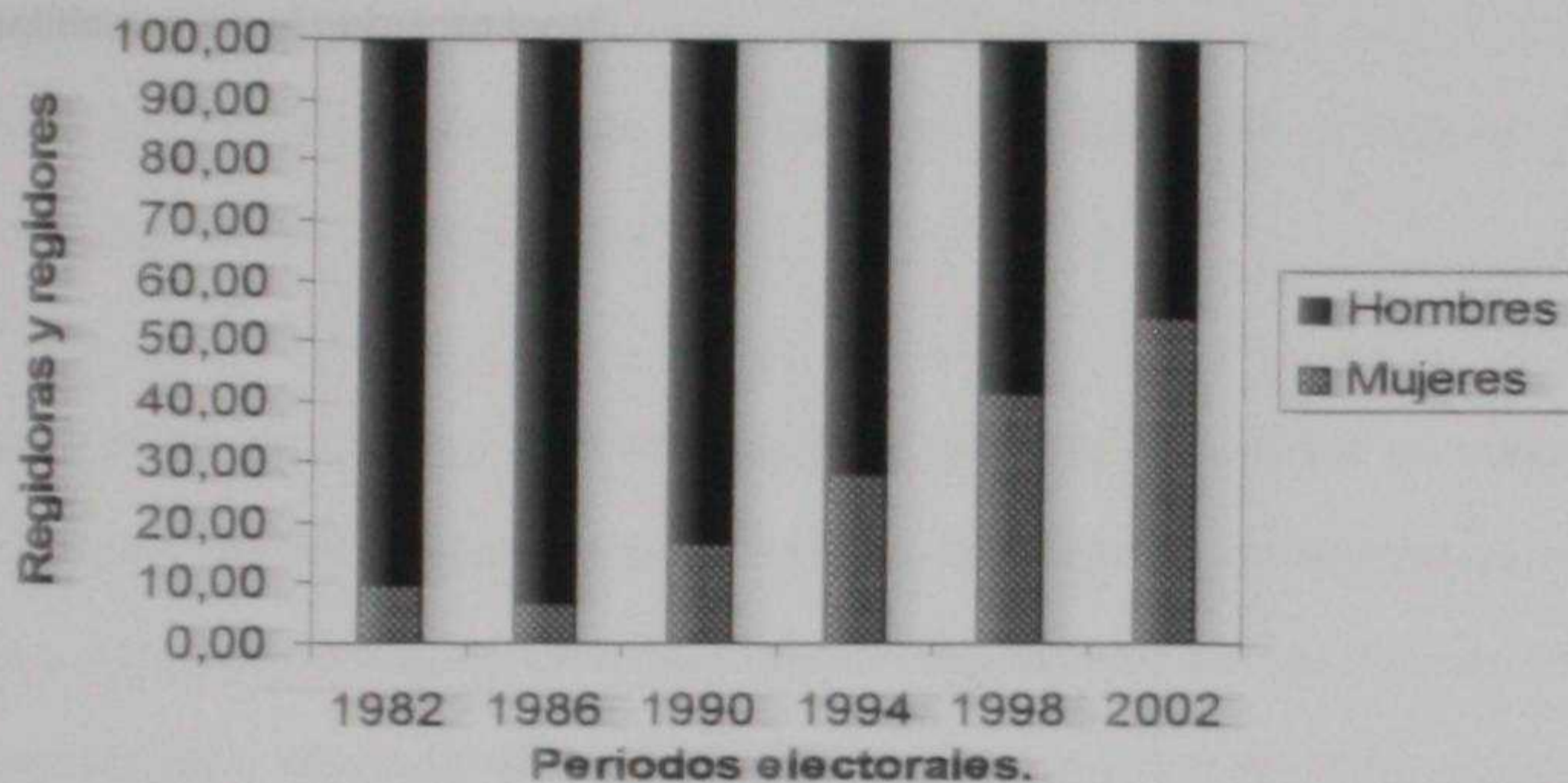
En el período electoral 1994 el sistema de alternabilidad incrementó la participación femenina hasta en un 54 % (Ver los datos que se refieren al Cantón Central de San José en el Cuadro 1.1) y logró una participación significativa en algunos cantones entre los que se puede mencionar Tibás (33%), Goicoechea (36%), Moravia (44%) y Montes de Oca (43%); sin embargo, esto no es acatado en todos los cantones por cuanto algunos como Escazú y Coronado mantuvieron un 0% de participación, seguidos por una participación mínima en Aserri y Curridabat.

En 1998, la cuota del 40% comienza a regir por lo que el aumento de la participación femenina se da en la mayoría de los cantones del país.

En el Gráfico 1.1 se considera la población de mujeres y hombres que han logrado alcanzar puestos de Regiduría en el Área Metropolitana en los últimos 6 periodos electorales. Podemos observar claramente en el grafico que las mujeres incrementan su representación de un 10% que tenían en 1982 a un 53 % en el año 2002.

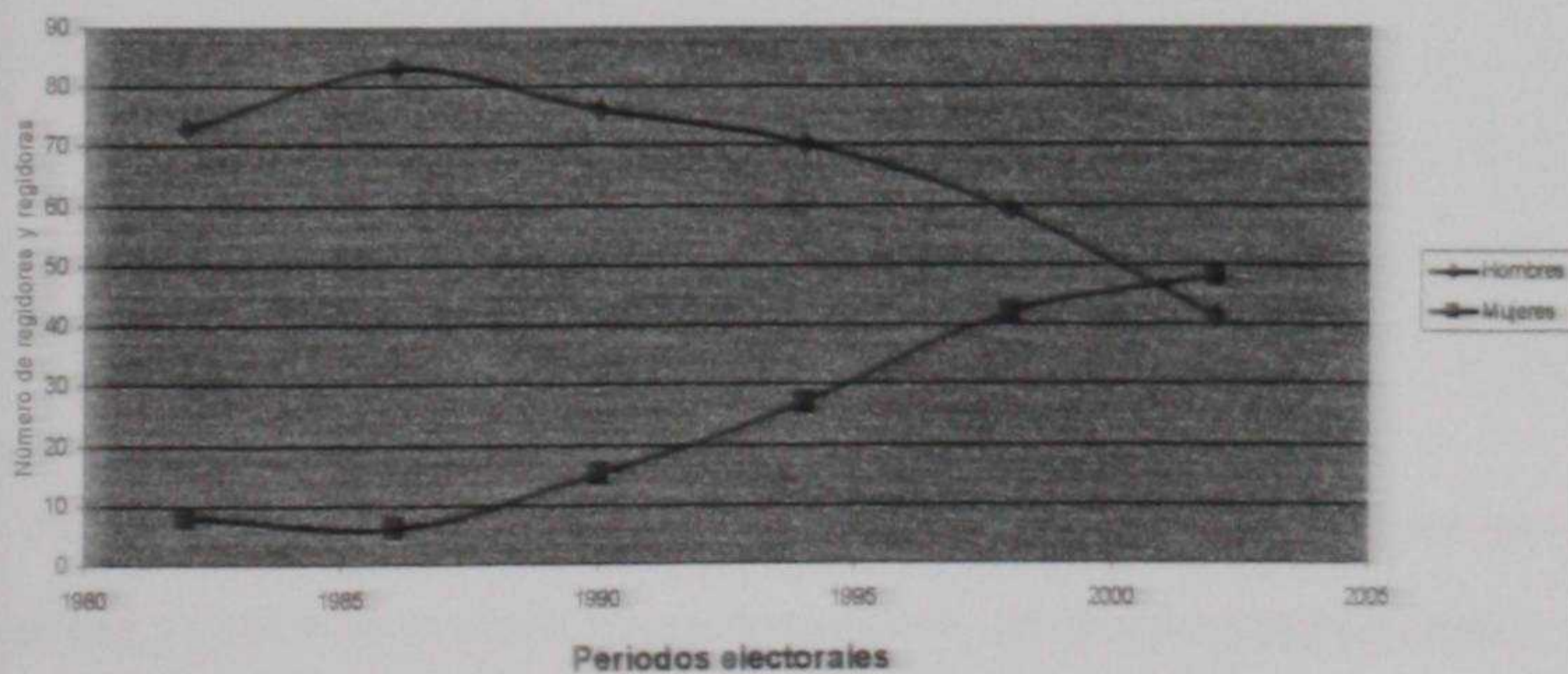
Para visualizar la importancia de la participación de la mujer en la política, el Gráfico 1.2 muestra la forma en que se nota el declive de la participación de hombres en estos espacios y el ascenso de las mujeres a los cargos de los gobiernos locales a partir del año 1990, los cuales acelerados por las medidas adoptadas por las resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones aplicadas a partir de 1994 y vigiladas en su cumplimiento en los periodos subsiguientes por las mujeres organizadas de Costa Rica, logran el cruce que se observa en el periodo 2002 y la toma de ventaja de las regidoras en la participación de los gobiernos municipales.

Gráfico 1.1
Regidoras y regidores en propiedad.
Área Metropolitana. San José, Costa Rica. Periodos
electorales 1998-2002. Datos porcentuales



Fuente: Paniagua Zúñiga, Flory (2006)

Gráfico 1.2
Regidores y regidoras en propiedad.
Área Metropolitana. San José. Costa Rica.
Periodos electorales 1998-2002.
Datos absolutos



Fuente: Paniagua Zúñiga, Flory (2006)

Las circunstancias anteriores convierten a estas mujeres en un campo de estudio propicio para rescatar sus experiencias y conocimientos por medio de un acercamiento a ellas que permita conocer su trayectoria y experiencias en los escenarios reproductivos, comunales, políticos y en el gobierno local.

Motivos de carácter personal, social, antropológico y académico me mueven a elegir este tema como objeto de investigación.

Entre los motivos de carácter personal están la participación política en varias ocasiones en apoyo a varios candidatos a Regidores, por laborante de la Cantonal de un partido político y haberme nominado como candidata a Regidora por uno de los partidos mayoritarios en el 2007, situación que me sensibiliza para atender en la investigación política de las mujeres que han alcanzado estas posiciones e investigar las razones por las que se han nominado a esos cargos, el por qué los partidos políticos las han tomado en cuenta y las circunstancias en que han ejercido su función.

Entre los objetivos puntuales están:

1. Conocer lo que las mujeres experimentan en estas situaciones.
2. Dar un aporte a las mujeres que quieren actuar en el ámbito político de los gobiernos locales.
3. Ofrecer antecedentes teóricos a los movimientos de mujeres organizadas que apoyan a otras mujeres desde los partidos políticos, comités electorales y ONG.

Capítulo I

1.1 Justificación

Motivos de carácter personal, social, metodológico y académicos me mueven a elegir este tema como objeto de investigación.

Entre los motivos de carácter personal están mi participación política en varias ocasiones en apoyo a varios candidatos a Regidores, ser integrante de la Cantonal de un partido político y haberme nominado como candidata a Regidora por uno de los partidos mayoritarios en el 2001, situación que me sensibiliza para ahondar en la trayectoria política de las mujeres que han alcanzado estos puestos e investigar las razones por las que se han nominado a esos cargos, el por qué los partidos políticos las han tomado en cuenta y las circunstancias en que han ejercido su función.

Entre los objetivos personales están:

1. Conocer lo que las mujeres enfrentan en estos espacios.
2. Dar un aporte a las mujeres que quieren iniciarse en el ámbito político de los gobiernos locales.
3. Ofrecer conocimientos teóricos a los movimientos de mujeres organizados que apoyan a otras mujeres desde los partidos políticos, instancias estatales u ONG.

Considero fundamental comprender que logrados los mecanismos legales para garantizar el acceso de las mujeres, lo que corresponde en el futuro es garantizarles procesos viables y de calidad en la toma de decisiones, para alcanzar por medio de ellas una democratización y participación ciudadana, que garantice los derechos de las poblaciones femeninas al interior de los municipios.

En el campo metodológico, la investigación pretende reafirmar que los métodos cualitativos no tienen ningún deseo de desconocer los aportes que el método positivista cuantitativo pueda ofrecer en ella, pero sí tienen la ventaja de lograr un acercamiento más profundo a las vivencias de las mujeres.

Por el avance que se viene dando en los términos cuantitativos, principalmente en la cantidad de regidurías a las que tienen acceso las mujeres, se hace necesario dilucidar las condiciones que acaecieron en términos de su participación para valorar los procesos vividos por ellas y la forma en que éstos han afectado su vida cotidiana.

La observación del crecimiento porcentual histórico del número de mujeres en puestos de regidoras es la inspiradora de esta investigación y la reflexión sobre la posibilidad de que su éxito sea aparente y engañoso, lo que mueve a acercarse a las regidoras y ver los alcances de este movimiento y los efectos que ha producido en el ámbito social y en la potenciación transformadora del empoderamiento femenino, en la realidad de los gobiernos locales y en su vida personal.

Refiriéndose a esto Virginia Vargas Valiente (1991:347) dice haciendo alusión al pensamiento de Julieta Kirkwood sobre el movimiento feminista, que:

"No es la cantidad lo que lo define o le da su contenido específico, sino principalmente las prácticas sociales a que da origen, los nuevos espacios de cuestionamiento que abre y los procesos de conciencia que pone en marcha".

La participación de las mujeres regidoras en propiedad, íntimamente relacionada con la historia y percepción personal y con la forma en que la regidora ejerce de su poder efectivo, dará la oportunidad para hacer un acercamiento, identificar sus prácticas políticas y lo que ha afectado el ejercicio su vida personal y el ejercicio de su poder.

Esta investigación pretende a la vez dar un aporte a los estudios políticos, para comprender la realidad de los gobiernos locales, vistos desde las mujeres y no desde el mundo masculino que tradicionalmente se hacía cargo de ellos.

De esta forma se pretende enriquecer el enfoque feminista y contribuir a entender la realidad social de las mujeres en las unidades más pequeñas del Estado costarricense, partiendo de la visión que ellas tienen de sus experiencias.

La investigación parte del hecho de que los movimientos sociales son fenómenos en constante proceso de transformación.

"Los movimientos sociales no son fenómenos acabados, con características definidas a lo largo del tiempo, sino más bien expresan un acceso temporal en el cual las dinámicas van modificándose, re articulándose

y generando prácticas sociales potencialmente transformadoras de la vida cotidiana y de la sociedad" (Virginia Vargas Valente, 1991:344).

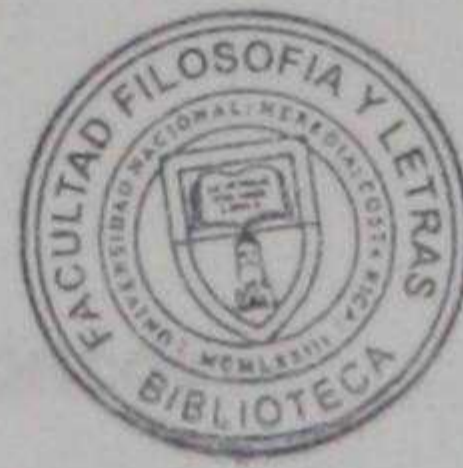
La dinámica social vista desde la perspectiva teórica anterior hace que esta investigación:

1. Brinde aportes:

- A las mujeres que asumirán a futuro funciones y cargos en las municipalidades.
- A los grupos especializados en la formación y orientación de las mismas.

2. Contribuya:

- A fortalecer la identidad femenina en el régimen municipal, tradicionalmente dirigido por hombres.
- Al conocimiento y fortalecimiento del movimiento feminista, al abordar un tema que es sumamente nuevo desde la experiencia de las mujeres, que apenas asoman los ojos al mundo de los Gobiernos Locales en Costa Rica y en el que han tenido la experiencia de encontrarse con mujeres y hombres en las mismas condiciones de poder.
- En la búsqueda de estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida de las futuras regidoras, de su posición en las estructuras de poder locales y del mejoramiento de las comunidades a las que representan.



1.2 Planteamiento del problema

Este estudio pretende contestar a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál fue la trayectoria y experiencia de las regidoras municipales en propiedad que ocuparon puestos en el área metropolitana de San José y de qué manera su participación incidió en su vida personal, familiar, política y dentro del Concejo municipal en que desempeñó su función?

Las preguntas que guían esta investigación son las siguientes:

1. ¿Cuáles son los antecedentes históricos familiares, sociales, económicos, culturales, comunales y políticos que favorecieron el ingreso de estas mujeres en los gobiernos locales?
2. ¿En qué condiciones llegan estas mujeres con respecto a las normas formales e informales y leyes del poder local y de qué forma estos vacíos o conocimientos inciden en su participación, en el interior de los Concejos Municipales?
3. ¿Qué factores se convirtieron en oportunidades y en obstáculos, en relación al desarrollo de su labor?
4. ¿Qué espacios informales, son los más comunes para la comunicación y la búsqueda de acuerdos para la toma de decisiones al interior del Concejo?
5. ¿Qué dificultades o aperturas han encontrado estas mujeres para el logro de una comunicación fluida en los espacios o instancias gubernamentales y comunales?

1.3 Supuestos teóricos

Para reconstruir las experiencias de las mujeres e identificar y conocer desde sus prácticas municipalistas la teoría de género y empoderamiento que se entretajan en el accionar de la cotidianeidad de sus funciones se hacen los siguientes supuestos teóricos:

- Las mujeres en los Concejos Municipales, que son las instancias legislativas de los poderes locales, construyen liderazgo y ejercen el poder, experimentando desde su identidad cambios y transformaciones en la forma de comprender el mundo y de mirarse a sí mismas en él. Su práctica política es histórica y ayuda a la construcción de la identidad femenina, lo cual es un reto para la teoría feminista.
- La participación de las mujeres en los Concejos Municipales son manifestaciones de resistencia, con las que las mujeres retan al sistema sexo- género patriarcal. Estos contextos han transformado su cotidianeidad, en sus relaciones consigo mismas y con los y las que la rodean.
- Si bien es cierto que las mujeres que han irrumpido en los Concejos Municipales cuentan con poderes legítimos dentro de estas estructuras es importante considerar que el sistema de reglas de la democracia, tanto formales como informales, les impide ejercer un poder real en estos ambientes, haciendo prevalecer o profundizando el control patriarcal, heredado socialmente y psicológicamente por medio de la subsistencia de patrones de conducta y estereotipos internalizados en las leyes y en el imaginario social. El excesivo legalismo puede impedir los procesos democráticos, pero en la práctica política de

las mujeres se debe reconocer cuáles son las estrategias para lograr permear en ellas y alcanzar objetivos.

- Los espacios formales de decisión en política son en verdad el sitio en que se viene a aprobar lo ya decidido. En los ambientes municipales es importante tomar en consideración la relevancia de los espacios informales, que son, los más comúnmente utilizados para la toma de decisiones. Las mujeres que han participado en ellos, conocen su importancia y las normas convencionales que los caracterizan, así como la forma de como utilizarlos a favor de sus objetivos, dentro de la toma de decisiones del Gobierno Local.

- El avance de la participación de las mujeres en los Gobiernos Locales de América del Sur y Centro América es un proceso por medio del cual se hacen transformaciones en los procesos democráticos y participación ciudadana, en la que su cotidianeidad, sus necesidades y acciones deben visibilizarse y tomarse en cuenta en los contextos de sus realidades comunitarias. El desafío del desarrollo compromete a hombres y mujeres en la búsqueda de soluciones, del mejoramiento de la calidad de vida y la igualdad de género.

- Los espacios locales, históricamente, han representado un papel insignificante en la toma de decisiones dirigidas hacia el desarrollo. Actualmente la búsqueda de descentralización refuerza su autonomía por medio de ciertas leyes para que en el futuro recobren relevancia para el desarrollo de la participación ciudadana. Las mujeres en este proceso de transición tienen un campo fértil para introducir las necesidades de género tan cercanas al ámbito de la vida privada, de los centros

habitacionales transversaliza sus intereses a través de las estructuras jurídicas, organizacionales y toma de decisiones que se lleven a cabo al interior de los concejos municipales.

- La socialización de las mujeres determina que sus roles giren en torno del ámbito privado directamente ligado a la satisfacción de las necesidades vitales familiares. Los municipios son el espacio en que se pueden diluir los intereses separados entre la vida cotidiana familiar (privada) y la vida cotidiana considerada como pública. Es allí donde las mujeres, a través de su participación y su representación pueden ejercer procesos de transformación social de las condiciones genéricas que caracterizan la vida pública y la vida privada.
- Los liderazgos de las mujeres en las municipalidades están atravesados por la condición genérica, por lo que es necesario construir redes de apoyo entre ellas para que comprendan su situación en estos ambientes en que prevalecen elementos culturales y comportamientos sexistas en los estilos de liderazgo y formas del uso del poder.
- Las acciones afirmativas aplicadas para el incremento de la participación de las mujeres en los gobiernos locales, unido a la capacitación de las mujeres incrementa la calidad de su representación, en la medida en que ellas sean formadas y capacitadas para transversar las decisiones y las políticas públicas para democratizar la gestión municipal.

- El liderazgo de las mujeres en los gobiernos locales debe ser medido por medio de sus propuestas y logro de objetivos y no en comparación con sus opuestos genéricos, por cuanto la distancia en las experiencias de unos y otros son disímiles en su permanencia temporal en esos espacios y en su práctica política.
- Las mujeres que ejercen puestos en los concejos municipales aprenden a trabajar y liderar desde la lógica masculina, al contacto con la cotidianeidad y la estructura de estas organizaciones pero dada la socialización a la que han sido sometidas social y psicológicamente, conservan en su identidad la necesidad de atender en ese espacio los problemas que tienen que ver con el desarrollo humano y social, dando énfasis y prioridad a ello por encima de intereses partidistas y personales.



Capítulo II

Marco teórico

2.1- Identidad femenina y experiencia de las mujeres en las estructuras de poder político

Cuando se desea hablar de la experiencia de las mujeres en organizaciones en que las fuerzas de poder se mueven, se transforman y se definen electoralmente (partidos políticos, organizaciones gremiales, gobiernos locales) es válido preguntarse: ¿Qué entienden las mujeres por experiencia? ¿Qué calidad de experiencias tienen oportunidad de experimentar las mujeres? ¿Bajo qué condiciones o en qué contextos se han dado estas experiencias? y por último ¿Existe identidad de género femenino, acuñada por la experiencias de otras mujeres, que hagan posible la existencia de modelos femeninos aceptables en los espacios de poder?

La sabiduría o el conocimiento se forma por el universo vivido, sumado al contacto de la experiencia de otros que habiendo sido historizada puede ayudar a acrecentar la experiencia. Joan W Scott (1991:86) expresa:

"No son los individuos los que tiene experiencia, sino que son los sujetos los que se constituyen a través de la experiencia".

Cuando se trata de las estructuras de poder, las mujeres encontramos gran dificultad para imitar las experiencias de otras mujeres, porque la experiencia de las mujeres, ha sido invisibilizada y no está historizada en los textos, imágenes y símbolos de las instituciones de poder en que ellas se han inscrito.

Tradicionalmente lo que aparece escrito sobre las mujeres se refiere a aquello que es naturalizable, pero muy poco se escribe de sus construcciones dirigidas al cambio y a la transformación, por cuanto la identidad de las mujeres no corresponde ni se encuentra en la esfera pública donde se desenvuelven los grupos de poder del patriarcado.

La identidad de las mujeres, desde esta perspectiva, está conformada para no descubrir el mundo en la experiencia de las otras, de sus semejantes, de su grupo identitario.

Las mujeres, cuando quieren descubrir el mundo a través de la experiencia de cómo los otros alcanzan el poder por medio de la literatura del lenguaje escrito, hablado, corporal y en los símbolos, se encuentran con que ellos no forma parte de su identidad, sino de la identidad de su otredad; del mundo de los hombres.

Tradicionalmente, los hombres que han ostentado dominio y poder en las grandes empresas y gobiernos mundiales, aparecen con rostros de facciones duras, su pie izquierdo descansa sobre su rodilla derecha, sus prendas de vestir son de color oscuro y probablemente una calva podría avanzar en la parte superior de su cabeza. Si esta imagen tradicional se incorporó al subconsciente del ser humano como símbolo de poder ¿Cómo imitarlo, cuando se es mujer? ¿Y cuál es el papel que el feminismo debe tener ante esta realidad?

Lo que es propio a una identidad de poder, pertenece a un grupo identitario que la mayoría de las mujeres si lo practicaran alejarían a sus electores simplemente con su imagen transgresora que pertenece al mundo de los otros. Esto es, de los que están

dentro de los círculos de decisión, de los que tienen legitimados discursos, gestos, expresiones; que han convertido en verdaderas instituciones de poder.

Esta limitante se extiende a todos los ámbitos de la retórica referida a las imágenes y el poder ¿Cómo adaptar gestos de poder al cuerpo de la mujer, cuando el "poder" históricamente no se ha asociado a ella?

Al querer entrar en el ámbito político, la mujer tiene la gran desventaja de que ella no tiene lenguaje, símbolos, ni imágenes que la representen. Por lo general, el mundo de lo visible limita su presencia y en todas las organizaciones del mundo se representa su otredad. Los salones de sesiones, por lo general, llenan las paredes con personajes masculinos que recogen la historia de héroes nacionales e institucionales que representan a seres históricos.

La mayoría de ellas no aparecen en los iconos que legitiman los poderes masculinos. Lo que ella hizo en la política, sus logros, difícilmente pueden ser rescatados por aquellas feministas conscientes de la necesidad de una historia escrita desde las mujeres que rescate los aportes que ellas han hecho al humanidad. A este respecto Amelia Valcárcel (1994:119) expresa:

"Hestia es muda, no funda sujetos ni relatos. Las mujeres singular y genéricamente no han estado ausentes en la historia, pero no fundan sus genealogías porque justamente no tienen el género apropiado de poder".

La sabiduría en las estructuras de poder construida desde lo vivido representa experiencia, pero la mujer por su identidad está determinada y limitada por la exigencia de una identidad pública en que se ha reconocido únicamente la presencia de su otro, identidad grupal que la ha aceptado. Para efectos de este análisis, subrayo el término identidad grupal usado por Lugones, María (1994: 254):

"La identidad grupal constituye en parte "un sentido especial de la historia en una persona, la manera de relacionarse y las posibilidades personales, su manera de razonar, sus valores y sus estilos expresivos. Un estilo de vida y experiencia parecidos empuja a los miembros del grupo a asociarse más entre ellos que con las personas que no se identifican con el grupo"

La sociedad patriarcal en los escenarios del poder no tiene codificada la manera de razonar, los valores y estilos expresivos de las mujeres. Estos están fuera del discurso y sin discurso.

La política no ha sido experiencia ni campo para la mujer, por eso difícilmente cuenta con experiencia en estos grupos y cuando es aceptada no deja de ocupar su lugar identitario de "mujer". Esto significa que los comportamientos que se le aceptarán dentro del grupo masculino están limitados, destacando su espíritu de sacrificio, de entrega, de abnegación; en otras palabras, sus cuidados maternos y su fidelidad a los códigos institucionales. Para estar y permanecer allí, tendrá que limitar su participación a la voluntad del grupo hegemónico de poder, organizado, aceptado y retroalimentado por la identidad masculina.

Usando términos de Lugones, María (1994:200), las mujeres en la política no podrán ser mestizas¹, esto es, diferentes y fácilmente caen en la trampa de adoptar un modelo de opresión.

"Nos volvemos también susceptibles a ser agentes del amante de la pureza oprimiendo a las otras personas cortadas-separadas, construyendo su ordenado mundo pensado-para -ordenar".

Al tener que demostrar que es amante de la pureza (se refiere a que apoya lo establecido) caerá en la lógica del control. No se convierte en un ser representativo de su grupo identitario porque éste, en las esferas de poder, no existe. Refuerza desde su inconsciente el mundo grupal cuya identidad no es la suya y por lo tanto se convierte en una reproductora del mundo visible de las representaciones tradicionales de dominación.

La resistencia a un cambio, cobra y toma en la lucha o el poder múltiples caras, haciendo que las huellas de las que acceden a poder queden atrapadas en las huellas del pasado genérico que sustentó el mismo.

Cuando Genovese, Michael (1997, 20) hace un estudio de las mujeres que han ocupado puestos de presidentas o primeras ministras, destaca el estudio de Linda K. Richter quien afirma que: *"El dominio masculino ha sido legitimado por la ley y la costumbre"* refiriéndose a la división política de espacios femeninos (esfera privada) y masculinos (Esfera pública).

¹ Cuando Lugones (1994) habla de mestizaje se refiere a la actitud de indefinición en la cual no se es, ni blanco ni negro, análogamente sucede con las mujeres cuando forman parte de grupos de poder, si se comportan como mujeres son calificadas de dóciles, tiernas y no aptas para el ejercicio del poder y si adoptan actitudes de poder estas corresponden a

Al atender que la experiencia es un conocimiento estructuralmente discursivo, Joan W Scott, (1991: 106) considera que:

"La experiencia es un hecho lingüístico (no sucede fuera de significados establecidos), pero tampoco queda encerrado en un orden fijo de significación. Ya que el discurso es, por definición compartido, la experiencia es colectiva, además de individual. La experiencia puede confirmar lo que ya se conoce (vemos lo que hemos aprendido a ver) como transformar lo que se da por hecho (cuando diferentes significados están en conflicto, reajustamos nuestra visión para explicar el conflicto o resolverlo: eso es lo que se entiende por aprender por la experiencia, aunque no todo el mundo aprende al mismo tiempo y del mismo modo)".

Y es que las vivencias de las mujeres al no estar registradas históricamente, no ayudan a la construcción de la identidad de liderazgo de otras mujeres, por eso es importante decodificar la experiencia que viven las mujeres en el contexto de los grupos de poder en que ellas incursionan.

Es importante, por tanto, analizar políticamente las experiencias cotidianas de las mujeres, si se pretende recopilar la producción que su participación aporta al conocimiento, como lo expresa Joan W Scott, (1991:262)

"Esto lo lleva a centrarse en la producción de la identidad, insistir en la naturaleza discursiva de la "experiencia" y en la política de su construcción."

El feminismo plantea, por tanto decodificar las relaciones dadas en la experiencia cotidiana, para descubrir de dónde nace la carencia de la identidad femenina en el mundo cotidiano de las estructuras de poder, organizadas desde la masculinidad.

El razonamiento teórico hasta ahora expuesto hace que sea necesario retomar y tratar de conocer las razones de la "no identidad femenina" en las esferas de las jerarquías de poder, lo que nos remite al tema de los orígenes sociales y psicológicos de la construcción del género femenino con respecto al poder y liderazgo.

2.2- Los orígenes sociales y psicológicos de la construcción del género femenino con respecto a los términos de poder y liderazgo

Las diferentes pseudo explicaciones, que justifican la razón por la que las mujeres no tienen presencia en la vida pública, dejan de naturalizarse en el momento en que el feminismo descubre que el patriarcado es un sistema de opresión que limita la participación de la mujer a la vida privada. Amelia Valcárcel (1994:143) define al patriarcado como:

"Toda organización política, económica, religiosa o social que relaciona la idea de autoridad o liderazgo principalmente con el varón y en la que él desempeña la gran mayoría de puestos y de autoridad".

El feminismo descubre que las prácticas sociales cotidianas, son producto de la socialización y no de una predisposición natural y que el patriarcado está presente en

toda forma de organización social política religiosa y cultural en la que los hombres asumen el poder.

Desvestidos de la concepción naturalista de liderazgo y poder asociado a "seres sobrenaturales" a "instituciones" o "mitos" inamovibles se puede observar el liderazgo y el poder desde un plano humano, posible de comprender, medir y categorizar para incorporarlo individualmente por medio de la educación a las actitudes de los cuerpos sexuados y socialmente a las estructuras y funcionamiento de las instituciones sociales para alcanzar transformaciones a corto, mediano y largo plazo en la participación política de las mujeres.

La consideración de que no se puede derribar un árbol mientras las raíces sigan hundidas en tierra firme, conduce a reunir información sobre los orígenes y los mecanismos de perpetuación de las concepciones de los poderes y liderazgos surgidos del patriarcado, que es el objeto y análisis que se retoman a continuación.

2.2.1- Orígenes sociales de la desapropiación y de la ilegitimidad del liderazgo en las mujeres

El origen social y psicológico de las conductas asociadas a lo masculino y femenino con respecto al poder y al liderazgo, está situado dentro del patriarcado y su influencia en la configuración femenina y masculina como construcciones que mantienen una asimetría de poder entre los géneros.

Su génesis, de acuerdo al marxismo, tiene relación directa con la apropiación del capital y de los bienes de producción que concentraron los poderes económicos, sociales y culturales en los hombres. Friedrich Engels (1884:599) aclara que:

“Todo el excedente que dejaba ahora la producción pertenecía al hombre, la mujer participaba en su consumo; pero no tenía ninguna participación en su propiedad”.

Algunas teóricas lo consideran como la manifestación de relaciones sociales basadas en el intercambio de mujeres, como regalos parentales, que posibilitaban la expansión de relaciones societarias. Gayle Rubin (1986:112) señala al respecto:

“Los sistemas de parentesco no sólo intercambian mujeres, intercambian acceso sexual, situación genealógica, nombres de linajes y antepasados, derechos y personas - hombres mujeres y niños – en sistemas concretos de relaciones sociales”.

Originése el poder desigual y la forma aceptada de liderazgo, en la estructura económica o en la social se ha perpetuado históricamente y tiene trascendencia en la cultura del ser humano, en la construcción de las identidades, en la concepción de los cuerpos, de los poderes y en el alcance de los liderazgos femeninos y masculinos.

En la cultural patriarcal, por medio del lenguaje, símbolos, verbalizaciones, lecturas, discursos, aprobaciones y desaprobaciones, dirigidas desde los aparatos ideológicos del Estado (Iglesia, engranaje educativo, medios de comunicación, leyes y concepciones

jurídicas) se logra que la socialización siga un modelo construido artificialmente, que opera como un mecanismo de exclusión.

La dicotomía de lo público y lo privado que prevalece en el imaginario social es una categoría excluyente que hace posible que las mujeres no participen y no tengan experiencia en la cotidianeidad de los asuntos de gobiernos, tanto nacionales como locales y que tengan una representatividad deficiente en la gestión pública.

Alda Facio (1997:94) aclara que esta división nace y se legitima en la sociedad griega e impide que las mujeres tengan acceso a los derechos en forma real. Ella afirma:

"Las necesidades de las mujeres todavía siguen relegadas a lo privado y no reconocidas como derechos".

El modelo patriarcal ha convertido a la sociedad en el campo de batalla de los sexos, en donde la disparidad de poderes y del ejercicio de los liderazgos, se organizan asimétricamente en todos los lugares que ellos ocupan en el mundo.

En la cultura patriarcal organizada se expresan normas, creencias y valores diferentes para el sexo femenino y masculino, sobrevalorándose al individuo masculino en detrimento del femenino, subjetivando la realidad y reforzando una serie de mitos relativos a la personalidad de hombres y mujeres.

En 1987, Simone De Beauvoir denunció la forma en que se pasa de una sexualidad biológica a una sexualidad social. La autora explica la forma en que se forma al hombre

como ser superior, omnipotente y con una concepción de sus órganos sexuales estereotipados hacia la libertad y autonomía, situaciones que les transmiten seguridad y capacidad para organizar el mando desde su "objetividad".

La niña, mientras tanto, será formada en forma tal que se le despropia de los valores humanos fundamentales, al tener que asumir un mundo femenino inferiorizado, predeterminado para la maternidad y para los cuidados de otros, biológicamente asignado para el placer sexual y la complacencia, culturalmente diseñado para contribuir al orden existente. Simón Beauvoir (1987:32) señala en este sentido que:

"Todo contribuye a conformar una jerarquía ante la niña, su cultura histórica y literaria, las canciones y leyendas con las cuales acunan son una exaltación del hombre. Los hombres han hecho Grecia, el imperio Romano, Francia y todas las naciones, han descubierto la tierra e inventado los instrumentos que han permitido explotarla y han gobernado y poblado de estatuas cuadros y libros".

El género como producto cultural se sitúa como medio crucial de categorización y estratificación en toda la sociedad, refleja los estereotipos de lo que los hombres y mujeres hacen y sirve como base a las desigualdades y sanciones sociales. Michael Korda (1987:241) considera que:

"La principal razón por la que las mujeres, les resulta difícil irrumpir en el mundo del poder no consiste tanto en que los hombres les impongan

obstáculos en el camino, sino en que el poder se piensa que es esencialmente masculino".

Este autor analiza los rituales del poder y expresa que éstos pertenecen a grupos de vínculos masculinos y, por exitosa que sea una mujer, no logra transmitir el grado de poder que sí es capaz, de proyectar un hombre.

El poder, por tanto, es una categoría que se incorpora a las mentes y a los cuerpos y se transmite por medio del lenguaje corporal y verbal en forma simbólica. Las mujeres están desposeídas de poder y no tienen un modelo al cual adherirse, lo que les impide alcanzarlo, desgastando sus energías, hecho que hace que se conformen con pequeños poderes o liderazgos (mandos bajos o medios de toma de decisiones) al topar con barreras invisibles que las colocan en una situación de impotencia ante las exigencias de un mundo masculinista.

En resumen, podría decirse que en el caso de las mujeres, la construcción cultural ha determinado la cotidianeidad de los roles femeninos y opera como una guardabarrera que impide un desarrollo psicológico propicio para el ejercicio del poder. Estas consideraciones permiten entonces abordar el tema de los orígenes psicológicos de la subjetividad femenina contrapuesta a la masculina, en el ejercicio del poder y el liderazgo.

2-2.2 Orígenes psicológicos del desapropiación y la ilegitimidad de liderazgo de las mujeres

La psicología a partir de Freud parte de las categorías de que la sexualidad humana y el desarrollo psíquico están vinculados de tal forma que los procesos que conectan el



cuerpo y el campo social, van conformando o haciendo que las personas adquieran la identidad masculina y femenina.

Freud, estructura la psique humana en forma tripartita: el Id inconsciente, el ego que busca el placer y el súper ego que nace de las limitaciones impuesta al ser humano, saca a la luz del análisis la construcción social de la persona, la cual, reprimiendo deseos e interiorizando enseñanzas, desarrolla el súper-ego, que llega a convertirse en los ideales de las personas.

Claramente es identificable que los llamados "ideales propios" y las enseñanzas éticas y valores son aprendidos, impuestos desde fuera, por medio del contacto con la familia y la cultura.

Desde este enfoque, el sexo y el género se constituyen en aspectos separados, cuando los niños y las niñas toman conciencia de sus órganos genitales y entran en el complejo de Edipo y de Electra, que los determina desde la sociedad en hombres y mujeres.

A esta explicación en que Freud descubre la construcción social del hombre y de la mujer, se la califica de patriarcal. Sin embargo, ha contribuido al entendimiento de la desigualdad entre los géneros, al mirar la feminidad y la masculinidad como un constructo social y decodificar su naturalización.

Con el pos estructuralismo, retomando a Freud y sus categorías de análisis, se ha logrado una mayor profundización acerca de las diferencias asignadas a los cuerpos

sexualizados. Entre sus representantes Lacan hizo grandes aportes a la comprensión del análisis feminista. De acuerdo a Paula Nicolson (1997:92):

"En este contexto, es central la idea del falo. Para Lacan el falo era algo distinto del pene biológico de la concepción patriarcal".

Así concebida la teorización que hace Lacan de la teoría de la envidia del pene creada por Freud, se amplía al mundo simbólico patriarcal con que una niña asociará el hecho de que alguien tenga o no un pene.

Los que tienen falo tienen un "yo" frente al objeto, "el otro" que es la mujer. Ellos (los que tienen pene) construyen masculinidad, como fuerza patente.

El varón hereda el falo como símbolo de poder masculino y éste le da la posibilidad de situarse como un sujeto poderoso, activo y capaz de desear al objeto femenino; la mujer puede aspirar al falo (símbolo de poder) haciéndose deseables lo cual es un engaño, porque como dice Paula Nicolson (1997:94):

"...hay modos diferentes de contemplar el mundo desde la perspectiva femenina o masculina: uno desde la postura de autoridad y poder, el otro, desde la convicción de que la única forma de acceder al poder es haciéndose deseable como mujer, con todas las implicaciones anejas² a la feminidad".

² Cuando Lugones (1994) habla de mestizaje se refiere a la actitud de indefinición en el cual no se es, ni blanco ni negro, análogamente sucede con las mujeres cuando forman parte de grupos de poder, si se comportan como mujeres son calificadas de dóciles, tiernas y no aptas para el ejercicio del poder y si adoptan actitudes de poder estas corresponden a

En el mundo de las organizaciones, instituciones o empresas, partidos políticos, donde existe competitividad, el poder lo sustentan quienes tienen el falo.

La exclusión de las mujeres, y también de los otros poseedores del falo (hombres) que en ocasiones no son tomados en cuenta, en muchos casos provoca reacciones, desgaste y frustración, pero finalmente éstos logran aceptar la ley de la verdad que los lleva a abandonar sus aspiraciones individuales y a convertirse en sujetos atados a otros y a sus propias identidades.

Michael Foucault (1988:2) comenta que la palabra sujeto tiene dos significados:

"Sujeto sometido a otro a través del control y la dependencia, y sujeto atado a su propia identidad por la conciencia o el conocimiento de sí mismo".

El descubrimiento de las formas subjetivas de sujeción se torna un hecho cada vez más importante en la desmitificación de los poderes y liderazgos que tradicionalmente sostienen las masculinidades en todas las esferas. Aunque las oportunidades en el ejercicio de liderazgo se determinan por la estructura institucional, las situaciones, la cultura política, el tipo de organización, el estilo del líder y las programaciones sociales; también en ellas los caracteres y atributos de las personas que la dirigen son determinantes para el éxito o el fracaso y es en este aspecto que no se puede obviar como lo menciona Michael Genovese (1997:22) que esto *"Tiene efectos diferentes según se trate de hombres o de mujeres"*.

las que tradicionalmente han caracterizado a los hombres. No se reconoce una actitud intermedia o mestiza en el liderazgo, propia de las mujeres que ejercen liderazgo

A ellas se les cuestionará su capacidad para el liderazgo para la toma de decisiones, se pensará que tienen menos tiempo para la política, para la organización o la empresa. Michael Genovese (1997:23) comenta que esto se debe a que:

“Si se considera como una regla implícita en nuestra cultura el hecho de que la política sea “realmente” un mundo de hombres, o como sugiere la experiencia de mujeres con aspiraciones políticas de que hay un techo de cristal al que las mujeres pueden llegar; pero del que no pueden pasar, se puede decir que la mujer que aspira a alcanzar la cumbre se convierte en un enemigo potencial del orden establecido, ya que para llegar hasta ahí tiene que haber encontrado un camino alternativo o una forma de superar las tendencias exclusivistas, lo que puede socavar el sistema”.

En la carrera de liderazgo político, Genovese considera que en caso de cruzar el techo de cristal se le dan atribuciones personales muy semejantes a los de sus predecesores masculinos, o se considera que alcanzó el mismo no por méritos personales sino por el éxito de sus cónyuges o por la pertenencia a ciertas familias.

Genovese, Michael (1997: 23) amplía esta posición cuando anota:

“El impacto que el éxito de la carrera de una mujer ejerce sobre las creencias y expectativas en cuanto a género se refiere, está directamente relacionado con el mayor o menor parecido entre esta mujer y sus predecesores masculinos en el poder”

Las consideraciones anteriores y la necesidad de comprender la participación de las mujeres en puestos de decisión, en los que se entrelazan el poder y el liderazgo como dos elementos fundamentales de la participación en la cotidianeidad de la vida pública, obligan a retomar algunas consideraciones teóricas sobre liderazgo y poder.

2.3. Algunas consideraciones teóricas sobre el concepto de liderazgo

Históricamente, el término liderazgo ha tenido cambios en su definición y es atravesado por los diversos movimientos culturales que le han dado forma:

Tradicionalmente Norberto Bobbio, (1984: 945) lo define como:

"La capacidad de persuadir o dirigir a los hombres que se deriva de cualidades personales independientemente del oficio".

Este concepto, hasta 1949, se creía ligado a rasgos personales directamente ligados a una biología particular del líder, noción que entra en crisis con las revoluciones democráticas del siglo XIX y XX y el desarrollo de las ciencias sociales. Este tipo de liderazgo relacionaba al líder, de acuerdo a Eugenio Rodríguez, (1994:86):

"Con cinco características físicas relacionadas con la energía, apariencia y altura con cuatro rasgos relacionados con la inteligencia y habilidad, dieciséis características de la personalidad como adaptabilidad, agresividad, entusiasmo, confianza en sí mismo, seis factores relacionados con las tareas como cooperación, habilidades relaciones interpersonales, eficiencia administrativa".

Estas características eran estudiadas aislando al líder del contexto por cuanto como expone Robert Tannenboam, (1971:28):

“Se daba por sentado que era posible explicar la eficacia del liderazgo mediante el aislamiento de las características o rasgos psicológicos y físicos que se suponía diferenciaban al líder de los otros miembros de su grupo”.

Este enfoque y los análisis que se basaron en él, fueron estériles aunque lograron demostrar que no existían pruebas de que las características que se observaban coincidieran y lograran establecer la existencia de figuras de liderazgo con características naturales, e hizo caer en desgracia al enfoque mismo para dar paso a uno más realista que se hizo llamar “Enfoque situacional”. Norberto Bobbio, (1984: 945) puntualiza tres formas en que el contexto influye en el líder y se da entre ambos una interacción dialéctica. El líder, describe Bobbio:

a) Se desempeña en un contexto específico de interacción y refleja en sí mismo la “situación” de este contexto.

b) Manifiesta ciertas motivaciones del líder y requiere ciertos atributos y habilidades, además de ciertos recursos, que son todos (motivaciones, atributos y recursos) variables del papel en función de su contexto.

c) Está ligado a las expectativas de sus seguidores, con sus recursos, sus demandas y sus actitudes”.

El enfoque situacional en ningún momento elimina la búsqueda de características personales de un líder, procura encontrarlas en situaciones que contienen elementos comunes y llega a la conclusión, expuesta por Robert Tannenbaum, (1971:28)

"Las cualidades, características y habilidades requeridas en un líder, están determinadas en gran medida por las exigencias de la situación en la que ha de ejercer el liderazgo".

Este enfoque considera que, sistemáticamente, el seguidor es una variable fundamental de análisis. Centra su atención en las necesidades de los seguidores, las que van a demostrar la eficacia del líder en la medida en que éstas sean satisfechas.

Eugenio Ramírez (1995:87) comenta:

"Este enfoque parte de la premisa que el liderazgo se ve afectado en gran medida por la eventualidad en que emerge el líder y en el cual opera".

De esta forma, el ambiente organizacional, el tipo de personalidades con las que trata y las situaciones concretas que pretende mantener o modificar influyen al líder y sus comportamientos.

Hasta ahora estos dos estilos de enfocar el liderazgo en ningún momento abocan el liderazgo desde la Ciencia Política, en donde se han realizado estudios sobre determinados líderes (Mussolini en Italia, Roosevelt en la depresión de los 30 y Mao Tsé

Tung en la China); sin embargo, han aportado elementos sustentables a la teoría de liderazgo.

Debido a la escasez de mujeres que han ejercido liderazgos, se obvió históricamente el papel del género en el desempeño del mismo. De acuerdo a Evangelina García Prince, (sin fecha, y sin página):

"La investigación sobre los estilos diferenciales de liderazgo en hombres y mujeres se inició en los años 80 y pese a las críticas que recibió el denominado Feminismo de la igualdad, ha producido importantes hallazgos que han fortalecido el planteamiento de la existencia de algunas diferencias genéricas en la conducción, hasta el punto, que se habla de "dirección femenina" o de "poder de mujer", tanto como de "rasgos masculinos del liderazgo", que en ambos casos constituyen potencialidades para incrementar la eficiencia de la función directiva".

De acuerdo a Evangelina García Prince, al mismo tiempo que se hace una teoría de análisis diferencial por géneros, las disciplinas basadas en la Gerencia de Calidad de Deming convierte el factor humano en el eje fundamental alrededor del que va a versar la gestión gerencial. Esta óptica de análisis hace énfasis en las características diferenciales de carácter emocional de un líder y de un jefe, ella comenta que:

"Este cambio de óptica puso sobre el tapete la necesidad de brindar más atención a las actitudes, sentimientos, modas de los gerentes, lo condujo al descubrimiento de que la función de liderar y gerencia exige atributos

personales, que en ciertos casos son muy semejantes a los comportamientos que las mujeres poseen como rasgos de género”.

El surgimiento de la informática y la globalización, así como una mayor capacitación de las y los empleados (as) imposibilita de acuerdo a Patricia Aburdene y Jhon Naisbitt (1993), la perpetuación de los viejos comportamientos autoritarios y jerárquicos y requieren de liderazgos muy diferentes. De acuerdo a esta corriente, Patricia Aburdene y Jhon Naisbitt (1993:203) define el liderazgo como: *“El proceso de mover a la gente en determinada dirección, principalmente por medios no coercitivos”.*

El autor y la autora expresan que esta consideración hará posible la incursión de la mujer en los campos del liderazgo, por cuanto ella no tendrá que desaprender actitudes autoritarias a los que están sujetos los hombres.

Los asesores en gerencia y liderazgo actualmente tratan de enseñar la forma de abandonar el estilo de jefatura de control y comando que tradicionalmente los caracterizó. Su posición es dirigida a estimular la adopción de acuerdos y comunicación horizontal interdisciplinaria. Líderes y gerentes tradicionales, han adoptado estas nuevas actitudes al sentir un vacío de poder organizacional por la forma tradicional en que se opera y la no aceptación de esos métodos por parte de los actores que interactúan en el proceso de toma de decisiones.

El liderazgo transformacional difiere en orientación, misión, supuestos, conducción, en ambiente organizacional y finalmente en resultados. Patricia Aburdene y Jhon Naisbitt (1993:203) dicen que:

"Estos liderazgos se caracterizan porque los líderes precisan a más largo plazo, captan la relación de mayores realidades, piensan en función de renovación, tienen habilidades políticas, producen cambios, afirman valores y obtienen unidad".

La mayoría de autores que hablan de la corriente de liderazgo transformacional, lo tipifican como un modelo inclinado a buscar cambios y transformaciones, ya sea en el mundo administrativo como en el de la política. Michael Genovese (1997:286) considera que los líderes transformacionales tratan de cambiar a los ciudadanos sus estados, sus sociedades y las "relaciones entre ellos". Desde el feminismo, este liderazgo busca transformar el estado y la sociedad.

Otra visión del liderazgo es aportada por Marcela Lagarde (1991:9). Ella define el liderazgo como: *"una dimensión cultural del poder"* que tiene como objetivo ordenar el mundo y que está presente en todas las dimensiones:

"A través del liderazgo se producen y reproducen modos de vida, relaciones sociales, identidades, naciones, grandes movimientos entre naciones o en pequeños mundos, como el de la pareja".

Desde esta dirección, el liderazgo surge de la exaltación de uno de los dos polos de la relación política, porque el liderazgo no siempre es llevado a cabo por sujetos. Este rol también lo asume ciertas instituciones, algunos mitos, creencias... que al ser asumidos por grupos humanos dirigen el destino y la vida cotidiana de las personas.

El liderazgo se caracteriza de acuerdo a las consideraciones de Marcela Lagarde (1991:10):

"Por el ejercicio de la dirección ideológica y política que a nombre de mandos sobrenaturales o terrenales (clases sociales, géneros, naciones, grupos de preferencias sexuales, organizaciones), realizan ciertos sujetos, particulares (individuos con nombre y apellido o sujetos, pero también organizaciones, instituciones, sociedades, bloques países, etc.)"

De conformidad con este planteamiento, el liderazgo es una actividad que opera en la dimensión ideológica y política. La fuerza del liderazgo está en la capacidad de representar a los otros y las otras.

El liderazgo, de acuerdo a Lagarde (1991) es parte de la premisa de la existencia de dos variables: la delegación y la representación. Algunos y algunas delegan en otros y otras su representación y estos u estas lo o la representa. Esta delegación de representación dota al sujeto que es líder, de la capacidad de dirección ideológica y política que ejerce a nombre de otros que están en condición de enajenados, de manera tal que como dice Lagarde: los Líder y los seguidores están dialécticamente unidos.

El liderazgo, por tanto, no es una cualidad natural. Es un elemento inscrito en la cotidianeidad. No es propio de sujetos, sino que trasciende a éstos y se sitúa en las instituciones (formas de vida establecidas y comportamientos legitimados) que son representativas. Es ideología y cultura porque puede reforzar el viejo orden social o puede representar nuevas formas de ordenar o representar al mundo.

2.4- Algunas consideraciones teóricas sobre el concepto del poder

No se puede hablar de liderazgo sin relacionarlo con el poder y sobre lo que éste constituye en el nivel personal y social.

En términos generales se entiende el poder como la capacidad que tienen los seres humanos para determinar la conducta propia. Sin embargo, desde el punto de vista societal, el hombre o la mujer no sólo son sujetos sino también objetos del poder, si consideramos que viven inmersos dentro de determinadas esferas de actividades, condiciones históricas y realidad o praxis social, que de una u otra forma determinan su conducta ante los otros. De esta forma Norberto Bobbio (1984:1223) resume:

"El poder no se deriva simplemente de la posición o del uso de ciertos recursos, sino también de la existencia de determinadas conductas de los sujetos implicados en esta relación".

En las relaciones sociales las personas construyen relaciones de poder, las cuales no son un proceso espontáneo y natural en que se produce sujetos y objetos de poder. Todo sujeto de poder tiene como interés el perpetuar el mismo en forma conciente o no, por lo que su poder se convierte en una forma de dominación.

Michael Foucault (1988:103) expresa que el poder: *"Es un conjunto de acciones, sobre acciones posibles, opera sobre el campo de las probabilidades de los sujetos actuantes: Induce, seduce, facilita o dificulta, amplía o limita, vuelve más o menos probable, de manera extrema constriñe o prohíbe de*



modo absoluto, con todo, siempre es una manera de actuar sobre un sujeto actuante, en cuanto actúa o no susceptible de actuar".

El poder, desde esta perspectiva se muestra como objeto transformable y no como soberano absoluto, permanece sólo en la medida en que se encadena a otras relaciones de fuerza y ofrece la posibilidad analítica de mirar a los sujetos (personas) como seres actuantes llamados a resistir el poder y crear nuevas formas de subjetivación³ en las programaciones sociales⁴, con el objeto de enfrentar relaciones asimétricas entre individuos dotados de igual capacidad y decisión en cada sistema social en particular.

Es importante considerar que las normas y valores convencionales se entrelazan y concatenan en la dinámica del poder, caracterizando las relaciones de personas y sistemas de ideas y valores, tanto desde los dominadores como desde los dominados y dominadas.

La capacidad de resistencia, la fijación de límites y el actuar consciente de los sujetos, podrá desarticular las relaciones en el campo estratégico de la heterogeneidad, desde donde los dominados tienen las posibilidades de actuar, desobedecer, resistir y manipular desde su subordinación. La consideración del hecho de que todos son distintos y todas son distintas provoca rupturas y cambios.

³ Formas de subjetivación. Proceso por medio del cual las personas adquieren fragmentos de las normas y convenciones de su sociedad, de acuerdo con la cual, forma proyectos de acción y elige los medios para realizarlos. La resistencia se lleva a cabo en el momento en que el yo se niega a aceptar el mundo y las concepciones preexistentes y se plantean nuevas expectativas.

⁴ Programaciones sociales son aquel conjunto de ideas, normas o convenciones institucionalizadas o aceptadas en la sociedad, que son incuestionables hasta que en algún momento entran en contradicción con la realidad personal o social.

Siendo el poder polimorfo, los sujetos de operación y dominio de una u otra forma deben tomar conciencia de la necesidad de conocer las condiciones históricas que lo han llevado a la sujeción práctica de otros y otras, en la experiencia cotidiana de las relaciones de poder.

La necesidad de elaborar formas analíticas, que posibiliten desde las representaciones de la realidad captar las mismas y explicar los fenómenos sociales, ha hecho surgir al feminismo como método de análisis epistemológico para comprender las asimetrías de poder, que patriarcalmente han mantenido la división de clases entre hombres y mujeres.

El rol, que la mujer asume en la sociedad, es el resultado directo de los procesos de socialización. El poder, como tal ha sido propio del género masculino y esto no se debe obviar justificar o evadir. En la jerarquía de poder, expresa Bobbio (1984: 1225) *"Basta averiguar quién ocupa formalmente ciertas posiciones, para establecer quién ostenta más el poder"*.

El método posicional⁵, nos ayuda a identificar al más importante en la jerarquía pública y privada, lo que debe mover, como aconseja Marcela Lagarde (1991:4):

"A puntualizar cómo intervenimos o cómo intervienen otros en el mundo, para identificar que hechos generan poderes. No para enfrentar el poder como una totalidad abstracta impenetrable, sino para desmontarlo en todas sus dimensiones constitutivas. Este debe ser un método para reconstruir poderes,

⁵ En este caso se refiere al puesto o lugar que ocupan las personas en la pirámide del poder.

aunque también podemos aprender a construir poderes, conociendo la dialéctica de los poderes".

La dialéctica de los grupos de poder exige la dicotomía de los que los forman y tienen representados allí sus intereses y los que quedan excluidos, conjuntamente con sus sentimientos de impotencia, marginación y resistencia.

En las estructuras de poder político, entre más es el grado de poder menos son los que lo alcanzan y más difícil permanecer y ser aceptado en él.

Tradicionalmente, las mujeres en los espacios de poder han estado "out", esto es fuera; sin embargo como señala Diana Fass (1995:118), "En Inglés la preposición out ("fuera") siempre mantiene un doble sentido de invisibilidad ("to put out", sacar fuera) y de visibilidad (to bring out,"sacar a la luz") como metafísica de la presencia, en el habla y la visibilidad cultural".

El feminismo ha sido capaz de ahondar en las razones que mantienen a las mujeres fuera desde esa exterioridad han hecho notar las fisuras organizacionales que permiten entrever la lucha de poder entre los que están "out side" y los que en ese momento se consideran "in side".

Los partidos políticos durante años han situado a las mujeres en labores cotidianas relacionadas con el trabajo con las bases, pero el descubrimiento de una ubicación situacional en los partidos, que corresponde a una división del trabajo y asignación de

roles desiguales en la cotidianeidad, ha hecho que las mujeres hagan propuestas para lograr la igualdad real y no solo legal de su posición en la sociedad.

El poder recobra un significado en la dialéctica "estar dentro", "estar fuera". Visto desde el modernismo las constituciones, códigos, estatutos, normas y leyes son la garantía de la igualdad, pero si se contempla la desigualdad en la realidad socio-política y económica, todos estos instrumentos legales pasan a ser únicamente objetos simbólicos (fetiches) de la igualdad.

El modernismo en la democracia representativa hace que la igualdad discursiva difiera de la práctica, porque esta última sólo beneficia a algunos. Este es un buen ejemplo de cómo el modernismo atraviesa con su ideología superestructural a las instituciones y grupos de poder que forman parte del Estado, como un todo, entre los que se ubican los gobiernos locales como los entes institucionales más cercanos a las comunidades.

Cuando las feministas buscan las razones del poder que se entrelazan en lo cotidiano, invita a las mujeres a encontrar en el mundo simbólico, institucional y legal, las razones por las que ellas están fuera de las prácticas en la vida pública y esto por supuesto, hace posible incorporar nuevas formas de ver la realidad y de buscar espacios dentro de las estructuras democráticas para ampliar el poder a las que por siglos han estado excluidas.

Reconocidos los espacios públicos de poder públicos como espacios legítimos en que las mujeres pueden como dice Foucault, Michael (1988), crear resistencia por medio

de alianzas y propuestas para transformar las condiciones reales y legitimar su presencia o transformar las relaciones creadas por la cotidianidad, es importante para este análisis, introducir el tema sobre la democracia como el marco teórico político en el que se desarrollan los procesos del liderazgo y ejercicio del poder de las regidoras municipales.

2.5. Un vistazo a la teoría democrática, al sistema de reglas y a la teoría feminista

Para comprender bajo qué normas y juegos se establece las reglas de participación en el ámbito de laboral y político en que las mujeres buscan incursionar cuando deciden formar parte de la vida pública, es necesario reconceptualizar desde la teoría política algunos postulados democráticos.

2.5.1 El sistema de reglas: Marco de explicación para la democracia participativa

Para comprender el desarrollo de la democracia es importante tomar en cuenta que en las democracias se han venido creando una serie de normas y leyes que intervienen en los procesos cotidianos Jeanine Anderson (1995) nos introduce en la teoría de la democracia desde el análisis teórico de Burns y Flam que, basados en los estudios de Weber y Goffman, en el libro *The Shaping of Social*, desarrollan el Sistema de reglas. Estos autores para explicar una serie de fenómenos sociales expresan que las reglas en la democracia, definen roles, derechos y obligaciones, son mas o menos coercitivas y, en

algunos casos casi imposibles de cambiar. No son consistentes entre sí y van desde la coexistencia pacifista hasta el conflicto.

Esta concepción de las reglas de acuerdo a Burns y Flam en Jeanine Anderson (1995) se convierten en "... *tecnologías sociales valiosas*" que pueden ser disputadas por diferentes autores, principalmente tomando en cuenta que existen reglas formales que son aquellas escritas y conocidas como tales y reglas informales que son aquellas que se aplican en las relaciones cotidianas entre los actores, y que se inscriben en los comportamientos humanos que se entretajan con las reglas formales.

La democracia, dicen Burns y Flam en Jeanine Anderson (1995), es esencialmente un conjunto de reglas que ordena las competencias entre actores sociales y puntos de vista. Jeanine (1995: 36) hace referencia a esta relación, tomando en cuenta a los que se inician en la vida pública o en alguna organización en particular:

"Para los no iniciados que solo conocen las reglas formales y no están familiarizados con las informales, el sistema operativo en uso, puede resultar incomprensible".

Es de prever que las reglas informales, al no estar escritas en ninguna nómina, son aprendidas con la práctica y permanencia dentro del sistema operativo en que se establecen. El sistema de reglas incluye muchas veces en ellas mismas por su presentación o redacción, la forma de reformarlas o reemplazarlas, o canalizar por medio de ellas, intereses de grupos. Entre las estrategias, la autora señala las siguientes actitudes: torcerlas, desobedecerlas, ignorarlas o aprovecharse de su elasticidad.

Otra categoría que Burms y Flam rescatan para comprender el juego político en el sistema de reglas es el hecho de considerar que la democracia tiene reglas que se ajustan a todos los procedimientos. Ellas definen los "Cómo" proceder en decisiones, delimitar conflictos e intereses y canalizar asuntos públicos; pero también, dado que las decisiones son tomadas por elecciones y en éstas cualquiera que haya ganado puede perder después, se respetan normas del oponente como reglas secundarias. Este es un hecho fundamental que lleva a los y las elegidos (as) a negociar y canalizar intereses de sus contendores y a flexibilizar las normas para complacer a otros u otras.

Jeanine Anderson nos recuerda que los estados modernos hoy contemplan en la actualidad a las naciones como vastas unidades políticas, que demandan una administración eficiente que al interior de ellas mismas son una unidad, compuesta de sociedades pluralistas y diversas, constituidas por partidos políticos, movimientos, "lobby", grupos de interés y asuntos de decisión.

Jeanine Anderson (1995:38) ilustra esta afluencia de intereses, como una búsqueda de interrelación de intereses ciudadanos:

"En este sentido, la ascendencia de la administración pública es consecuencia de la misma consolidación de los sistemas democráticos y un síntoma de su capacidad de procesar – de una manera rutinaria, no abiertamente conflictiva – la mayoría de asuntos de interés diario para los ciudadanos".

Los conceptos de la democracia como un sistema de reglas, si bien aporta al estudio la necesidad de que el movimiento feminista conozca la forma de influenciarlos, no contempla que las mujeres tienen dificultades para usar las "tecnologías" que hace que sea posible que sus intereses se vean representados, pero sí ofrece un marco de referencia para comprender algunas dificultades que las mujeres enfrentan en el sistema de gobierno democrático, tema que se desarrollará a continuación.

2.5.2 Democracia y teoría feminista

Para la comprensión del tema que se desarrolla en esta investigación es relevante comprender claramente dos de las teorías de las que se alimentan los estudios y debates de la teoría política feminista. La primera se relaciona con la dicotomía público-privado del liberalismo democrático y, la segunda, con la democracia participativa.

2.5.3 Liberalismo democrático y la separación público-privado

La dicotomía vida pública (Sociedad civil o política) y privada (vida doméstica) usada por Locke como una realidad que parte del supuesto implícito de que el hombre es el sujeto político y la mujer, por tanto, está excluida de ella, confina a la mujer a un lugar material o espacio que no tiene status y que depende de la vida familiar y o esfera privada, de la cual parece escindir al "*hombre varón*".

La teoría feminista de acuerdo a Carole Pateman, (1996:34) hace falsa la premisa "separados pero iguales" y hace aparecer a la teoría democrática liberal como una teoría

androcéntrica y patriarcal que se camufla, bajo las ideas de que en la separación se incluye a todos y todas, cuando afirma: *"La separación entre las esferas públicas y privadas constituye una oposición desigual entre el hombre y la mujer"* (Carole Pateman 1996:33).

La teoría feminista llega a aceptar la existencia de la vida pública y de la vida privada. Lo que no acepta es que estas dos esferas estén determinadas por la naturaleza de los sexos.

"Solo resulta posible una correcta comprensión de la vida social liberal cuando se acepta que las dos esferas – la doméstica (privada) y la sociedad civil (pública)- presuntamente separadas y opuestas están inextricablemente interrelacionadas. Dicho de otra manera que son las caras de una misma moneda, del patriarcado liberal" (Carole. Pateman, *Perspectivas en teoría feminista*. 1996:35).

La vida doméstica que se ubica en la esfera privada se vuelve irrelevante para la teoría social, para la teoría política y para el hombre de negocios, porque se pone la atención en el ámbito público, en la sociedad civil o en lo social y la economía que en forma directa se anexa a la producción y el desarrollo, situación que hace pasar lo doméstico al ámbito privado, que se considera socio económicamente irrelevante.

Carole Pateman (1996:38) considera que la dicotomía ha calado en lo pensado y reproducido en lo cotidiano (conciencia popular) y en la sociedad científica reconocida

(academia), por lo que se ha descuidado el origen de las desigualdades entre hombres y mujeres.

"En la consciencia popular y académica la dualidad de femenino y masculino, sirve a menudo para especular o representar la serie o el círculo de oposiciones y separaciones características liberales de lo: femenino o (naturaleza, personal, emocional, amor, privado, intuición, moralidad, adscripción, particular, sometimiento); masculino (cultura, política, razón, justicia, público, filosofía, poder, éxito, universal, libertad) La más fundamental y general de estas contra posiciones identifica mujer con naturaleza y hombre con cultura, diversas feministas contemporáneas han enmarcado sus críticas en estos feminismos".

El descubrimiento de que el dualismo entre vida pública y privada es algo más que una delimitación de espacios o una ordenación del mundo por cuanto contiene en sí, el génesis de la desigualdad y la opresión del género masculino que es ubicado en el ámbito público hacia el femenino que es instalado en lo que se considera vida privada. Este dualismo oculta la desigualdad de ambas esferas en contra de un grupo al que se asigna por medio de la socialización, funciones o roles inferior o excluyente.

La teoría desarrollada por Kate Millett es el camino que hace descubrir que lo público y privado no están fuera de lo político, sino dentro de él. Carole Pateman, en *Perspectivas de Teoría Feminista* (1956:49), comenta que Millett:

"Sostiene que todo poder es político, de manera que, puesto que los hombres ejercen poder sobre las mujeres en multitud de formas en la vida personal, tiene sentido hablar, de política sexual y de dominio sexual que proporciona de poder fundamental a todo. Lo personal se convierte en político".

Este es el inicio del desafío feminista a la teoría democrática liberal que, bajo el disfraz aparente de neutralidad y de representatividad, deja al cincuenta por ciento de la humanidad que vive en la vida privada sin voz y sin derechos y a la vida cotidiana que rodea a esta esfera sin interés en los círculos políticos.

Anne Phillips (1996) critica los modelos de democracia porque siempre se presentan como pares interminables entre los que ella señala "burguesa - socialista", "protectora - liberal", "representativa - directa", protectora - desarrollista, "unitaria - adversa, "débil-fuerte".

La teoría feminista, dice Anne Phillips, ayuda a romper esta dicotomía cuando hace visible la esfera pública y la privada, al romper estos pares interminables desafiando la distinción público - privado y haciendo que las democracias se tengan que interesar de esferas que antes estaban fuera de las consideraciones del Estado. Esto hace que el debate se acentúe en la democracia participativa y en la igualdad política, la cual es incongruente con la realidad en que las mayorías se privan de tomar decisiones y que es el tema de democracia que nos interesa desarrollar a continuación.

2.5.4- Democracia participativa, representación política, igualdad y feminismo

Entre las prerrogativas de la escuela de pensamiento de la democracia participativa, Anne Phillips (1996:47) considera que la democracia "excluye enormes zonas de nuestra existencia de los procedimientos y control democráticos" y que la igualdad política es insignificante, por lo que la gente necesita involucrarse en la toma de decisiones que afectan su vida.

Para el feminismo (Phillips, Anne: 1996), la idea de ciudadano (a) no es sólo el "Zoo Politicom", sino que la idea de ciudadano y ciudadana trasciende los intereses particulares y de los grupos.

Los derechos democráticos, basados en la universalidad, dejan a grupos oprimidos fuera de ella al negar la existencia (Phillips, Anne: 1996) de las diferencias reales que impedirán que todos y todas sean tratados como iguales.

Para Anne Phillips: (1996) es importante entender que la teoría sobre la universalidad y sus aparentes igualdades debe ser vista desde la dirección opuesta y comprender que la democracia es tolerancia a las diferencias y que, por lo tanto, la teoría de la universalidad y la igualdad debe partir de que somos diferentes.

La crítica a la universalidad de la igualdad, que parte de una teoría democrática esencializada donde la teoría prevalece sobre la realidad, justifica la razón por la que se debe partir de las diferencias en el marco de acciones posibles, para la participación y la representación femenina en espacios de la vida pública (Concejos municipales, la

asamblea legislativa, ministerios, presidencia de la República), puestos en los que la mujer aparece ausente o con una participación minoritaria.

La representación y la participación femenina son dos temas que no están fuera del debate en el marco de la teoría feminista, por lo que es necesario, dado su relevancia, introducirlo en este marco teórico.

De acuerdo al Diccionario Electoral (2000:1099) se entiende como representación política:

"El resultado mediante el cual una comunidad ha seleccionado y elegido a algunos de sus miembros para que se hagan cargo, defiendan argumenten los temas de interés que son comunes. Así la comunidad lo hace representante y lo coloca en un órgano de discusión y de decisión del gobierno".

En las democracias participativas los y las representantes se eligen por medio de procesos electorales en que los partidos políticos, que son los canales por los que en primera instancia se organiza la participación y la representación territorial canalizan la discusión legítima de la toma de decisiones en las distintas instancias de poder.

Desde esta ubicación se deduce que la integración de los partidos políticos son los canales mediadores en que se ubican las actoras y los actores que representan intereses.

Desde la teoría feminista la representación mayoritaria no representa la totalidad de la pluralidad política que se agrupa en un Estado, por lo que en si misma no asegura beneficios para todos los sectores sociales, razón por la cual impulsa la representación proporcional de mujeres; considerando que ellas han estado sub-representadas por cuanto el número de mujeres en la estructura de los partidos políticos, como en los cargos de elección popular no era proporcional al total de la población.

A pesar de los alcances logrados por medio de la reforma de estatutos de una cuota de poder proporcional, el debate feminista va más allá y se cuestiona en qué medida es relevante tener mujeres en puestos de decisión para introducir los asuntos de interés de las mujeres en la plataforma política.

Las teóricas escandinavas que son pioneras en la aplicación de las cuotas de participación política para incrementar el número de mujeres en puestos de elección popular, se cuestionan desde esta filosofía y dan criterio para preguntar ¿Hasta qué punto vale la pena la permanencia de más mujeres en la política? Las teóricas antes mencionadas, asumen tres postulados y argumentan que:

- Las mujeres representan la mitad de la población, por lo que por justicia democrática ellas deben tener representación femenina y esto es justicia. Obstruir su representación es invisibilizar e imposibilitar los aportes que los valores, experiencias y pericias de las mujeres pudieran dar.
- Los hombres y mujeres tienen diferencias basadas en género, por lo que es necesario que ellas estén representadas en toda la estructura social.
- La poca representación femenina excluye los intereses de las mujeres.

La representación política en sí, ya es un problema que ha levantado polémicas en la teoría democrática con respecto a los y las representantes, por considerar que no existe una relación entre éstos y estas y los representados y l representadas.

Con respecto a la representación femenina, Anne Phillips (1996) aclara que no es garantía de representación el tener mujeres en los puestos, en la medida en que ellas están atravesadas por la ideología dominante que, a la vez, opera en divisiones profundas entre ellas.

La teoría feminista va más allá y considera que al no ser las mujeres homogéneas y no hablar con la misma voz, la palabra representación no encaja. Señala Phillips que al lado de la representación se deben establecer mecanismos de educación como los mencionados por Iris Marion Young en Anne Phillips (1996:81) quien expresa:

"Los grupos elegidos deberían tener un papel garantizado en la formación política".

Iris Marion Young considera importante introducir mecanismos de políticas de igualdad y aconseja entre ellos: la autoorganización de las integrantes de los grupos para que se potencialicen colectivamente y comprendan cuáles son sus intereses en la sociedad desde sus necesidades, a fin de generar propuestas de organización política y obtener poder de veto, cuando hay políticas específicas que les afectan directamente.

Volviendo al tema de representación, Anne Phillips (1996:94) considera que la democracia "no es totalmente enemiga de la elección de mujeres", pero para que en la

democracia la representación tenga validez "debe definir la política como el terreno de la racionalidad pública en el que impugnamos ideas opuestas"

Es en este marco de democracia en que las feministas hacen hincapié en congresos de partidos, compromisos definidos y perfil elevado de ideas, como formas de influencia sobre las decisiones y, aunque las mujeres no escapan a las críticas que se le hacen a la representación, como dice Anna Jonasdottir mencionada por Anne Phillips (1996:76).

"Hay por lo menos un objetivo con el que podemos identificar con fiadamente este es un interés por la presencia política".

Las implicaciones de la teoría son realmente retadoras de un sistema en que la desigualdad sexual ha marcado las relaciones injustas en las democracias, por las que el feminismo reclama lo siguiente:

- Desarrollo de mecanismos representativos, para que se reconozca la diferencia y la desigualdad de género.
- Garantías de proporcionalidad de género en la toma de decisiones.
- Reordenamiento de la vida pública y privada.
- Búsqueda de democracia significativa para ambos sexos.



Bajo esta visión es de considerable importancia tener muy clara la relación entre la participación política y los partidos políticos como agentes por medio de los cuales se ejerce la representación de la voluntad política de las mayorías que tienen como meta influir en la toma de decisiones de un estado en beneficio de sectores que se articulan dentro de un país determinado. Es por eso que se profundiza en el tema de los partidos políticos como agentes de participación política y de ejercicio del liderazgo colectivo por medio de las que se busca no solo la designación de gobernantes sino influir en la formación de políticas nacionales.

2.5.5- Los partidos y la participación política.

Comprender las acciones colectivas e individuales legales o ilegales, mediante las cuales, las personas inciden en el tipo de gobierno, en la forma de dirigir las decisiones políticas específicas o influir por medio de la participación política institucional o no institucional,⁶ es necesario para ejercer derechos dentro de las democracias participativas.

No existe una definición global de los partidos políticos. En la mayoría de las definiciones se les relaciona con la legitimidad de representación y articulación de intereses de las sociedades pluralistas. En el Diccionario Jurídico (2001:1097), señala que

⁶ De acuerdo al Diccionario Electoral (2000:957), la participación política institucional se refiere a aquellas actividades integradas a los mecanismos gubernamentales de toma de decisiones referendos, elecciones, organismos consultivos. y la participación política no institucional comprende actividades que no forman parte de los canales oficiales para el establecimiento de políticas y que están dirigidas a ejercer presión sobre ellos, tales como manifestaciones, campañas electorales, peticiones individuales, promoción de un grupo determinado de una clase social, militancia y actividad dentro de los partidos políticos.

son aquellas "asociaciones inscritas como tales" de acuerdo a las normas electorales de cada país.

De acuerdo a Marcela Jager (2005:16), los partidos políticos:

"son organizaciones con "vida propia" es decir con sus procesos de interacción, sus sistemas de reglas y procedimientos, que buscan cumplir metas, especialmente el conquistar el poder, en los distintos estamentos del Estado y sus instituciones".

No se puede olvidar que como agentes de poder, los partidos están inmersos en el ambiente social donde compiten con otros agentes institucionales y no institucionales que de una u otra forma ejercen el liderazgo en la transformación de las decisiones políticas como lo señala el Diccionario Electoral (2000:816):

"...es evidente que cada vez más procesos y fenómenos se dan en los márgenes externos de la política tradicional y de los Estados como aparatos institucionales, cada vez más se presencia la irrupción de nuevas formas de organización y de liderazgos que sin pasar por los canales tradicionales de política, ejercen influencia política determinante por cuanto contribuyen a la transformación efectiva de la realidad social en la que existen".

Dado que los partidos políticos están dentro de las asociaciones legítimas con una organización jerárquica como dice Marcela Jager (2005) muestran resistencia al cambio y a la inclusión de nuevos agentes pero también refuerza la dominación legal, tradicional y

carismática, la cual de acuerdo al Diccionario Electoral (2000: 813) se ejerce por medio de la *"obediencia de los seguidores a las leyes y estatutos los cuales a la vez son ejemplo de poder y liderazgo tradicional por cuanto "sus ordenamientos y poderes existen desde siempre"*.

Introducir modificaciones de fondo a los estatutos de un partido, así como oponerse a seguir las líneas que contiene las reglas y las tradiciones políticas de un partido, aunque son formas de ejercer participación, evidentemente para los que han estado como caudillos tradicionalmente en ellos, son formas de cuestionar la legitimidad de estas instituciones.

Es por eso tan importante como dice Marcela Jager (2005:17) considerar que los partidos políticos son sistemas que en si mismos van más allá de los momentos electorales porque sus estatutos y reglamentos internos trascienden el entorno. Es necesario considerar que los distintos actores que en él se conglomeran y compiten defienden su posición en el partido y ejercen presión sobre los y las que han sido elegidos para mantener la posibilidad de participar en condiciones posibles para obtener el poder en una futura elección. El consenso y la negociación se integran como elementos orientadores que permitan relaciones internas y externas que no pongan en riesgo la continuidad de la legitimidad de la organización.

Los espacios de decisión pública están determinados por la pertenencia a un partido político, por lo general este es uno de los canales para llegar a considerar legítima y representativa la toma de decisiones. Dentro de las estructuras partidarias para poder alcanzar posiciones de poder es necesario pasar por los procesos electorales que

señalan los partidos y las leyes electorales de un territorio determinado. En el caso de Costa Rica pasa por instancias de poder locales y provinciales (comités de distrito, comités cantorales, asambleas cantorales y provinciales) hasta llegar a las nacionales (Asamblea Nacional) que es máximo órgano de poder de un partido político.

Algunos partidos solo tienen una estructura local para obtener la alcaldía o para alcanzar puestos de regidores propietarios y suplentes en las municipalidades o provincial para lograr posiciones en la Asamblea Legislativa. Su organización es menos piramidal que la de los partidos nacionales y la motivación por lo general es defender aspectos locales muy focales de las comunidades o grupos que viven en el territorio que se representa.

Alcanzar el espacio de poder no es garantía de que se logren los objetivos trazados personal o colectivamente por medio del partido. En las democracias en que existe el bipartidismo (la existencia de dos partidos que se alternan en el poder) o un partido que gana oficialmente la campaña y un multipartidismo opositor ya sea local o nacional, el alcanzar una ubicación en un puesto de poder legítimo no es suficiente para ejercer liderazgo y control.

En los espacios de poder obtenidos por medio de elecciones es importante reconocer:

- Si se pertenece al partido oficial que gobierna el país. De ser así, se debe saber que para las personas de este partido existe más apertura para obtener apoyo y alcanzar puestos y objetivos.

• Si pertenece a la oposición⁷ por pertenecer a un partido de ideología totalmente diferente al de la mayoría elegida en el órgano decisor o por ubicarse voluntariamente como dice el Diccionario Electoral (2000) en dos formas de oposición voluntaria como son las siguientes:

"La oposición que se refiere con el conflicto político entendido como la mutua, simultanea y contradictoria aspiración de dos fuerzas oponentes a un mismo objetivo" (Diccionario Electoral 2000:939)

Esta oposición es normal a los procesos de discusión dentro de los grupos que toman decisiones y por lo tanto es de carácter circunstancial y se considera sana en los órganos representativos.

La otra alternativa de oposición es definida de la siguiente forma:

"Un tipo de conducta controversial que supera los límites de la oposición y que puede definirse más como "resistencia", "disidencia". Estos tipos de actores ponen en cuestión el sistema político y, por tanto no se integran a él".

Diccionario Electoral (2000:939-940)

Este tipo de oposición genera en los grupos desgastes muy profundos conjuntamente con aquellas oposiciones que ejercen una función obstruccionista que

⁷ La oposición se relaciona de acuerdo al Diccionario Electoral (2000:993) con la "alternancia en el gobierno y presenta un curso de acción diferente (programa) distinto. La oposición solo se entiende en cuanto "aspirante al gobierno" y esa aspiración solo es viable en sistemas en que la alternancia del poder está garantizada en la medida en que se obtiene el apoyo electoral requerido"

tiene como finalidad a como lo resume el Diccionario Electoral (2000:940) "...no dejar gobernar, en la creencia de asegurar así el triunfo de la oposición en la próxima contienda electoral".

Todas estas formas de oposición forman parte de la reacción de las personas cuando ya están elegidas dentro de los órganos de decisión política y en ellos se involucra las voluntades personales o partidistas, movidas en ocasiones por el ejercicio del poder sobre los elegidos que ejercen integrantes locales o nacionales de los partidos políticos o de los sectores que confluyen y ejercen presión sobre ellos o por voluntad propia justificada por la vinculación psicológica que une a los individuos con un partido político específico, a lo cual se conoce como identificación partidaria⁸

Para comprender a profundidad la vulnerabilidad y resistencia de los partidos políticos a las presiones ejercidas por el medio ambiente que se convierten en luchas de poder dentro de los partidos políticos, permite abordar a continuación un tema de sumo interés para este estudio como lo son las cuotas de participación política de las mujeres en los partidos, decisión que rompe la tradición de exclusión de las mujeres en los órganos de decisión de estos órganos electorales y en puestos de decisión pública a los que se incursiona por medio de ellos, tema que es abordado a profundidad a continuación.

⁸ De acuerdo al Diccionario Electoral (2000:689-684) "La característica más resaltante de la identificación partidaria es el componente psicológico de la vinculación individuo partido... De igual forma, la identificación partidaria, no requiere que el ciudadano tenga un historial de votación al partido". Por tanto este vínculo puede manifestarse en personas que por tradición familiar o personal ha definido pertenecer a un partido político nacional, local, tradicional o emergente

2.5.6- Mecanismos de discriminación y acción positiva y las cuotas de participación femenina dentro de los partidos políticos

Las consideraciones de participación y de representación en los partidos políticos y los aportes de la teoría feminista han llevado hoy a aumentar el número de mujeres en la estructura política a través del sistema de acciones afirmativas que, de acuerdo a la definición de Teresa Pérez del Río (1995), es el conjunto de medidas encaminadas a eliminar los obstáculos que se oponen a que las mujeres disfruten de los derechos de ciudadanía en condiciones de igualdad con el colectivo alternativo, es decir, integrado por los ciudadanos del sexo masculino.

Teresa Pérez explica en "Mujer derecho y sociedad" (1995:327), que la discriminación positiva o inversa "Reverse discriminación", así conocida por el derecho norteamericano, *"...constituye una forma o instrumento de acción positiva, especialmente incisivo que consiste en una medida diferenciada, encaminada a privilegiar a quienes pertenecen a un grupo desfavorecido, es decir en situación de discriminación adversa"*. La autora advierte que el perjuicio aquí es visible y cierto para los otros ciudadanos.

En el caso de la discriminación femenina es aplicado al colectivo caracterizado por este género, y suele manifestarse por el "sistema de cuotas".

Existe una diferenciación entre las medidas de acción positiva y las de discriminación positiva que es importante aclarar, aunque su uso suele confundirse en la cotidianeidad.

Teresa Pérez (1995) explica que la acción positiva afecta las condiciones de acceso de derechos en el "punto de partida" o el desarrollo de los mismos, éstas se caracterizan por ofrecer condiciones que dan posibilidades de acceso pero no lo garantizan (por ejemplo, podrían darse cursos de capacitación y formación en liderazgo o en toma de decisiones o en áreas específicas al cargo pero ello no garantizan la contratación); la discriminación positiva suele actuar en lo que se llama punto de llegada, proponiendo y garantizando resultados específicos. Las cuotas proporcionales de género femenino en las listas de candidatos en una nómina electoral y en forma alterna tienen como objetivo garantizar la contratación o la inclusión de las mujeres en los puestos de poder en los partidos políticos o en cualquier ámbito que los adopte.

Desde el Derecho Internacional, la necesidad y posibilidad de medidas de acción positiva es justificada y amparada por la Convención de las Naciones Unidas sobre *"La eliminación de todas las causas de discriminación contra la mujer"* aprobada el 18 de diciembre de 1979, que expresa claramente que no deben entenderse como discriminatorias *"Aquellas medidas especiales, de carácter temporal, encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre hombre y mujer"* (Pérez Teresa, 1995:329).

Esta es la norma internacional en que se basan ordenanzas jurídicas internas que justifican constitucionalmente las acciones positivas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer.

El sistema de discriminación positiva, que ha promovido la participación política de la mujer por medio de cuotas de participación en las estructuras de los partidos políticos, posibilita el aumento de las oportunidades de participación en los puestos de todas las

esferas del Estado. En los gobiernos locales ha significado la participación de las mujeres principalmente en los Concejos u órganos deliberativos estos espacios locales, que son aquellos considerados los más cercanos a la vida cotidiana familiar.

Para efectos de clarificar algunos conceptos, seguidamente se retoman algunas teorías sobre la realidad de la presencia de las mujeres en los gobiernos locales.

2.6- Espacio local y participación femenina

Desde el punto de vista teórico, la búsqueda de información para ubicar a las mujeres en los espacios de poder local se vuelve difícil en la medida que este espacio está también atravesado por la dicotomía sexo género y del ámbito público / privado que se argumentó anteriormente.

En el contexto de los regímenes totalitarios o de los liberales, con las políticas de libre mercado, el Estado ha desatendido a los más pobres y entre ellos a las más pobres entre los pobres que son las mujeres. Este hecho ha suscitado que ellas salgan a la calle (vida pública), a ganarse la vida, lo que ha posibilitado el incremento de colectivos y organizaciones por medio de las cuales se han atrevido a participar creativamente. Al respecto Teresa Quiroz (1993:46) señala:

"Para ello las mujeres salieron de sus casas, ocuparon con propiedad la localidad y diluyeron la distinción entre lo público y lo privado".


La decisión de las mujeres en participar en la política está ligada a su interés de extender su rol protector a la esfera pública, asumiendo labores que por lo general se dirigen al cuidado de otros y otras en condiciones de orfandad, incapacidad o indefensión de menores de edad o de adultos mayores. Alejandra Massollo (1998:20) refiriéndose al respecto afirma:

"Casi invariablemente, la participación femenina en la gestión de los gobiernos municipales arranca y se motiva en los papeles de género, que ligan fuertemente a las mujeres con las necesidades y demandas de la vida cotidiana de las familias, y las comunidades."

Para Teresa Quiroz (1993:46), *"El desarrollo local e Identidad de género, en la realidad no se presentan como realidades articuladas"*. De acuerdo a su apreciación, teóricamente existen tres fuentes de dificultades que impiden una articulación clara y transparente entre identidad de género y poder local, entre las que señala:

Dificultades culturales: Entre ellas, la prevalecía de una cultura que hace que ellas se automarginen y acepten la designación de las labores de apoyo (Secretarías, gestadoras de trámites, recolectoras de información, organizadoras de quehaceres), el no querer aparecer en público, el no presentar propuestas de género y el convertir el espacio local en un espacio para los otros y las otras. Teresa Quiroz (1993: 46), expresa que esta cultura androcéntrica:

"Inclina al hombre hacia el poder real y legitimado sobre las cosas (propiedad) y sobre las personas (dominio)"



Dificultades institucionales: Dada la existencia de la lógica masculina y femenina, producto histórico de la división sexual del trabajo que ubica a la mujer en la práctica institucional y al hombre en el espacio público, los hombres desarrollan discursos y propuestas más congruentes. Teresa Quiroz (1993: 48) dice que la práctica de esta lógica dicotómica, trasciende la vida privada por lo:

“Que queda fuera del trabajo local la discriminación sexual, la desigualdad de oportunidades, y problemas derivados de la vida cotidiana de las mujeres, en el espacio local”.

Dificultades organizativas. En los espacios locales convergen muchos actores (empresarios, financieros, policías, organizaciones religiosas, partidos políticos, instituciones humanitarias, organismos no gubernamentales), en el mismo espacio y tiempo.

Este, *“Es un espacio de conflicto y constante negociación”* y en él es raro encontrar organizaciones de mujeres” (Teresa Quirós, 1993: 49).

A pesar de las dificultades señaladas por Teresa Quirós, ya ampliamente discutidas en el contexto teórico anterior, Line Bareiro en el Pre informe ante el Foro de ONG de América Latina en Mar de Plata (1994) dice con respecto al status de la ciudadanía, que el movimiento de mujeres debe dar sustentabilidad a la democracia, generando una cultura participativa desde el género femenino, mediante la creación y ampliación de la ciudadanía, por medios de colectivos que ejerzan presión y obtengan el reconocimiento de sus derechos en el nivel local, regional y nacional.



Line Bareiro (1996: 59) expresa que, los espacios locales son oportunidades para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

“Por el momento es el “espacio posible” de ejercicio del poder por parte de las mujeres en instancias formalizadas de decisión política”.

Es necesario comprender que la sociedad local se construye en torno a una identidad colectiva que se expresa por medio de valores, tradiciones, normas convencionales que conforman una riqueza de interrelaciones en que las mujeres son actoras que asumen roles reproductores de cultura y en que ellas pueden transformar la cotidianidad si lo requieren y se lo proponen; por lo tanto, son los espacios que más pueden sufrir modificaciones y hacer que éstas traspasen la cotidianidad de otras esferas de poder.

El espacio local es precisamente el más cercano a la cotidianidad de las mujeres y en donde ellas se encuentran para reconocer que los problemas individuales de salud, comunicación, educación y necesidad de recursos para vivienda u obtención de agua potable, cuando se extienden muchas personas, se convierten en problemas con dimensiones sociales a resolver en instancias comunales civiles o gubernamentales.

De esta forma, el espacio local se convierte en un espacio político y la dimensión local en una red de comunicación entre los grupos de interés en donde la negociación y los acuerdos se vuelven complejos y necesarios de conocer, si se quiere obtener beneficios.

El espacio o la dimensión local, es definida de acuerdo a "Un diagnóstico preliminar del Programa Nacional de la Corriente". (Noviembre 1997:14), así:

"El espacio local es el lugar donde se producen procesos de desarrollo complejos y articulados, donde se tejen y estructuran relaciones diversas y contradictorias de la sociedad civil, casi siempre con una lógica residencial y habitacional. Los espacios locales se encuentran ubicados en espacios físicos subnacionales (Municipios), determinados por la división política administrativa de los estados nacionales. Con un gobierno local representado en los estados municipales, tiene la particularidad de incluir la heterogeneidad y diversidad de la problemática de la sociedad civil"

La referencia al "espacio local" se hace en dos sentidos, Por un lado es un espacio público y adecuado para la demanda y ejercicio de los derechos de grandes mayorías excluidas y por otro, es un espacio con incidencia de la sociedad civil, cuya legitimidad procede de los siguientes dos ejes: La vía electoral y la participación directa de la población organizada en la gestión local.

El poder local, por tanto, está disgregado entre los actores y las actoras sociales que lo componen. Institucionalmente, las municipalidades son organizaciones en las que confluyen el Estado y la sociedad civil, este último definido en el diagnóstico preliminar del Programa Nacional de la Corriente. (Noviembre 1997:22), como:

"Todas aquellas personas individuales o colectivas, representadas en asociaciones, gremios, sindicatos, organismos de cooperación, grupos de pobladores, partidos políticos, etc. que están fuera del aparato gubernamental, que se han organizado en menor o mayor grado, alrededor de un gobierno local"

Sin embargo en estos procesos de construcción de ciudadanía las mujeres en el nivel local, se dedican a obras de apoyo social, que solventan necesidades básicas de la población que tiene mucho de semejante con la labor del Estado.

De esta forma, de acuerdo al diagnóstico preliminar del Programa Nacional de la Corriente, Noviembre (1997), las funciones de las mujeres adolece de las características de organizaciones que tiene incidencia en el poder local, por cuanto:

- Se caracterizan como privadas, lo que reproduce una acción invisibilizadora.
- Contiene una pluralidad de intereses que no permite, bajo esquemas tradicionales, clasificarlas organizativamente.
- La forma en que las mujeres expresan necesidades choca con las fórmulas tradicionales de la participación social.
- Manifiestan ingenio y creatividad en situaciones de crisis para irrumpir en lo público, pero se retiran una vez alcanzado el fin por el que se organizan.

Silvana Bruera y Mariana González (1993) consideran con respecto al tema de la participación de las mujeres en organismos locales y comisiones vecinales, que su participación, en el ámbito local se percibe como una ampliación del rol doméstico, pero que este espacio es valioso en la experiencia femenina, porque pone a las mujeres en contacto con el ámbito público. Ellas identifican este lugar como el espacio natural de tránsito del mundo privado al mundo público.

Sin embargo, para Silvana Bruera y Mariana González (1993) estas organizaciones que carecen de estatutos y de organización formal y que se caracterizan por un mayor igualitarismo y colectivización de los liderazgos, se percibe como el espacio o lugar natural de tránsito del mundo privado al mundo público estructurado, lo cual debe ser motivo de reflexión y análisis como puentes de transición aprovechables para las estrategias teórico – prácticas de la teoría feminista en la búsqueda de una participación femenina en las instancias de decisión política de los gobiernos locales, entidades que hoy se ven involucradas en procesos de globalización que exigen la descentralización y la creación de mecanismos de organización y participación política diferentes a lo que se ha dado tradicionalmente.

2.7 Políticas de descentralización, reto y desafío

Las teorías que anteceden hacen necesario recoger las experiencias de las mujeres y para las mujeres, que toman la iniciativa de retar al sistema y entrar a la vida pública local, hoy revitalizada por políticas de descentralización que buscan transferir funciones a las municipalidades, a fin de que las demandas de los ciudadanos y de las ciudadanas sean canalizadas desde estos centros de poder.

Esto hace necesario definir lo que se entiende por procesos de descentralización y autonomía local, aspectos interrelacionados con el ámbito de estudio, pero que no son el centro focal, al estar ubicados en un proceso de transición política que apenas se vislumbra en el contexto definido para este estudio.

Las municipalidades o gobiernos locales están sufriendo procesos de descentralización, que de acuerdo a la definición de Ana Cecilia Escalante. (Ver Marcela Jager 2001:38) en su sentido más amplio

"...significa la democratización del Estado mediante tres estrategias: la ampliación del campo de los derechos y libertades; la búsqueda progresiva de la incorporación de los sectores excluidos o marginados de las instituciones representativas, y, la apertura de espacios para un mayor control y participación en la administración pública por parte de la ciudadanía".

Para que exista descentralización es indispensable la autonomía municipal la cual de acuerdo al pronunciamiento Municipalista Centroamericano, citado en la tesis de Marcela Jager (2001:36):

"...se expresa en la capacidad del municipio de elegir sus autoridades por medio recursos democráticos, de dotarse de organización propia para administrar y realizar la prestación de servicios bajo su responsabilidad y obtener y disponer libremente en el marco de la legalidad correspondiente de recursos propios suficientes para cumplir cabalmente sus responsabilidades".

Es necesario recalcar, la doble investidura que asume la palabra autonomía, una que corresponde a la dimensión política electoral que garantiza la legitimidad de los y las que ocupan los cargos y la otra, es la necesidad de un presupuesto adecuado a la necesidades de cada región territorial. Este último elemento es sumamente escaso en los países subdesarrollados, lo que significa un desafío para la toma de decisiones y una oportunidad para que los ciudadanos y las ciudadanas, inicien procesos de control estricto de los ingresos y egresos municipales que garanticen transparencia en la rendición de cuentas, por lo que es sumamente importante medir el avance de acercamiento entre los Concejos municipales y los grupos comunales organizados.

Las conclusiones de esta investigación y sus objetivos determinan la metodología, la cual se refiere a Taylor y Bogdan (1980) "es el conjunto que incluye las premisas y búsquedas teóricas".

De acuerdo a las características de la investigación, el método es unidimensional que se refiere a Corbin lo cualificado y lo cuantificado, por cuanto el primero permite unificar los conceptos abstractos con las personas en caso como con las personas que han participado en los momentos de los Gobiernos Locales y el segundo cuantificar los datos estadísticamente.

El método cualitativo se describe por Taylor y Bogdan (1980) como el tipo y estilo de descripciones de los sujetos y objetos de estudio con descripciones subjetivas holísticas desde tanto la perspectiva que involucra tanto aquello que es objeto de investigación, es relevante a su vez cambios en su pensar, sentir y actuar según se viene

CAPÍTULO III

Metodología y diseño de investigación

Se parte del hecho de que la experiencia y las vivencias de las mujeres en la vida pública no han sido historizadas en la vida pública y que este trabajo pretende desde el enfoque feminista, estudiar, analizar y comprender la participación de las mujeres en los gobiernos locales. Partiendo desde su praxis, visión de mundo y de las condiciones concretas que ellas están viviendo.

Las condiciones de una investigación y sus objetivos determinan la metodología, la cual de acuerdo a Taylor y Bogdan (1996:15): *"...es el modo en que enfocamos los problemas y buscamos respuestas"*.

De acuerdo a las expectativas de la investigación, el método de análisis que se requiere combina lo cualitativo y lo cuantitativo, por cuanto el primero permite entrar en contacto dialéctico con las personas, en este caso con las mujeres que han participado en los escenarios de los Gobiernos Locales y el segundo cuantificar los datos estadísticamente.

El método cualitativo es descrito por Taylor y Bogdan (1996) como el flujo y reflujo de interacciones de los sujeto y objetos de estudio, con características inductivas, holísticas, donde tanto la persona que investiga como aquella que es sujeto de investigación, es sensible a sufrir cambios en su pensar, sentir y actuar, capaz de valorar

sus expectativas, humanístico, interesado en las interacciones sociales, en el uso de símbolos y lenguaje, en los significados que las personas dan a los hechos.

Esta metodología deja de lado los compromisos de relación no recíproca entre sujeto y objeto señalados por María Mies (1990) como unas de las grandes limitaciones del positivismo, teoría prevaleciente en Ciencias Sociales que separa al sujeto del objeto y a la que se le considera como una metodología que refuerza la visión de los grupos dominantes, en nuestro caso el grupo de aquellos que apoyados por la división sexual del trabajo y la división público y privado han ejercido el control político de las organizaciones.

Se parte de la necesidad de evidenciar la experiencia de las mujeres para analizarla, de acuerdo a la teoría de género feminista. Para ello considero importante manifestar que, apoyada en los postulados de las normas metodológicas feministas de María Mies (1990) y conceptos sobre la metodología cualitativa de Taylor y Bogdan, expreso que en esta investigación:

Existirá parcialidad conciente de parte de la investigadora, que tomará en cuenta a los objetos de investigación como parte de un todo, en el que estará también involucrada ella misma. Ello es una necesidad por cuanto la investigadora pretende identificarse con la situación de los sujetos de estudio a como dice María Mies (1990:100):

"El postulado de la investigación libre de valores, de la neutralidad e indiferencia hacia los objetos de investigación, tiene que ser sustituida por la parcialidad conciente, la cual se logra a través de la identificación de los objetos de investigación".

La visión de la investigación se realizará partiendo de los objetos de estudio, como un instrumento para sustraer de ellas mismas la interpretación de sus experiencias e interacciones a la luz de las teorías y la visión de la investigadora, que no sustraerá su condición ideológica feminista y existencial y su subjetividad, marcada por la opresión a la que ha sido sujeta en sus experiencias cotidianas, tanto en el ámbito público como privado. En las prácticas de las pautas de los datos (Taylor y Bogdan 1996) se toma en cuenta *"El contexto del pasado y de las situaciones que hayan vivido las participantes"* lo cual hace que la investigación tenga carácter inductivo.

La investigación se centra parcialmente en las necesidades de las mujeres (María Mies 1990), por eso esta investigación tendrá carácter explicativo, esto es, como lo expresan Taylor y Bogdan (1986) tendrá la meta de buscar la comprensión detallada de las perspectivas de otras personas; en este caso se considerará que las experiencias y vivencias de las mujeres en estudio, son valiosas y contienen aportes significativos.

Al caracterizarse el método feminista por la búsqueda de rupturas (María Mies 1990), la relación entre las personas y la investigadora, estará sujeta a un proceso de concienciación. Este método es humanístico, razón que hace el proceso de retroalimentación transformadora mutua inevitable, por cuanto al aplicar la técnica de la entrevista cualitativa, conoceré y seré influenciada en la forma de percibir a las regidoras, como lo señala Taylor y Bogdan (1996:21) cuando advierte a los entrevistadores que al usar el método cualitativo: *"...llegaremos a conocerlas (a las personas) en los personal y a experimentar lo que ellos y ellas sienten en la lucha cotidiana en la sociedad"*.

La conciencia biunívoca o proceso por el cual la comunicación genera cambios en las ideas de las participantes, en este caso, de la investigadora y la persona investigada es transformadora. María Mies (1990:105) expresa que la investigación *"debe ir acompañada por el estudio de la vida social e individual de las mujeres"* por lo tanto se toma en cuenta la historia social e individual de las concejalas, sus errores y éxitos, para lograr la creación de estrategias de participación a mediano y largo plazo. El punto de partida fue la vida cotidiana más cercana a su realidad, para conocer sus experiencias y colectivizarlas.

Como lo ilustra el marco anterior, la investigación es de carácter cualitativo y feminista, opuesto al método tradicional positivista. Valora la subjetividad de la investigadora y, por supuesto, de las mujeres que son objeto de estudio. Al aproximarse a la experiencia de las mujeres en sus relaciones cotidianas en los escenarios en que ellas cumplen roles tradicionales dedicadas al cuidado y atención de la familia y en aquellos a los que incursionan en la vida pública (comunidad, partidos políticos y gobiernos locales), la investigadora busca en las prácticas privadas y políticas la experiencia de liderazgo y ejercicio de poder de estas mujeres. Interesa la descripción e interpretación de los procesos a como ellas los comunican, los sienten y los viven desde su cotidianeidad.

3.1. Objeto de estudio

La investigación está dirigida a mujeres que ocupan puestos de Regidoras Propietarias en el Área Metropolitana de San José Costa Rica⁹, durante los periodos

⁹ El Área Metropolitana tiene una extensión territorial de 707.12 km²; cuya población asciende, de acuerdo a datos del Noveno Censo Nacional de Población y Quinto de vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Censo. Agosto 2001 a 1082 070 habitantes, de los cuales 557685 (51,53%) son mujeres. Cuenta con una densidad de población de 1530.24 personas por Km., la cual constituye el 28.39 % de la población total del país.

administrativos 1998- 2002 y 2002-2006, para conocer la trayectoria y experiencias de estas mujeres en el escenario familiar, comunal, político y en el Gobierno Local.

En cuanto al escenario familiar interesa investigar la forma en que su familia incide positiva o negativamente en su gestión pública.

En su trayectoria pública interesa conocer si ha participado en grupos comunitarios. ¿A qué clase de grupos ha pertenecido? Las razones que la motivan (ron) a permanecer en ellos, la medida en que esta participación la preparó para incursionar en el mundo de la política y el significado que esta incursión ha tenido en su vida personal.

3.2. Definición operacional de conceptos

En el escenario político interesa conocer la temporalidad de pertenencia al partido político, las funciones que ejerció en las estructuras del partido. Qué y quién promovió su participación en el proceso electoral local, la forma en que obtuvo financiamiento para su campaña y la relación entre la cuota afirmativa y su elección como Regidora Municipal en propiedad.

En el escenario de los Concejos Municipales interesa la estrategia que utilizó para plantear y dar seguimiento a los proyectos, su participación en las comisiones, las estrategias que utilizó para negociar, pactos al interior de los concejos, objetivos que se propuso a nivel personal o en la búsqueda del desarrollo de políticas públicas en su cantón, los conceptos que ella tiene con respecto al marco legal de regulaciones que existen en la municipalidades y la forma en que estas normas pueden obviarse, ser flexibilizadas o ser utilizadas, para el beneficio comunal en caso de que ellas obstaculicen la gestión municipal.

Es de beneficio para este estudio conocer la forma en que las Regidoras Propietarias del Área Metropolitana, valoran los espacios informales (lugares en que los regidores (as) se reúnen antes o después de sesionar para tomar acuerdos comunes) y lo que ella cree de estos espacios, la relación con colegas masculinos y femeninos de los concejos municipales y las relaciones con su partido político y el de los colegas en la función municipal. Su opinión con respecto a negociaciones y lazos existentes con grupos comunales e instituciones estatales. En todo caso, interesa sus opiniones y la forma en que su participación en el gobierno local, afectaron su visión de mundo, su vida social, familiar y personal.

3.2. Definición operacional de conceptos

Para efectos de la investigación se definen y aclaran los siguientes conceptos:

Concejo Municipal: De acuerdo del Código Municipal de Mojica Solano (2001:13), en el artículo 12 se define de la siguiente manera:

“Cuerpo deliberativo del Gobierno Municipal integrado por los regidores que determine la ley, el Alcalde y su respectivo suplente. Todos de elección popular”.

Regidor propietario: Miembro del Concejo Municipal electo popularmente.

Gobierno local: De acuerdo al Título III Capítulo 1 artículo 12 del Código electoral (2001:13):

del ámbito municipal y parroquial.

“El gobierno Municipal estará compuesto por el cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular”

individual y grupal, en beneficio propio o de otros personas.

Para esta investigación se entenderá como Gobierno Local: la entidad local básica de la organización territorial del Estado, en la que confluyen el territorio, la población.

conjunto de actividades con el propósito de posibilitar la reproducción física y espiritual

Municipalidad. Vecinos y vecinas de un mismo cantón que promueven y administran sus propios intereses

actividades, la administración de salud, el desarrollo, la educación y la organización del

Gestión Municipal: De acuerdo a Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (1998.15)

“La gestión municipal – independientemente del tamaño de municipio en población y superficie – es una actividad pública exigente y delicada, expuesta al escrutinio más inmediato de la ciudadanía”.

ciudadanía, se basa en beneficio propio o de personas que requieren ayuda y protección.

El término gestión por tanto se refiere al trabajo realizado por la regidora en forma individual, grupal y en asociación con personas de la comunidad en función de los intereses de esta.

el ciudadano como de beneficiario de la participación en un grupo organizado.

Roles de la mujer: Para la investigación, este concepto involucra las funciones asignadas por la socialización a las mujeres y que determina su forma de ser, sentir y actuar dentro del ámbito privado y público.

Escenario: Se refiere a los espacios o ámbitos sociales en que las regidoras en propiedad, interactúan necesidades e intereses, con hombres y mujeres, en forma individual y grupal, en beneficio propio o de otras personas.

Escenario familiar o reproductivo. Es el espacio en que las mujeres realizan un conjunto de actividades con el propósito de posibilitar la reproducción físico y espiritual de sus núcleos familiares. Se incluye en ello la reproducción incluyendo su relación de pareja, en caso de que exista, la crianza de los hijos e hijas incluso actividades formativas, la alimentación la salud, el descanso, la recreación y la organización del trabajo en el hogar.

Escenario comunitario. Es el espacio en que las mujeres realizan acciones a fin de generar beneficios para un determinado grupo social. Se toma en cuenta en ello, toda actividad dirigida a mejorar las condiciones de vida espirituales y materiales de la comunidad, ya sea en beneficio propio o de personas que requieren ayuda y protección.

Escenario político partidista. Se tomara en cuenta en este escenario las experiencias y participación en la organización de los partidos políticos o dentro de los gobiernos locales, en instancias tanto de decisión como de participación sin rango estructurado.

Escenario del gobierno local: Este concepto se refiere a las interrelaciones que las mujeres regidoras llevan a cabo con hombres y otras mujeres del Gobierno Local, así como Instituciones y grupos de apoyo con las que haya establecido negociaciones o canalizado los intereses vinculantes a su función como integrante del Gobierno Local.

Participación política: Incluye participación y representación política. Entendiendo por participación la capacidad de intervenir en forma directa o indirecta en la toma de decisiones en los partidos políticos y en los gobiernos en cualquiera de sus niveles de organización, y por representación el derecho a ser electas, en los distintos órganos del partido o de las estructuras del poder del Estado.

Experiencia: Acumulación de conocimientos adquiridos por medio de las vivencias cotidianas, tanto en los escenarios reproductivo, político partidista, comunitario y Gobierno Local.

Trayectoria: Son todas aquellas actividades que históricamente se han ejercido en los diferentes escenarios. En el caso concreto en los partidos políticos, en la comunidad y en los gobiernos locales.

Relaciones: Se refiere al contacto humano, laboral, afectivo, social y de negociación entre las Regidoras propietarias y los (as) miembros del Concejo en su calidad de hombres o mujeres con responsabilidades afines y también con miembros de instituciones o del municipio.

Identidad de poder: Entiéndase como el conjunto de signos y símbolo, lenguajes corporales, creencias subjetivas, comportamientos... que se aprenden por medio de la socialización, que identifican al hombre como poseedor y portador de poder y a la mujer con incapacidad de tener y manejar el poder.

División sexual del trabajo: Se considera como división sexual del trabajo, la asignación de labores, que desde niño o niña se les asigna a personas de diferente sexo en la familia y en la sociedad. Tradicionalmente se asigna a la mujer los cuidados y crianza de los hijos en los espacios de la vida doméstica y, en el mundo laboral, el cuidado de otros (enfermeras, educadoras) y al hombre la función de proveedor de la familia, hecho que lo ubica en vida pública, que es vinculada a la economía, la política y la toma de decisiones.

Escenarios de poder: Se refiere a los espacios políticos de poder; sobre todos a aquellos en los cuales se adquiere un estatus sobre otros y se tomar decisiones sobre asuntos de interés político y público. Se llega a participar en estos espacios por medio de designación electoral y representación política.

Imaginario Social: Al referirse a esta categoría, se hace alusión a la construcción fantasiosa o no creada por los discursos de las instituciones sociales, por medio de instrumentos ideológicos (educación, familia, medios de comunicación) que reproducen patrones de creencias aceptadas socialmente como verdades "naturales" o "absolutas", y de los cuales no se duda, porque son aceptadas sin que medie en ellas procesos de deducción lógica. Tienen una función de control social, pues quien piensa y actúa diferente es excluido socialmente o considerado como una amenaza al sistema u orden establecido. Pensamiento común aceptado por la sociedad.

Gestión pública: Es toda acción organizada por los y las ciudadanos o por los y las decidores (as) políticos, con la intención de satisfacer las necesidades de los y las ciudadanos (as) de una localidad, municipio, región o país.

Asignación de roles: Entiéndase como la asignación de roles, papeles o funciones que asumen las personas dentro de la sociedad.

3.3 Fuentes de investigación y recolección de datos

Vida cotidiana: Acontecer diario. Este acontecer no es específico a un espacio en particular, sino que tiene carácter dimensional en cuando es condicionado por el sistema social pero a la vez capaz, de condicionar al sistema. Tiene una relación de causa y efecto.

Ampliando Agnes Héller (Ver Teresa Quirós Martínez, 1991:69) expresa que:

"Lo cotidiano es la dimensión particular de los mismos procesos que, por otra parte, se dimensionan hacia el conjunto de la sociedad. Está por tanto condicionado por este sistema que, al mismo tiempo lo condiciona y lo provoca, vale decir que tiene con lo general una relación de efecto y causa".

Sub representación: Esta categoría designa aquella representación política electoral, que proporcionalmente no corresponde con el número real de decidores o votantes, de un sector específico de la sociedad.

Vida pública: Se refiere al campo de la política tradicionalmente asignado como espacio cotidiano a los hombres.

Vida privada: Se refiere al espacio que tradicionalmente se le ha asignado a la mujer, también conocido como ámbito doméstico. Tradicionalmente se ha creído que debía regirse por "leyes naturales" y que el Estado, como sociedad regida por leyes, no podía intervenir en las relaciones que se daban entre sus miembros.

3.3 Fuentes de investigación y recolección de datos

3.3.1 Entrevista

Se utilizó un cuestionario semi-estructurado porque da flexibilidad a las regidoras para responder ampliamente y a la entrevistadora para profundizar en los aspectos de mayor interés o relevancia para la investigación.

La información se recogió de las municipalidades de los 10 cantones del Área Metropolitana, para los periodos en estudio cuenta con noventa Regidoras Propietarias de las cuales se seleccionó una muestra de dieciocho regidoras.

Los cuestionarios estarán divididos en seis ejes temáticos entre los que se citan:

1. Escenario reproductivo
2. Escenario laboral. (Este último en caso que la regidora labore una doble jornada y a la vez tenga el cargo de regidora propietaria en el Concejo).
3. Escenario comunitario.
4. Escenario de participación y trayectoria político partidista.
5. Escenario del gobierno local.
6. Experiencias y percepciones.

3.3.2. Selección y localización de participantes

La selección de esta área como territorio a investigar, se llevó a cabo tomando en cuenta que es la más poblada del país y en la que vive una mayor complejidad organizacional, ambiental y habitacional. Asimismo, se elige a las regidoras propietarias como fuentes de información, tomando en cuenta que estas mujeres al terminar sus períodos en los gobiernos locales, condensan en su vida personal experiencias valiosas que es necesario recoger para ser analizada y enriquecidas mutuamente entre las entrevistadas y la investigadora.

Se procedió a obtener el nombre de las mujeres elegidas en el período 1998-2002 por medio de la base de datos de "Cómputo de Votos y Declaraciones del Tribunal Supremo de Elecciones", se localizó posteriormente los teléfonos de las respectivas municipalidades para corroborar su permanencia, la certeza de los datos del Tribunal y en caso de renuncia el nombre de la sustituta y la temporalidad de la presencia de la informante en los gobiernos locales. Se aprovechó la oportunidad para solicitar el número telefónico particular de las informantes, por medio de las secretarías de las respectivas municipalidades, con el propósito de concertar citas y fijar acuerdos con respecto a fecha y hora posible para las entrevistas.

3.3.3. Características generales de la población seleccionada

- Todas las mujeres seleccionadas, fungieron como regidoras propietarias en el Área Metropolitana.

- Las mujeres seleccionadas fueron electas en forma popular por medio de nómina de listas propuestas por los partidos políticos locales o nacionales.
- Pertenecieron y presidieron a los Concejos Municipales de los Gobiernos Locales con voz y voto.
- Presidieron el poder local con hombres y mujeres que provienen de diversos partidos políticos, locales y nacionales.
- Con excepción de un cantón, compartieron el gobierno local con mujeres que provienen de varias agrupaciones políticas, locales o nacionales.

3.3.4 Criterios de selección

Para definir los criterios de selección es importante considerar antes que nada el periodo electoral y la forma en que los concejos municipales del Área Metropolitana quedaron conformados en su representación.

La participación de partidos minoritarios nacionales y locales, ha hecho posible que al interior de los concejos exista pluralidad de representantes, lo que obliga a los partidos que obtuvieron mayoría a buscar alianzas con los otros partidos ya sean minoritarios o tradicionales, del gobierno oficial o de la oposición. En todos los casos, a excepción de Escazú¹⁰ los y las miembros de los partidos mayoritarios al empatar entre ellos y ellas y obtener un voto más que el partido tradicional se ven obligados, a negociar con los otros partidos para obtener la mayoría simple y aprobar proyectos.

¹⁰ En Escazú el partido Yunta Progresista, que es un partido local, obtuvo 4 del total de 7 regidores, número suficiente para sumar mayoría simple y aprobar los proyectos sin necesidad de tomar en cuenta a representantes de los otros partidos.

La investigación tiene como objetivo entrevistar dieciocho regidoras en propiedad del Área Metropolitana las cuales corresponden a doce mujeres del periodo 1998-2002 y seis del periodo 2002- 2006 las cuales provienen de cada uno de los partidos políticos que obtuvieron representación en las regidurías en propiedad.

Las regidoras representan a cantones del Área Metropolitana exceptuando al Cantón de Desamparados que no se logró su ubicación telefónica habitacional. En relación con las personas en estudio el Cuadro 3.1 aporta el número de cuestionarios aplicados a las participantes por cantón y periodo electoral.

Las regidoras que se entrevistadas se seleccionaron de la siguiente forma:

1. A todas las representantes de los partidos minoritarios que obtuvieron regiduría en el periodo electoral 1998-2002 exceptuando a la regidora del Partido Fuerza Democrática del Cantón de Vázquez de Coronado a la cual no se pudo localizar.
2. Del primer periodo se dio prioridad para entrevistar a las mujeres que habían sido reelectas para el del 2002 –2004. Este es el caso de dos representantes del partido Liberación Nacional, una proveniente del Cantón de Coronado y otra del cantón Central de San José y una del partido Unidad Social Cristiana provenientes del cantón de Aserrí.
3. En el segundo periodo se eligió para ser parte de este estudio a una representante de cada partido político (Ver el Cuadro 3.2) y a las regidoras que habiendo repetido periodo, aportaron su experiencia durante el primer año de regiduría del

periodo 2002- 2005 al ser reelectas en su puesto por su partido inicial¹¹ o por otro partido.¹²

Para su elección se tomará en cuenta, la distribución geográfica, la pertenencia a partidos minoritarios y la cantidad de regidores y regidoras propietarias que cada partido tradicional obtuvo al interior de los concejos.

Cuadro 3.1
Cuestionarios aplicados por cantón y periodo electoral

Cantón de regiduría	Periodo 1998 a 2002	Periodo 2002 a 2006	Total
Central	2	1	3*
Escazú	1	1	2
Curridabat	1	0	1
Aserri	2	0	2*
Goicohechea	2	1	3
Alajuelita	1	0	1
Coronado	1	1	2*
Tibás	2	0	2
Moravia	0	1	1
Montes de Oca	1	0	1
Total	12	6	18

Fuente: Flory Paniagua (2006)

* Cuestionarios aplicados a regidoras reelecta en el periodo 2002-2006.

11 Nota:

Repiten el periodo por reelección:

Una regidora del cantón de Aserri perteneciente al Partido Unidad Social Cristiana.

Una regidora del Partido Unidad Social Cristiana proveniente del Cantón Central que repite en el periodo 2002-2008

12. Una regidora del Partido Liberación Nacional en el primer periodo representa al Partido Liberación Nacional y en el segundo periodo 2002-2008 representa al Partido Acción Ciudadana.

3.3.5 Recolección y tratamiento de la información

Se usó grabadora exceptuando en una de las entrevistas en que la persona no permitió su uso, para llevar registro de preguntas y respuestas y poder medir no solamente la participación de las entrevistadas, sino el grado de aciertos y desaciertos de la entrevistadora en las pruebas al instrumento realizadas a tres regidoras de Santo Domingo de Heredia para verificar su óptima aplicabilidad.

Cuadro 3.2
Regidoras según Partido político a que representan.
Área Metropolitana. San José, Costa Rica.
1998-2006

Partido político	Frecuencia
Fuerza Democrática	2
Unidad Social Cristiana	4
Integración Nacional	1
Liberación Nacional	6
Yunta Progresista Escazuceña	2
Unión Generaleña	1
Partido Acción Ciudadana	1
Movimiento Libertario	1
Total	18

Fuente: Paniagua Zuñiga, Flory (2006)

Para realizar la construcción del conocimiento o inferencia de contenidos de estas entrevistas se cuantificaron los datos que aportaron las preguntas cerradas y se transcribió literalmente los comentarios y afirmaciones aportadas por las regidoras.

A esta investigación se le aplicó el método cuantitativo y el cualitativo y para ellos se siguió el siguiente procedimiento:

1. Para las partes del cuestionario que permitían un tratamiento cuantitativo se siguieron los siguientes pasos:

- Elaboración del cuestionario.
- Aplicación de tres cuestionarios a Regidoras de Santo Domingo de Heredia para evaluar su efectividad y corregir errores en el diseño.
- Aplicación de los cuestionarios a las regidoras seleccionadas para efectuar el estudio.
- Se confeccionó un manual de códigos para la sistematización de la información.
- Se utilizó el programa SPSS para las preguntas cuantificables.
- Realización de cuadros y gráficos en el programa EXEL
- Se interpretó los cuadros y datos estadísticos de acuerdo a la teoría que da sustento a esta investigación.

2. Para el tratamiento de la parte cualitativa de los cuestionarios:

- Se grabaron cada una de las entrevistas exceptuando a una regidora de Tibás a la que se le aplicó la entrevista por medio de la transcripción mano escrita de sus respuestas porque no permitió la grabadora.
- Se transcribió el contenido de las grabaciones su contenido literalmente.
- Se agrupó las respuestas de cada entrevista para visualizar diferencias y similitudes en las experiencias descritas.

- Se seleccionó las respuestas más significativas de los procesos vividos por las participantes a fin de proporcionar una imagen fiel de las situaciones experiencias y roles que ellas asumieron en los distintos escenarios descritos, tratando como es usual en la aplicación de este método de no hacer interpretaciones personales que distorsionen la realidad, pero si resaltando aquellos que permitan hacer referencia a comentarios y conclusiones que tenían relación con la teoría feminista, el poder, el liderazgo y las formas en que se manifiesta la democracia en las practicas política de la cotidianeidad de las comunidades, los partidos políticos y los Gobiernos locales.
- Se realizaron diagramas en aquellos temas en que la información cuantitativa no era pertinente y la presentación de las opiniones lo requería para una mayor comprensión del tema. Para este tipo de trabajo se utiliza el programa Visio el cual favorece la creación de los mismos.

3.4 Alcances y limitaciones

Considerando que la población desde su representación, es sumamente heterogénea, se convierte en una limitación porque:

En primer lugar, no permite hacer generalizaciones, sin tomar en cuenta ciertas consideraciones originados por posibles cambios en la composición de los partidos políticos y en reformas al Código Municipal en el futuro y, en segundo lugar, porque los intereses, condiciones y actores entre los que se mueven las regidoras propietarias son muy distintos y están en situaciones muy diversas.

Entre los alcances de esta investigación, considero la heterogeneidad como una oportunidad a investigar y dar a conocer, porque permite hacer comparaciones de los comportamientos de las mujeres en ambientes en donde ellas no suman una mayoría, y sus partidos tampoco alcanzan una representación mayoritaria. Esto permitirá hacer una serie de comparaciones e identificar diferentes estrategias utilizadas por las mujeres para establecer negociaciones y alcanzar objetivos personales o dirigidos a la comunidad.

La situación que refleja la tendencia en el país hacia una pluralidad partidista convierte en primer lugar al escenario local en una fuente valiosa de información y, en segundo lugar a esta investigación en una oportunidad, para colaborar con el liderazgo político de las mujeres en espacios en que la pluralidad y la convivencia de representantes de partidos tradicionales mayoritarios y oficiales y minoritarios nacionales o locales, tienen que negociar su cuotas de poder para llevar a cabo su gestión

Capítulo IV

Antecedentes históricos, políticos y sociales de las municipalidades en Costa Rica

Estudiar los orígenes de las instituciones y su desarrollo es conocer a profundidad sus aciertos y limitaciones internas y a la vez tener la oportunidad de observar y describir la forma en que su liderazgo depende en gran medida de la posición en que esté ubicada en el tiempo y de la relevancia estratégica que represente para las políticas que el Estado este impulsando, las cuales pueden moldear su ejercicio dependiendo del contexto político, económico y social en que se desarrollen.

En Costa Rica las prácticas políticas en los gobiernos locales se han conformado alrededor de distintos modelos de desarrollo. Son estos últimos los que en forma general han incidido en las instituciones gubernamentales, nacionales o locales haciendo que ellas se reacomoden a sus exigencias.

Las fluctuaciones cíclicas en el mercado mundial hacen surgir modelos económicos que buscan entre el auge esperanzador y las crisis económicas, políticas y sociales el impulso de políticas públicas que se comportan como parte de un solo fenómeno integrado y con incidencia recíproca en la sociedad.

Los municipios en Costa Rica han vivenciado cinco modelos de desarrollo claramente diferenciados; el I modelo colonial, el oligárquico, el liberal, el de sustitución de importaciones también llamado modelo intervencionista, paternalista o empresario y por último el modelo neoliberal y por consiguiente cada uno ha tenido incidencia en la

conformación y desarrollo de los gobiernos locales, de ahí la importancia de citar en orden de aparición, tomando en cuenta, que entre uno y otro modelo económico, se dan periodos de transición propios en la toma de posición de los nuevos grupos que tratan de instaurar su poder y las resistencias que los grupos desplazados generan para impedir una total exclusión en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder tanto local como nacional.

4-1. Origen y características de los Municipios o cabildos en la época colonial

Las municipalidades en Costa Rica nacen de las primeras fundaciones que se establecieron en Costa Rica.

De acuerdo a Carlos Araya Pochet y Priscilla Albarracín (1986) Villa Bruselas, situada en el Golfo de Nicoya, fue la primera fundación española y se creó en 1524. En 1961 en los llanos de Santa Ana se funda la primera ciudad española, la cual es trasladada tiempo después al Valle del Guarco. Este es el único cabildo con funcionamiento real durante el siglo XVII y XVIII.

Durante esta época la economía costarricense giraba en torno de la producción de tabaco y otros productos como cacao, maíz, trigo, harina, sebo y carne salada. La vida de las comunidades se caracterizaba por su aislamiento y políticamente por la debilidad institucional pues era apenas una reunión de vecinos que no contaban con recursos ni económicos ni jurídicos para actuar. Los encomenderos de indígenas, autoridades coloniales y el clero vivían con gran sencillez porque al no existir fuerza de trabajo que

explotar y muy pocos productos que exportar los excedentes eran sumamente bajos y el bienestar se caracterizaba por un nivel de vida caracterizado por la pobreza.

4.1.1.1. Periodo de la independencia

En un primer periodo el gobierno municipalidad era electo popularmente, pero por decreto del Rey Felipe Tercero en 1591 este poder se subastaba públicamente. A pesar de que esta se ejecutó parcialmente en el país, hizo desaparecer a algunas municipalidades en este II° periodo, por la falta de recursos y el poco desarrollo alcanzado por estas estructuras en su organización.

4.2. Primer periodo post-Independencia

La promulgación de la Corte de Cádiz 1812 regula con más detalle, lo relativo a los ayuntamientos. En Costa Rica para ese entonces el único cabildo consolidado alrededor del cual giraba la vida social, política y económica de la provincia era el de Cartago.

4.2.1. Independencia y fortalecimiento del poder de los ayuntamientos a favor de la provincia de

Para el periodo de la independencia de la provincia de la Capitanía General de Guatemala, la pobreza minimizó la importancia geográfica de Costa Rica. La economía no era considerada de baja rentabilidad y los cabildos en la pos-independencia. Continuaron siendo los órganos decisores de mayor jerarquía y organización política en el país.

4.2.2. El poder de los ayuntamientos en la independencia y el primer periodo post-independencia

La llegada de la independencia genera tres periodos muy significativos en el poder local organizado alrededor de los municipios: El primer periodo está ligado a las condiciones de la época y se caracterizó por cumplir funciones poco definidas, precarias y desorganizadas. El segundo periodo es considerado de transición en él, los cabildos prácticamente desaparecen como decisores políticos y en el tercer periodo se destacan las regulaciones que históricamente pretendían fortalecer y consolidar un estado fuerte y centralizado en cuanto a la captación de recursos, proceso que apenas permite a las

municipalidades sobrevivir a los distintos modelos de desarrollo y de las instituciones estatales que en forma paralela surgen y consolidan para apoyar su mantenimiento y reproducción.

Es importante resaltar que estos tres periodos son definitorios en la estructuración del régimen municipal, razón fundamental por la que en forma breve se describen a continuación.

4-2. Primer periodo post- independencia

La independencia pone a los municipios en primer plano en el ámbito de la toma de decisiones políticas, hecho justificable, por cuanto la población vivía una economía de autosuficiencia, e incomunicada del resto de las poblaciones a razón de la ausencia de medios de comunicación.

Al momento la independencia (13 de octubre de 1821), no existía en Costa Rica un poder central capaz de unificar y representar a los pueblos de la provincia, los procesos de toma de decisiones se llevaban a cabo por aquellos impulsados desde los cabildos. Irrefutablemente la vida política giraba en torno a los ayuntamientos de Cartago, Ujarrás, San José, Alajuela y Heredia que estaban constituidos hasta ese momento.

Las Junta Gubernativa que estaba compuesta por designados de los municipios dirigían al país en la época de la pos independencia, sin embargo en el poder local, eran las comunidades las que designaban la forma de dotarse de recursos y servicios indispensables, hecho que amalgamaba y reforzaba la convivencia y el concepto de

ideológico de vecindad y delimitaba los objetivos políticos y socioeconómicos de los gobiernos locales.

Refiriéndose a esta situación los historiadores Carlos Araya Pochet y Priscila Albarracín, 1986:135 describen textualmente que las municipalidades en el siglo XIX tenían como funciones financieras, económicas y sociales clásicas las siguientes:

“Financieras: las relativas a la administración e inversión de los fondos municipales.”

“Económicas: Se trata de las que tiene que ver con la promoción y fomento de la agricultura, la industria y el comercio, lo cual repercute en una gama amplia de facultades relacionadas con las primeras, tales como las relativas a las tierras comunales, obras pública y alimentación de la población”.

“Sociales: Estas funciones están fuertemente asociadas a la educación y la salud pública en aspectos relacionados con la salubridad, registros demográficos, control de enfermedades y epidemias, administración de hospitales, construcción de centros de enseñanza, etc.”

No es casualidad que bajo este contexto, la historia ubique a las municipalidades como los elementos políticos rectores y gestores del estado costarricense en el periodo posterior a la independencia.

Las tendencias políticas localistas se desquebrajan al aparecer grupos sociales ligados a la actividad agrícola, comercial y financiera derivadas del café. Es a partir de este momento, en que tendencias localistas caracterizadas por un Poder Ejecutivo débil en el ámbito nacional (año 1821- 1838) y tendencias centralistas, que surgen con las necesidades de nuevos grupos económicos y sociales (clase oligárquica emergente o grupo agro exportador) entran en conflicto.

El localismo, es visto por los grupos emergentes como una barrera que impide:

- Que el Estado capte los recursos económicos para crear las condiciones que requería la producción y la exportación del café.
- La afluencia de campesinos hacia las tierras aptas para la siembra de este producto.

Entre las manifestaciones más evidentes del proceso de centralización del Poder Ejecutivo y del desmantelamiento del Poder Municipal, se menciona como un hecho histórico y relevante La promulgación de la Ley de Bases y Garantías, decretada por el Estadista Braulio Carrillo en 1841, el cual venía suprimiendo municipalidades desde 1836.

La supresión de las municipalidades por parte del Estado realmente lo que pretendía era condensar recursos para el funcionamiento de una forma de gobierno centralizado para y captar recursos para sostener el desarrollo de los cafetaleros como sector productivo en el país. Sin embargo, a criterio de Carlos Meléndez CH. (1998) las municipalidades eran suspendidas por cumplir una "seudo-función municipal"

(municipalidad de Atirro y Orosi) y posteriormente de acuerdo al mismo autor (1998:10) por actuar en contra de la "autoridad de un Estado Central", el cual era la autoridad absoluta que en ese momento se apropia de la toma de decisiones de los ciudadanos que entran en lucha por defender sus intereses locales pero que por su debilidad organizativa no pueden sostenerla ante la ley que se erige como un poder absoluto al que se debe claudicar.

Sustituyendo a los municipios aparecen las Juntas Administrativas que dependían directamente del Jefe de Estado medida con la cual la representación ciudadana es desplazada por la posición oficial de un gobierno centralizado, proceso que debilita en forma definitiva el poder local y da paso a una nueva forma de gobierno en Costa Rica.

4-4. El periodo de Post-Independencia

Este es el proceso que da inicio a un periodo de transición caracterizado por una sucesión de medidas cuantitativas y cualitativas que caracterizan la segunda etapa en el establecimiento del Régimen Municipal y que se amplía a continuación.

4-3. El periodo del Régimen Municipal en la post- independencia

Esta etapa se reconoce como una etapa de transición de un Estado Patriarcal heredado de la colonia que proponía un régimen descentralizado de orientación municipal a un régimen oligárquico que buscaba centralizar el gobierno, porque aunque en 1842, después de la invasión de Morazán se restablecen las municipalidades estas se restringen en su funcionamiento nuevamente en 1847. Meléndez Chaverri, Carlos (1998:11) describe este proceso de la siguiente forma:

"La constitución de 1844 dura muy poco, de modo que ya en 1847 se adopta una nueva carta en la que se vuelve atrás, pues se señala que habría municipalidades únicamente en las cabeceras de departamento"

Nótese que al elevar a rango constitucional el número de municipalidades, esto limita los ámbitos de acción de las mismas áreas geográficas, tomando en cuenta que no estaban constituidas la provincia de Puntarenas y la de Limón, las cuales apenas iniciaban sus funciones sin independencia administrativa. Hecho que define históricamente la aparición de una tercera etapa en el proceso de accionar de las municipalidades en Costa Rica.

4-4. III periodo de Post-Independencia

El proceso de centralización iniciado por Carrillo efectivamente se profundizó cuando Juan Rafael Mora reduce las municipalidades a las cabeceras de provincia y se consolida cuando esta medida es incluida en la constitución de 1959, posterior a la caída de Mora. El historiador Carlos Meléndez Chavarri (1980:2) afirma que:

"A la caída de Mora en el 59 se adopta una nueva constitución y en ella se mantiene la situación tal y como la había dejado Don Juanito"

El decreto de Juanito Mora, al asumir rango de constitucional, hace que la distribución geográfica de las municipalidades, se convierta en un elemento importantísimo de expansión del poder central, el cual se fortalece con medidas de administración pública señaladas en las ordenanzas municipales, las cuales aparecen

tres años después en la Constitución Política de 1869, constitución que consolida en el poder central del Estado costarricense, la rectoría de la política económica social y cultural del país de acuerdo a la redacción que aparece en el capítulo referido al Régimen Municipal, en el título XII, Artículos 144 y 145 mencionados en Aguilar, Obed.(2000:10 - 11) que señalan lo siguiente:

"Artículo 144: Habrá en la capital de cada provincia una municipalidad, a quien corresponde la administración, cuidado y fomento de los intereses y establecimientos de la provincia, la formación y custodia del registro civil y del censo de población, y exclusivamente la administración de los fondos municipales. Todo conforme a las leyes respectivas.

Artículo 145 "Habrá en cada provincia un gobernador, agente del poder ejecutivo e de nombramiento de este, con las calidades y atribuciones que la ley le señala".

Es evidente que los artículos anteriores tenían como propósito el control y la subordinación del poder municipal al y por el Poder Central, en aras de la consolidación del Estado Nación, marco Socio/económico necesario para la expansión cafetalera, eje básico de la economía de la época que se retoma a continuación a fin de comprender sus manifestaciones posteriores.

La distribución geográfica institucionalizada hasta ese momento sufre modificaciones al incorporarse en el capítulo 6° de la Constitución de 1869 en el Artículo 6° el concepto de la enseñanza primaria gratuita, obligatoria y costeadada por el Estado,

que atribuía esta obligación a las municipalidades que en ese entonces estaban únicamente en las cabeceras de provincia.

Siete años después de que se toma esta medida, la presión que se ejerce la ciudadanía que consideraba a la educación como un derecho fundamental, hace que en la constitución de 1876 se establezcan municipios en todos los cantones menores que existían hasta ese momento. Carlos Meléndez Chavarri 1980:13 al referirse al contenido de esta constitución expresa:

"Puede decirse que es a partir de ese año 76 que arranca el régimen municipal cantonal todavía hoy vigente"

Para ese entonces se había consolidado en el país el Estado Liberal, que de una u otra forma, aunque expresaba una apertura para fortalecer el régimen municipal y restablecer sus funciones, limitaba su funcionamiento al darse en el contexto del Estado Centralizado, el cual asume los roles tradicionales que tenían las municipalidades.

Para efectos de analizar las consecuencias de la adopción del Estado centralizado, es necesario tomar en cuenta los acontecimientos ocurridos entre los años 1971 a 1948 y que se proceden a describir.

4-5. Surgimiento del Estado Liberal periodo de auge (1871-1914) y de crisis (1914 -1948) y el Régimen Municipal costarricense

La década de los años setenta marca históricamente una etapa del Estado costarricense. Varios son los acontecimientos que definen el futuro de las municipalidades entre los que se destacan:

1. La llegada de Tomás Guardia y los militares que le apoyan quienes conducen el poder en Costa Rica. Este grupo limita al sector cafetalero y permite la entrada del capital extranjero, que inician la construcción de obras de gran progreso entre las que se encuentra la construcción del ferrocarril al Atlántico.
2. La promulgación de la Constitución de 1871, que regula las esferas del poder bajo los lineamientos ideológicos de la República Liberal concebida como una política para "orden y progreso" y que se extiende por América Latina. En Costa Rica por la presión social que antes se mencionó respeta los cantones como bases jurisdiccionales para el funcionamiento del municipio pero a la vez institucionaliza la pérdida de autonomía y poder político de los gobiernos locales.
3. La promoción del Estado liberal de respeto a la legalidad y las libertades públicas y la promoción de la idea de la no participación del estado en los asuntos económicos con el objeto de permitir el desarrollo de los negocios privados.
4. La concentración de recursos y funciones que estaban a cargo de las municipalidades para financiar la infraestructura propicio para el desarrollo de los grupos oligárquicos agro exportadores y extranjeros.

5. La introducción en la Constitución Política del Capítulo de Garantías Individuales, tendientes a proteger las libertades individuales que garantizan la protección a los distintos grupos.

Todos los aspectos mencionados resumen la forma en que la articulación de las medidas económicas políticas y sociales se entrelazan para el logro de la consolidación del Estado como un ente centralizado que nace para fortalecer a sectores socio económicos mencionados pero que juegan un papel determinante en la consolidación de las limitaciones administrativas y financieras de los centros locales de poder en Costa Rica. Obed Aguilar Chacón, (2000:13) resume estas medidas del Estado costarricense de la siguiente forma:

“...dio amplias concesiones a favor de los grupos exportadores nacionales y del capital extranjero, lo cual hizo desarrollar grandes concentraciones del poder económico como por ejemplo el Ferrocarril al Atlántico y la Compañía bananera, siendo posible por un Estado que procuró mantener la estabilidad monetaria y cambiaria, dar garantías al capital financiero –bancario, dar grandes concesiones de tierra y procurar no gravar con impuestos a grandes compañías”

Se hace patente, la dependencia de los centros locales con relación al Estado y la incapacidad que los gobiernos municipales empiezan a manifestar para suplir las nuevas necesidades urbanas provocadas por el auge del desarrollo, las que rebasaban en sus capacidades presupuestarias.

El Estado para cubrir la deficiencia eminente de las municipalidades, creó programas que directa o indirectamente las hacía depender del poder ejecutivo. Las subvenciones por medio de donaciones de tierras y con parte de los ingresos nacionales que se repartían por medio de partidas globales que aparecían en los presupuestos del Estado son ejemplo de la misma y razón de la vulnerabilidad de estas entidades ante las crisis que los modelos económicos del Estado Nación que como veremos adelante enfrentara...

4-6. La crisis del modelo liberal y el desarrollo de modelos económicos y sus repercusiones en el régimen municipal

Las transformaciones sufridas por el Estado costarricense y la adopción de diferentes modelos de desarrollo que surgen a partir de las Constitución Política de 1949, terminan por dismantelar el poder municipal en Costa Rica.

La crisis de la economía agro exportadora, directamente ligada a la aparición de las corporaciones multinacionales que invadieron principalmente al sector industrial, promueve la participación extranjera incentiva el desarrollo del sector de la burguesía industrial nacional ligada a la producción de azúcar, ganado, arroz y banano.

Los nuevos sectores emergentes (Burguesía industrial) son los encargados de impulsar transformaciones políticas y económicas y la institucionalidad necesaria para que la promoción de su desarrollo. Entre las reformas necesarias a su funcionamiento surgen las instituciones autónomas y semi autónomas.

Es de la forma anteriormente señalada que en Costa Rica emerge el modelo Benefactor que busca desplazar el modelo agro exportador monocultivista, por medio de la creación de instituciones autónomas (descentralizadas) empresas estatales de servicios, que acentúa la centralización de funciones al centralizar y recursos económicos.

Al respecto Milena Vega, 1987:19 nos señala:

"La intervención del Estado en estos años no se limita a la reglamentación del espacio económico a la creación de las obras de infraestructura y servicios, sino que se va expandiendo cada vez más al ciclo de producción de capital...El Estado no sólo altera y acentúa sus funciones económicas sino que paralelamente su estructura constitucional tiende a centralizar funciones en el ejecutivo..."

En consecuencia de lo anterior el Estado interventor¹³ asume tareas que antes habían estado en las municipalidades, entre las que se puede señalar: salud, vivienda, agua, electricidad, educación y el mantenimiento de vías. Funciones que fueron absorbidas por los ministerios, la Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Costarricense de Electricidad, universidades estatales y otras entidades. Este proceso del Estado Nación des-municipaliza las funciones tradicionales de las cuales se encargaban las municipalidades.

En consecuencia de lo anterior, en este periodo el Régimen Municipal entra en crisis por cuanto el esquema político administrativo estaba lejos de parecerse a la expansión

¹³ Estado interventor: Se reconoce como tal la concepción que afirma que el Estado debe intervenir activamente en la vida económica y asegurar elevadas ganancias a los particulares. Para ello se utiliza el presupuesto estatal, vía empresas que generan insumos baratos a la iniciativa privada

económica y social que experimentaba el Estado costarricense, situación que ubica a las municipalidades en un rezago que concluye con las reformas al Código Municipal, ^{suceso} que se considera como uno de los más importantes de la década de los setenta.



4.7. El agotamiento del modelo intervencionista y el Régimen Municipal

Las reformas al Código Municipal hechas mediante la Ley N° 4574 del 4 de mayo de 1970 deroga varias leyes dispersas y se agregan aspectos relevantes entre las que se mencionan:

- La creación del Instituto y Asesoría Municipal. (IFAM) que proporciona ayuda financiera y asesoramiento técnico.
- Traspaso de funciones ejecutivas municipales del Gobernador y del Jefe Político a un nuevo funcionario ejecutivo.
- Incremento de la autonomía del Concejo Municipal.
- Creación de Concejos asesores en los distritos.
- Instalación del sistema de presupuesto por programas.

Estas medidas no permiten un desarrollo independiente y fuerte de los centros de decisión política de las municipalidades, por cuanto al crearse una identidad rectora que dirigía las pautas que estas tenían que seguir, profundiza la dependencia municipal principalmente por los préstamos que se solicitaban al Banco Interamericano de

Desarrollo y la poca importancia institucional local que no permitía sino prestara servicios de baja tecnicidad y envergadura.

4-7. El agotamiento del modelo intervencionista y el Régimen Municipal

El intervencionismo estatal, se refleja en Costa Rica en un rápido crecimiento del sector público, pero es a partir de los años setenta que empieza a reconocerse que el modelo económico no era sostenible por cuanto factores externos e internos detenían y hacía imposible sostener el modelo. Obed Aguilar Chacón, 2000:26-27 clarifica esta situación de la siguiente manera:

“... Se evidencia un conjunto de circunstancias de carácter endógeno como exógeno- entre ellas, la pequeñez del mercado interno costarricense; el rápido crecimiento del sector público, una limitada diversificación de las exportaciones, en endeudamiento externo creciente, el aumento de los precios del petróleo y la dependencia financiera, generaron gran inestabilidad en el campo económico y financiero nacional, así como efervescencia e intranquilidad en el ámbito socio económico”.

Otro elementos no mencionados y que también intervinieron en este periodo para desestabilizar la economía son entre otros: La desconfianza de los inversionista tanto nacionales como extranjeros por las luchas internas en Nicaragua y el resto de países de Centroamérica, la búsqueda de una mayor independencia del mercado mundial obstruido por el intervencionismo estatal , las alzas internacionales en las tasas de interés, los replanteamientos en política nacional e internacional presidente Reagan de los Estados

Unidas situaciones que catalizan directamente la crisis política nacional y culmina con una inestabilidad económica que coincide con la administración del presidente Carazo en el año 1978-82.

4-8. La reforma del Estado Nacional y sus repercusiones en el Ámbito Nacional

El centralismo acentuado en el periodo pos-independencia, llega a sobredimensionar las posibilidades de su reproducción al descuidar la descentralización territorial.

El agotamiento del modelo de desarrollo interventor empresarial, que impide la acción popular desde los centros locales debilitados al fomentar los procesos de centralización entra a formar parte del debate político social que plantea la necesidad una reforma del Estado.

La reforma del Estado promueve una mayor operacionalización de las decisiones locales a fin de impulsar la descentralización. De esta forma se plantea la transferencia de funciones hacia las municipalidades, en el contexto de la globalización en este marco político que se promueve la participación ciudadana en la resolución de los problemas locales.

En Costa Rica el proceso de participación ciudadana, lo inicia a institucionalizar el ex diputado Miguel Ángel Rodríguez y otros asambleístas el 28 de noviembre de 1991 cuando promueve la reforma a los artículos 169 y 171 de la Constitución Política para que

los regidores sean elegidos en forma directa por cinco años a mitad del periodo presidencial y el ejecutivo municipal sea designado por elección popular.

Teniendo en cuenta que los acontecimientos económicos y políticos de la economía global consisten en un colosal proceso de concentración a nivel mundial que requiere de la liberalización de los movimientos de capital se exige a los estados ceder hasta los espacios tradicionales de servicios.

Los mecanismos financieros dirigidos por este interés condicionan a las naciones a ceder parte de las potestades. La conducción macroeconómica y monetaria nacional se somete a las disposiciones de las entidades financieras que promueven la liberalización de capital y la apertura de las fronteras comerciales. Los estados empieza a recaudar cada vez menos recursos por la liberalización de los aranceles y se inicia políticamente a trasladar a las municipalidades funciones para que abastezca las necesidades básicas a la población que no son rentables para los agentes de la modernidad, los que únicamente se harán cargo de los servicios que se brindará a los sectores sociales que puedan hacerlo en las empresas privadas de servicios en los que se mencionan para ejemplo las educativas, las de salud, las de vivienda, el abastecimiento de agua potable...

Como se puede traslucir, el fenómeno de descentralización en Costa Rica, no sólo se debe al crecimiento del estado benefactor y a su agotamiento, sino a la necesidad global de ofrecer los servicios que el gobierno otorgaba a bajos costos para el desarrollo y bienestar popular.

El traslado de competencias a las municipalidades, las cuales se visualizan como las unidades de poder de decisión necesarias para asumir las responsabilidades antes expuestas ante las exigencias de reducir el gasto público y la deuda interna y externa hace que se impulse en la legislación la transferencia de competencias a las municipalidades y se promueve la participación ciudadana alrededor de estos centros de acción local, que arrastran una gran cantidad de vacíos tanto en la organización de la población como en legislación que no permite aplicar medidas paritarias de acuerdo a las distintos grupos sociales que la integran como ampliaremos mas adelante durante el transcurso de este estudio.

El proceso de reforma del Estado en Costa Rica dentro de ese contexto choca con la pérdida de credibilidad y de legitimidad que los gobiernos locales habían sufrido desde el decreto de la Ley de Bases y Garantías.

En el aspecto administrativo las municipalidades dado sus limitaciones (salarios bajos, falta de recursos, empleo inestable, ausencia de programas de desarrollo...) justifica manifestaciones como las que hace el Roy Rivera Araya, (1995:89-90) que deslegitima la acción municipal:

"...las instituciones centralizadas del estado, son las que procesan directamente las demandas de las colectividades locales, eludiendo la mayoría de las veces las municipalidad, en consecuencia, son pocas las actividades que esta realiza. En general no poseen las condiciones materiales suficientes como para tratar las demandas que son planteadas directamente "

A pesar de esta realidad el proceso de reformas a la leyes municipales se inicia en 1995 en que se aprueba la ley N° 7509, la cual es modificada por ley N° 7729 del 1° de enero de 1998 y que se publica en la Gaceta Oficial N° 245 del 19 de diciembre de 1997.

Estas leyes trasladan el antiguo impuesto territorial de acuerdo a Heydy Montero Dent, 2003 administrado por el Ministerio de Hacienda a la Administración Municipal. Especifica la misma que el diez por ciento (10%) de lo recaudado cubrirá los gastos de la junta de educación y un 76% deberá ser utilizado para programas específicos de las municipalidades, los otros recursos son utilizados en gastos administrativos locales y de entidades nacionales que controlan la administración de los fondos y su destino.

A la reforma anterior, se une a otras que promueven el desarrollo local en la toma de decisiones y que buscan que las poblaciones organizadas demanden servicios a las municipalidades. Entre las medidas adoptadas se puede mencionar: El proyecto de Ley que en el año 2001 propone el poder ejecutivo, ocupado en ese entonces por Miguel Ángel Rodríguez y que recibe el nombre de "Ley de transferencia y de fortalecimiento de los gobiernos locales" que es enviada a la Asamblea Legislativa en el contexto de la Reforma del Marco Legal de la Administración Pública. Este proyecto expresa en la exposición de los motivos lo siguiente:

"... promover una verdadera descentralización del poder en la sociedad moderna, pasa por un fortalecimiento de los gobiernos locales y por la asignación progresiva de competencias" www.racsa.co.cr/asamblea/ley/leyes/

El mismo proyecto sugiere la reforma del artículo 170 de la Constitución Política que transfiere un 10% de los ingresos ordinarios del gobierno central a las municipalidades, artículo que efectivamente fue reformado por el artículo único de la Ley N° 8106, del 3 de julio del 2001 y que reza lo siguiente:

Título XII. El régimen Municipal. Capítulo Único. Artículo N° 170

"Las corporaciones municipales son autónomas. En el presupuesto ordinario de la República, se les asignará a todas las municipalidades del país una suma que no será inferior a un diez por ciento (10%) de los ingresos ordinarios calculados para el año económico correspondiente.

La ley dictará las competencias que se le trasladarán del poder ejecutivo a las corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados.

Transitorio. Las asignaciones presupuestarias establecidas en el artículo 170 será progresiva, a la razón de uno punto cinco por ciento (1.55) por año, hasta completar el diez por ciento (10%) total.

Periódicamente, en cada asignación de los recursos establecidos en el artículo 170, la Asamblea Legislativa deberá aprobar una ley que indique las competencias por trasladar a las corporaciones municipales.

Hasta que la Asamblea Legislativa apruebe cada una de las leyes no se asignarán a las municipalidades los recursos correspondientes a ese periodo, de conformidad con lo indicado en el mismo numeral"

Otra medida que refuerza la descentralización municipal o también como se hace llamar la municipalización, se impulsa también en este periodo al aprobarse la modificación al Código Municipal por medio de la Ley N° 7794 publicada en la gaceta N° 94 del 18 de mayo de 1998 que expresa:

Capítulo II Código electoral. Artículo 14:

“Los funcionarios mencionados en el párrafo anterior (alcalde y dos alcaldes suplentes) serán elegidos popularmente mediante elecciones generales que se realizarán el primer domingo de diciembre inmediatamente después de las elecciones de regidores...”

Las reformas al Código Electoral hacen que la elecciones populares en las municipalidades sean también aplicadas a lo regidores propietarios y suplentes y a los miembros de los Concejos de Distrito.

Todas las medidas anteriores están dirigidas a promover la participación ciudadana definida desde la promulgación de la Ley de Bases y Garantías, ciento cincuenta y siete años atrás.

La búsqueda de democratización promueve cambios en el Código electoral en relación con la inscripción de los partidos políticos, los cuales de acuerdo a la reforma N° 7794 del 30 de abril de 1998 abre la posibilidad de que los partidos políticos se inscriban en forma local para la elección del alcalde, los regidores, los síndicos y el Concejos de Distrito. Así aparece en el artículo 63 del Código electoral que dice: *“...y tendrán carácter*

cantonal cuando se funden únicamente para las elecciones de alcalde municipal, regidores, síndicos municipales y miembros de comité de distrito”

La idea de la descentralización constituye un imperativo que exige a los municipios a enfrentar los retos que la globalización le asigna y convertirse en articuladoras del desarrollo de la sociedad costarricense a pesar de:

- La desconfianza que la población expresa en su capacidad administrativa.
- La desarticulación de la ciudadana en la planeación de la solución de los problemas locales, en la toma de decisiones y en el control de los gastos de los fondos y recursos de la comunidad.
- La oposición de los grupos de la sociedad civil que considera que el traslado de estas funciones a las municipalidades es una forma de fortalecer la economía global y trasladar pobreza a la población que dependerá para su bienestar de una debilitada acción del poder local.

Es en esta coyuntura en que se inserta modificaciones y cambios en el Código Electoral, en los Estatutos de los Partidos Políticos tendientes a estimular la ciudadanía plena de las mujeres en las estructuras del poder local y la participación civil en la toma de decisiones es que se contempla el tema de la reforma del estado que se retoma a continuación.

4-9. La Reforma del Estado y la promoción de participación política de la mujer en los gobiernos locales

En el marco histórico señalado anteriormente se inicia en América Latina la discusión de la aprobación del mecanismo de cuotas de participación política. En Costa Rica este proceso se acentúa con la discusión de la Ley de Igualdad Social de la Mujer o Ley N° 7142 aprobada 1990 y que en el capítulo I Artículo 5° expresa:

“Los partidos políticos incluirán en sus estatutos mecanismos que promuevan y aseguren la participación efectiva de la mujer en los procesos de elecciones internos, en los órganos directores de los partidos en las papeletas electorales”

La ley de Igualdad, impulsa reformas en el Código Electoral que poco a poco y gracias a la intervención del Centro de Mujer y Familia, hoy llamado Instituto de las Mujeres, introduce en el Código Electoral, reformas sucesivas que concluyen con la Resolución N° 1863 del 23 de septiembre de 1999, la resolución N° 2837 del 12 de diciembre de 1999 y la resolución N° 804- E-2000 del 4 de mayo 2000, que aseguran la existencia de las cuotas de participación femenina en los procesos electorales de diputados, regidores y síndicos en un 40% mínimo de participación. En dichos puestos de acuerdo a lo establecido, debe tomarse en cuenta el promedio histórico de elección, que en forma expresa asegura la elegibilidad de las candidatas a regidoras en propiedad; sino también en los puestos suplentes, como se describió en el Capítulo N° 1 de esta investigación.

De lo anterior se deduce que la alternativa de descentralización y la globalización en sí, promueve la participación femenina como parte de los procesos necesarios para la reactivación de la acción ciudadana necesaria para este modelo de producción, que por un lado atomiza al estado y le quita poderes y por otro traslada la lucha por la distribución de recursos escasos a las unidades más cercanas de decisión donde las poblaciones requieren de los servicios necesarios para su sobrevivencia.

La forma en que las mujeres enfrentan estos retos en los momentos de transición por los que pasan los modelos de administración local, en un contexto diferente en que la pluralidad partidista local se abre camino y se le encarga a las municipalidades funciones que no eran de su tradicional accionar, será el objeto de análisis de los próximos capítulos los cuales tratan de captar las características de las mujeres que fueron elegidas por sus comunidades como regidoras en propiedad en los periodos electorales 1998-2002.

Capítulo V

El perfil de las mujeres regidoras del Área Metropolitana.

Periodos administrativos comprendidos entre 1998 y el 2006

El derecho de la mujer a ser elegida para ejercer como ciudadana la representación política real en los procesos municipales, se efectúa en Costa Rica en forma legítima por medio de la aplicación de la cuota de participación política que tiene su origen en las reformas al Código Electoral realizadas por el esfuerzo de los grupos de acción femeninos organizados en el país a partir del año 1996.

Estas resoluciones progresivamente obligan a los partidos políticos a aplicar y respetar al menos un 40% de participación en las papeletas de elección popular tanto para regidoras y síndicas en propiedad y suplentes.

Esta medida del Tribunal Supremo de Elecciones ha tenido un impacto positivo ya que ha incrementado en 54 % la participación de las mujeres regidoras en el promedio histórico de participación femenina en los Concejos Municipales. Por consiguiente esta investigación logra un acercamiento y rescate de las experiencias vivenciadas de estas mujeres y de su entorno.

Si bien es cierto que hay cambios cuantitativos en la participación de la mujer en los gobiernos locales de Costa Rica, al acercarse a su cotidianeidad por medio de las entrevistas, han surgido una serie de preguntas, respuestas y necesidades que son importantes de visibilizar para reconstruir las realidades no visibles por las que pasan los

municipios, los partidos políticos locales y nacionales y las mujeres que han enfrentado el reto de incursionar en el gobierno local como regidoras en propiedad.

Este estudio parte del cuestionamiento ¿Cuál ha sido la trayectoria y experiencia de las mujeres regidoras en propiedad y la forma en que su elección, incidió en su vida personal, familiar, política y dentro del Concejo Municipal en que desempeñaron su función?

Las preguntas guías tomaron en cuenta antecedentes histórico familiares, sociales, culturales y políticos de las regidoras elegidas. Condiciones en las que estas mujeres llegaron al poder local referidos a los conocimientos que tenían antes de incursionar en el gobierno local, oportunidades y obstáculos que enfrentaron en la cotidianeidad de su accionar. Forma en que aprovecharon los espacios informales, formales y las relaciones que lograron accionar horizontalmente en la comunidad centrada específicamente en la comunicación con los distintos sectores que la conforman.

Hacer resaltar aquellos aspectos cualitativos que no siempre son tomados en cuenta y que son costumbres del accionar político manifestados y manifestadas en los actores y actrices que interaccionan en el gobierno local, así como focalizar las rupturas y juegos políticos que emanan de los sistemas de reglas formales e informales que convergen en los Concejos Municipales y la forma en que los mismos se entrelazan afectando las fuerzas políticas, la vida social, emocional y los logros que las regidoras se propusieron al ingresar en los centros locales de poder, también es la búsqueda que inspira esta investigación, razón por la que a continuación se aclara algunos aspectos

lo hacen en conjunto con su pareja, hecho que demuestra la poca participación de los hombres en las labores de hogar. Del resto de participantes una expresa que todos los miembros de la familia colaboran, tres de ellas manifiestan tener una servidora doméstica que asume todo o parte de las funciones del hogar y cuatro de las mismas manifiestan que estas labores las asume ella y sus hijos. Las mujeres solteras dicen que los oficios del hogar lo realiza una servidora doméstica y su madre.

Respecto a las mujeres que están laborando, 62.7% lo hacen en diferentes instancias de la administración pública: Instituciones educativas de preescolar, primaria y universitaria, hospitales del Seguro Social, distintos ministerios y Asamblea Legislativa.

El 27.3 trabajan en empresas familiares y 10 % de ellas dirigen empresas particulares locales de panadería y repostería. Las que laboran en el sector público ocupan cargos de secretarías, asesoras en partidos políticos y empresas, educadoras de preescolar, primaria y de nivel universitario. Una se desempeña como asistente administrativa y de investigación.

En conclusión, las mujeres que incursionan en los espacios de poder locales se tipifican por gozar de independencia económica o haber incursionado en empresas en que participan activamente en el sector laboral formal e informal. Están en contacto ya sea con las personas de la comunidad o con directivos políticos que están dentro de la administración pública, lo que las hace particularmente notables en las comunidades.

formales en relación con el número de personas entrevistadas, el cantón de origen de las mujeres entrevistadas y el partido político al cual representan.

5.1. Aspectos generales, perfil familiar, educativo y laboral de las mujeres entrevistadas.

Este trabajo hace un acercamiento a experiencias, sentimientos y emociones que permiten ampliar la visión de la particularidad de cada una de ellas, desde las características personales hasta sus experiencias en el escenario de los gobiernos locales.

Estas mujeres oscilan entre los 40 y 60 años de edad, lo que las caracteriza por haber superado el rol reproductivo asignado a su género de cuidados u orientación de menores de edad, (87.7 % de las entrevistadas) lo que las invita a participar en puestos públicos.

Sólo 5.6 % de las regidoras tienen hijos de once a menos de veintiún años, 11.1 % manifiestan tener hijos de dieciséis años, 66.7% sus hijos son mayores de 21 años, hecho que permite establecer la relación que a mayor edad de los hijos, mayor tiempo de disponibilidad de participación de las mujeres en la política.

De las mujeres seleccionadas 66.7 % son casadas, tres de ellas son solteras, una de ellas es divorciada, dos están separadas de su pareja y una es viuda por lo que 22.3% son jefas de hogar. Solo 4.8% de las entrevistadas manifiestan que los oficios de la casa



La procedencia de estas mujeres es importante, de la totalidad de mujeres entrevistadas 44.4% emigraron de las provincias cercanas a San José. Tres son de Alajuela y tres de Cartago. Una de Heredia y otra es inmigrante de Centro América proveniente de la República de El Salvador, nacionalizada como costarricense, hecho que indica al menos para las que reúnen esta característica que tanto su familia como ellas han enfrentado situaciones difíciles o superado temores para buscar nuevas oportunidades en otros sitios del país y las ha sensibilizado para preocuparse por lo que la población más desprotegida enfrenta en las comunidades.

Para poder comprender el acontecer cotidiano de estas mujeres es importante tomar en cuenta su experiencia dentro del sector comunal y político partidista a fin de ahondar más en sus características personales y poder interpretar la razón por la que se comprometieron en el trabajo de liderazgo en los gobiernos locales, razón por la cual resumimos a continuación su trayectoria en la participación comunal y los partidos políticos.

5.2. Experiencia de las mujeres y de sus familiares en el escenario comunitario

La participación de las mujeres en los gobiernos locales es cuestionada y analizada históricamente a pesar de tener años de participar en los procesos electorales. Al segregar los datos se comprueba que a pesar de que tenían muchos años de participar en sus partidos políticos, "toda una vida"- como dicen algunas de ellas- no habían logrado

hasta ese momento posiciones de liderazgo político, ni en el partido ni en espacios de poder dentro del gobierno local.

Al abarcar la experiencia de estas mujeres los datos indican que 77.8 % participó en organizaciones comunales, entre las que se señalan: Asociaciones de Desarrollo, comités de vecinos, iglesias, CENSINAE, programas de becas para estudiantes de escasos recursos, Cruz Roja, comités de deportes, Clubes 4s, juntas administrativas de escuelas y colegios locales, sindicatos y asociaciones solidaristas. Lo anterior demuestra la capacidad de liderazgo y accionar de las mujeres que intentan mejorar sus comunidades con una participación activa

Participación en organizaciones comunales		Total
Si	No	
Al involucrarse estas mujeres en las organizaciones comunales se destacaron por los logros reconocidos por la comunidad entre los que mencionan: gestión y construcción de un puente vecinal, gestión de asfaltado de carreteras, construcción de aulas, creación de programas de becas a estudiantes de escasos recursos, comités para mejoras en los barrios, creación de un módulo odontológico sostenido por la comunidad, construcción de albergues para ancianos, fundación de cámaras de comercio locales y luchas populares sindicales y gremiales.		

La acción de las mujeres en las comunidades confirma la evidencia que hace Alejandra Massolo (1998) cuando afirma que las mujeres se involucran en la esfera pública para asumir labores en las que extienden cuidados hacia otros. En este caso ofreciendo insumos para mejorar la calidad de vida y la salud de los vecinos, menores de edad, ancianos, escolares y comunidad en general.

El reconocimiento de estas mujeres por la comunidad hace que los partidos políticos principalmente tradicionales las llamen a participar en el ámbito político con el objeto de recaudar votos hacia el partido. Esto se evidencia cuando sistematizando la información de participación de las mujeres en los proyectos sociales comunitarios y sindicales. Esta situación nos permite apreciar como se ve en el Cuadro 5.1 que las mujeres que no cuentan con experiencia en el campo comunitario se agrupan en el rubro de los partidos minoritarios y las que tienen trayectoria comunal son propuestas por los partidos tradicionales.

Cuadro 5.1
Participación comunal de las Regidoras del Área Metropolitana.
San José Costa Rica. 1998-2006

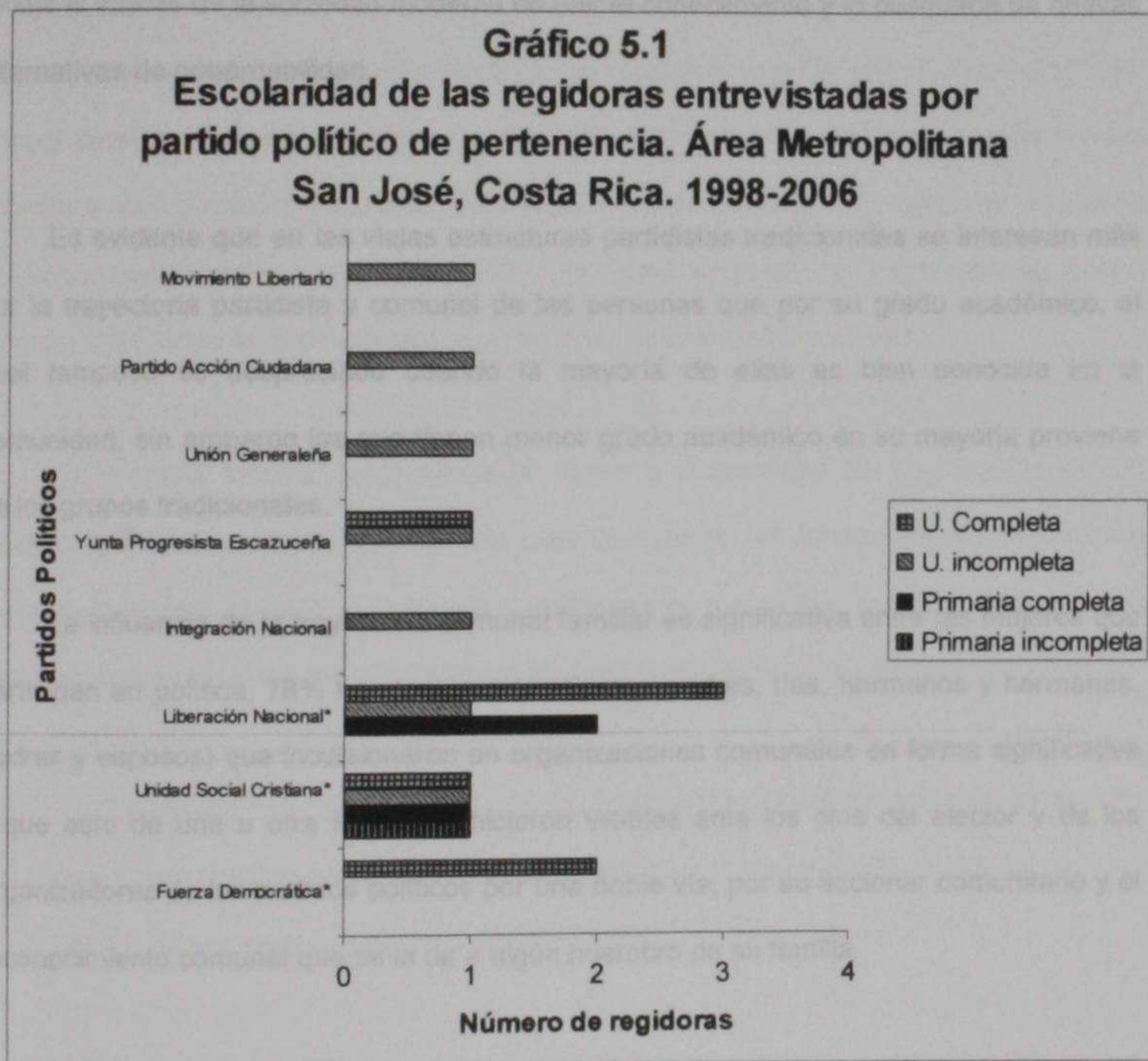
Partido político	Participación en trabajo comunal		
	Si	No	Total
Fuerza Democrática *	1	1	2
Unidad Social Cristiana *	4	0	4
Integración Nacional	1	0	1
Liberación Nacional *	6	0	6
Yunta Progresista	1	1	2
Escazuqueña			
Unión Generaleña	0	1	1
Partido Acción Ciudadana	0	1	1
Movimiento Libertario *	1	0	1
Total	14	4	18

Fuente: Paniagua Zúñiga, Flory (2006)

* Partidos tradicionales.

La participación comunal le da la experiencia necesaria a las que aspiran y logran desenvolverse activamente en los procesos electorales y es un elemento a considerar por parte de las dirigencias tradicionales que se garantizan por este medio el trabajo de proselitismos que estas mujeres realizan en las justas electorales y la credibilidad que

ellas han ganado en la comunidad, sin embargo otro antecedente importante lo es el grado de escolaridad.



* Partido Tradicional
 Fuente: Paniagua Zúñiga, Flory (2006)

En el Gráfico 5.1 se destaca que 5.6% de las regidoras no alcanza el grado de enseñanza primaria, 16.7% han completado la enseñanza primaria, 38.9 % tiene

enseñanza universitaria incompleta y 38.9 % enseñanza universitaria completa. Esto indica que el 77.8 % de las regidoras tienen enseñanza universitaria completa e incompleta y de ellas 57.14% proviene de los grupos políticos emergentes, hecho que refleja el interés de la sociedad moderna de unir el conocimiento y la búsqueda de nuevas alternativas de gobernabilidad.

Es evidente que en las viejas estructuras partidistas tradicionales se interesan más por la trayectoria partidista y comunal de las personas que por su grado académico, el cual tampoco es despreciado cuando la mayoría de ellas es bien conocida en la comunidad, sin embargo las que tienen menor grado académico en su mayoría proviene de los grupos tradicionales.

La influencia de la trayectoria comunal familiar es significativa entre las mujeres que participan en política, 78% han tenido a familiares (madres, tías, hermanos y hermanas, padres y esposos) que incursionaron en organizaciones comunales en forma significativa y que esto de una u otra forma las hicieron visibles ante los ojos del elector y de los organizadores de los partidos políticos por una doble vía; por su accionar comunitario y el reconocimiento comunal que se le da a algún miembro de su familia.

Entre las actividades reconocidas a los familiares de las mujeres que ocupan cargos en elección local se mencionan: Recaudar fondos para actividades sociales de bienestar público en comités de vecinos, de deportes, de Cruz Roja y fungir como asesores jurídicos y fundadores de asociaciones comunales que les garantizaron el reconocimiento por parte de la población. Hechos que las asocian tanto a ellas como a los familiares con el bienestar de la comunidad.

Las condiciones antes señaladas se dan también dentro de los partidos políticos, donde el activismo familiar (padre, madre, esposo y hermano) incide para la participación de las mujeres en el gobierno local. Entre las actividades y los puestos ocupados por los familiares las entrevistadas mencionan actividades como: Buscar votos para el partido, ocupar el cargo de Ministro de Planificación, ser regidor del cantón en periodos anteriores, ocupar puestos dentro de la dirigencia alta del partido (miembro del comité de ética o ser miembros del Directorio Nacional del Partido) haber ocupado el puesto de Ejecutivo Municipal, haber ofrecido su nombre como candidato a diputado y la dirección del Banco Popular del Estado en representación de las Asociaciones de Desarrollo.

La herencia familiar como elemento ligado a la incursión de las mujeres en los centros de poder locales coincide e este caso con una de las características propias de las mujeres que han ocupado el cargo de presidentas en los países que han asumido ese cargo ejecutivo y que es mencionada por Michael Genovesse (1997:279) el cual dice:

"La mayoría de las mujeres que se convirtieron en líderes accedieron al poder en periodos de desorden político social y "heredaron" el poder de su familia, de sus padres o de su marido".

Muy pocas mujeres habían logrado en Costa Rica incursionar por medio de los partidos políticos en puestos del gobierno, porque como afirma Linda K. Richter (1990:1991) en Michael Genovesse (1997:20):

"El dominio masculino ha sido legitimado por la ley y la costumbre"

5.3. Trayectoria de las mujeres dentro de los partidos políticos. Espacios ocupados y poder

Analizar la trayectoria de las mujeres en los partidos políticos por los que fueron elegidos los puestos que ocuparon históricamente en ellos y el impacto que ejerció en su vida las transformaciones institucionales que han existido en los últimos años en la legislación costarricense que impulsa su participación en espacios de poder es el tema que se aborda en esta sección.

De las entrevistadas 44% manifiestan que desde siempre han pertenecido al partido político por el que se postularon y 33.5% tenían entre cuatro y veinte años de pertenecer al partido. Solo una manifestó haberse inscrito como candidata a diputada en un lugar no elegible por un partido minoritario.

Su participación hasta el momento de su elección había sido al interior de la dirigencia de las estructuras propias de cada partido y no en puestos a los que se llegue por medio del activismo político como si lo habían logrado algunos de sus familiares, en su mayoría del sexo masculino. Sólo una regidora menciona que su madre ocupó el cargo de síndica en el cantón.

A pesar de su larga trayectoria 83.4% nunca había participado en puestos de elección popular y solo 16.7% habían intentado ser candidatas en periodos anteriores, una como regidora, otra como diputada por el Partido Comunista y por último otra como candidata a diputada por un partido que se formó en 1998 que es de la derecha. Si se toma en cuenta a las que aspiraron a diputadas sus nombres estaban en lugares no

elegibles de acuerdo al promedio histórico de escaños que el partido comunista ha obtenido en el país y lo reciente del Partido Movimiento Libertario.

Es importante señalar que en la última elección el partido Movimiento Libertario tenía mayores posibilidades de obtener más diputados que en el periodo electoral anterior, pero que los cuatro elegidos por esta agrupación fueron hombres. Su ideología promueve la libre competencia y es uno de los partidos que ha mostrado más resistencia para que las mujeres tengan derecho a acciones afirmativas en la participación política incluso ellos son los que solicitan aclarar la forma en que se deben aplicar las cuotas de participación en las papeletas y los que desde la Asamblea Legislativa han apelando a la Sala Constitucional, buscando declarar sin lugar cualquier medida que se haga en relación a la equidad femenina en la legislación nacional.

La disparidad visible de participación femenina tanto en los puestos de elección como dentro de las estructuras de los partidos políticos promovió acciones organizadas de la mujeres para logra modificar los estatutos de sus partidos y hacer transformaciones.

Las reformas logradas tanto en el Código Electoral como al interior de los estatutos de los partidos políticos permitió que de las entrevistadas, nueve tuvieran la experiencia de conformar la Asamblea Nacional de sus partidos, doce de ellas alcanzaran ser nombradas en la Asamblea Nacional y todas formaran parte de las Asambleas Cantonales, lo cual significa la diferencia entre la acción positiva aplicada al "punto de partida" por medio de cursos de capacitación en liderazgo, organización...y la acción positiva aplicada al "punto de llegada" que menciona Teresa Pérez (1995) como una medida directa para incrementar la participación de la mujer.

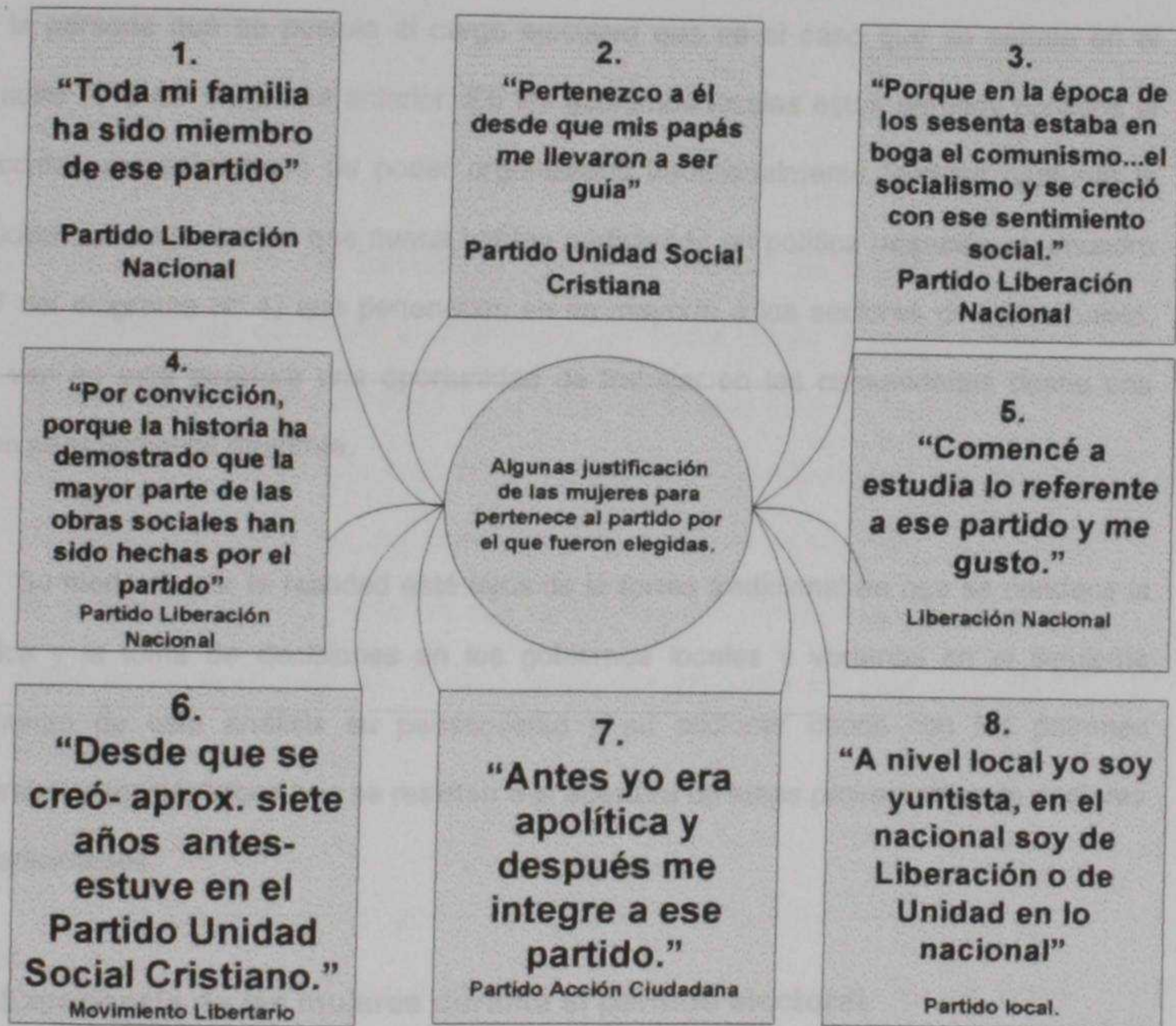
Resumido en el diagrama # 1 las razones por las que las regidoras expresan en forma literal que pertenecen a los partidos políticos, se observa la relación herencia política y la pertenencia de las mujeres a los partidos que permite hacer las siguientes conclusiones:

1. La herencia familiar partidista a partir de los acontecimientos vivenciados en el año 1948, en que se da la revolución social en Costa Rica. Los recuadros del diagrama que aparecen con los números del 1 al 3, son señalados por la tradición heredada de este proceso histórico social que marcó la vida familiar, social y cultural del país en torno a los partidos de ideología Demócrata Social Cristiana, Demócrata Social y la tendencia comunista.
2. La personalización del partido y la despersonalización de los que lo integran es otro elemento que influye en su adscripción partidista. Los recuadros N° 4 y N° 5 se refieren a la convicción, el conocimiento y el estudio como defensa común de su permanencia en ellos.
3. Las regidoras de los recuadros N° 6 N° 7 y N° 8 pertenecientes a partidos emergentes locales y nacionales. La del recuadro N° 6 proviene del Partido Unidad Social Cristiano del cual se retira por ser muy elitista. Así lo destaca:

"Me pareció que era muy elitista, no le daba oportunidad a la gente de pocos recursos solamente los utilizaba durante la campaña para regalarles cosas: cemento, diarios... lo que fuera pero... cuando pasa la campaña ellos

ya no existen. Todo esto, me fue abriendo los ojos y decidí probar suerte dentro de otro partido". (Central 3. 2003)

Diagrama 5.1



La consideración anterior, permite también relacionar la esclerosis de los partidos mayoritarios para satisfacer las demandas de los que trabajan en el sostenimiento de los mismos, que ven frustrado sus anhelos de obtener un puesto de representación política. Este hecho y el surgimiento del modelo de desarrollo global hace surgir en lo local y

nacional partidos minoritarios que reclaman una participación ciudadana en los espacios locales y nacionales.

La mayoría de los partidos emergentes han sido creados por personas provienen de los partidos tradicionales y de personas que no votan por las acciones de un partido sino por la persona que se postula al cargo ejecutivo que es el caso que se señala en el recuadro N° 8 del diagrama anterior. En los gobiernos locales estos partidos políticos al no contar con estructuras de poder organizados tradicionalmente también capturan la participación de personas que nunca habían participado en política (atención al recuadro N° 7 del diagrama N° 1) que pertenecen en su mayoría a los sectores de intelectuales, que ven en esta apertura una oportunidad de trabajar en las comunidades desde una visión paradigmática diferente.

Su modo de ver la realidad está lejos de la forma tradicional en que se conduce la política y la toma de decisiones en los gobiernos locales y veremos en el siguiente fragmento de este análisis su pensamiento y su accionar choca con los patrones culturales y sociopolíticos que se resisten a la apertura de ideas provenientes de sectores no tradicionales.

5.4. Experiencia de las mujeres durante el periodo electoral

La experiencia de estas mujeres, su accionar político durante los procesos electorales las llevaron a atravesar situaciones que no fueron agradables pero si positivas porque pudieron sobrellevarlas a pesar de no estar preparadas ni física, emocional y menos intelectualmente hasta el final, venciendo obstáculos y aprovechando su valentía y dedicación en su labor como regidoras. Por ende, este documento pretende brindar una

perspectiva más amplia basada en la vivencia de estas mujeres para orientación de aquellas que se interesen en incursionar en los gobiernos locales.

De las mujeres de estudio 22.22 % manifiestan haber tenido obstáculo en el momento de presentar su candidatura. Anécdotas recopiladas en las entrevistas reflejan su satisfacción al vencer dificultades y haber salido electas.

"Fui expulsada del partido...donde ya se habían hecho las elecciones internas en las distritales y cantonales...yo había vuelto a ganar. Tenía la cantonal en mi contra, participé en la regional y nadie daba ni un cinco por mí políticamente -valoraba su presencia- ya que en mi distrito se hizo la campaña más sucia en contra mía, se invirtió muchísimo dinero en volantes y papelería en contra mía pero a pesar de esa campaña...me fue fácil ganar. La gente hacía propaganda para mí...y yo contaba con los votos de ellos..." (Central 2.2. 2003)

"Le decían a la gente que yo no sabía nada, que no podían apoyar a alguien que ni siquiera había trabajado, que no tenía capacidad de nada" (A1.2. 2003)

Algunas que se habían propuesto en el primer lugar de las papeletas en sus distritos electorales, señalan su lucha por mantener ese primer lugar y aportan argumentos que eran usados en su contra:

"Los compañeros decían que como era posible que fuera una mujer en el primer lugar de la papeleta" (VC2. 2003)

"...yo tenía más derecho que los demás por haber vivido mayor tiempo en la comunidad y conocer cuáles eran sus necesidades y problemas. Yo hablé francamente de los derechos que yo tenía a merecer ese puesto. El presidente del partido -en el ámbito local- estuvo de acuerdo y así logré el primer lugar en la papeleta".(G2. 2003)

Las mujeres que incursionan en la política en su mayoría desconocen que entre las leyes informales de los procesos políticos, conocer a la persona que tiene el poder del partido en la comunidad y saber ganarse el apoyo público de esta persona es decisivo para obtener una candidatura en un puesto elegible. Si se quiere ganar se debe ser cautelosa a la hora de oponerse a un coordinador que tiene mucho tiempo de estar en el partido y beneficioso hacer alianzas con el mismo, siempre que este dirigente tenga una sana trayectoria moral, política y comunal

En ocasiones el enfrentamiento firme y resuelto y el defender con sinceridad la posición obtenida, es también necesario para no ser desplazado por argumentos que vienen desde las personas que están en la cúspide del partido. A pesar de que el candidato nacional que había ganado la convención interna del partido le solicita ceder este puesto a un amigo y dirigente de su tendencia, una regidora no sede el lugar que ha ganado demostrando el grado de consciencia que han alcanzado algunas mujeres que incursionan en las contiendas electorales. Así relata su experiencia:

"No quise renunciar porque si yo me lo gané, por qué le iba a dejar el campo a un gavián -oportunista- de esos, que querían el puesto por intereses propio de un grupillo y no de los que me habían elegido a mí. Yo no le ofrezco nada a nadie pero sí hago todo esfuerzo por ayudar a las personas que necesitan algo de mí" (C1. 2003)

Varios aspectos son importantes de rescatar en el discurso y aportes de las mujeres que se resistieron a no participar como candidatas en los procesos electorales estudiados y entre ellos los siguientes:

- La convicción de que la gente del pueblo elige a la persona en la cual cree.
- El grado de conciencia con que estas mujeres defienden sus derechos a ejercer la ciudadanía plena.
- La forma en que ellas expresan representar la defensa y lucha por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que las eligen.
- Por último la resistencia que existe en los partidos políticos para aceptar que las mujeres tienen el derecho de proponerse a cargos de representación política.

Otro elemento importante a tomar en cuenta en esta sesión de análisis es la forma en que algunas mujeres se ingenian la forma de financiar las campañas políticas la cual tiene dos dimensiones muy particulares: Una, la explotación de la mano de obra y la capacidad de organización que en forma gratuita las mujeres aportan a los candidatos a diputados y la otra, la forma en que ellas aprovechan en el espacio local los recursos que los diputados invierten en los proceso de campaña.

De las entrevistadas 55.6 % expresaron que el financiamiento de la campaña política lo hicieron con recursos propios. Solo 5.6 % expresa que con recursos propios y del partido. El resto, 33.4 % manifiestan que los fondos provenían de actividades colectivas y por recaudaciones hechas por medio de actividades como fiestas, bonos y rifas. La proveniente del Partido Movimiento Libertario aporta que ella al no contar con recursos económicos envió a confeccionar sellos con el rótulo "*Para regidora vote por el movimiento X*" (Central.3. 2003) y con ellos selló toda la papelería del diputado el cual hizo propaganda en cantidad. Después organizó a las bases para que hicieran llegar la papelería a los hogares. Esto deja notar la correlación biunívoca que existe entre las elecciones locales y las de diputados. Estos últimos aprovechan el trabajo de proselitismo que los candidatos a regidores despliegan en el cantón para hacer llegar su propaganda por medio de ellos a las localidades en forma gratuita.

Un elemento que ya hemos mencionado con anterioridad y que es una de las oportunidades más visibles para que las mujeres incursionen en el gobierno local son las cuotas de participación política.

Para conocer de qué forma las regidoras opinaban en relación con este instrumento de equidad, se les preguntó en qué grado su existencia había logrado su incursión en el gobierno local. Un 44.4% afirman que estas fueron determinante para poder acceder al puesto y un 55,6% afirman que este no fue el soporte que las condujo a ocupar los puestos que desempeñan.

El considerar o no si las cuotas de participación política le ayudaron depende del lugar en que las mujeres ocuparon puestos en la papeleta. Las que ocuparon los primeros

lugares en las papeletas expresan que las cuotas no les ayudó y que ellas lograron ese espacio por *"merito propio"* algunas participantes de partidos minoritarios expresan que en su partido *"no se aplicaron la cuotas"* (Central 3. 2003) o que en su caso expresa una de ellas *"ya el grupo estaba conformado"*. (M1. 2003)

La participación comunal y la forma de defender su posición es para otras la razón fundamental de ser elegida así una de ellas comenta *"Yo soy una mujer muy concreta y lo que les tengo que decir se los digo...yo no iba a permitir que nadie me quitara el primer lugar en la papelea. No quería que el primer lugar lo ocupara un hombre después de tanto esfuerzo"* (A 1,2. 2003) Percibirse como diferente y especial es una forma de aprovechar las oportunidades de participación que se abre a las mujeres en los partidos pero esto no ayuda en un mundo andrógono a transformar la realidad.

Si la disparidad, la diferencia y la discriminación hacia las mujeres no se aceptan por las mismas mujeres tanto en el ámbito público como privado, es imposible en forma consciente proponer estrategias para el desarrollo equitativo de los integrantes de una sociedad y menos aún equiparar la equidad de género en el accionar político. Esta es la razón por la que Anne Phillips (1996) considera que al estar las mujeres atravesadas por la ideología dominante, en este caso la ideología masculina, se dividen entre ellas y no les permite presionar desde los puestos que alcanzan para luchar por la transformación de las relaciones de poder y la razón fundamental por la que la educación en género debe acompañar muy de cerca a las mujeres que incursionan en la vida política como aconseja Iris Marión Young, mencionada por Phillips (1996:81)

Sin embargo, las que reconocen que la cuota de participación política fue determinante para su participación, manifiestan lo siguiente: *"Es la única forma que lo dejen participar a uno... luego iba de primer lugar en las nacionales. Por ser representante de la mujer"* (VC2. 2003). Razonamiento que expresa el grado de conciencia ya construido en algunas mujeres.

Finalmente solamente una de las regidoras perteneciente a un partido liberal expresa *"nosotros no creemos en cuotas creemos en la capacidad"* (Central 3. 2003) esta misma persona al preguntarle por qué cree que en los otros cantones los hombres encabezaron las papeletas expresa:

"La mujer participa pero no en la manera en que participan los hombres, fueron los que más se animaron y púchila... por lo general los que coordina el cantón resulta ser un hombre pero si una mujer coge la coordinación de un cantón y dice quiero ir a la nacional, ella va como candidato, no es que el partido nos haya dicho que primero tiene que ir un hombre" (C3. 2003)

La poca conciencia de las diferencias que las mujeres tienen en el acontecer político por el rol que la sociedad les asigna en el ámbito privado y de la necesidad de aplicar acciones afirmativas a fin de estimular su participación e igualdad en puestos de elección popular es un logro legal pero son pocas las personas de los sectores populares que dominan las razones por las cuales el Tribunal Supremo de Elecciones legitima las cuotas, como un derecho de carácter paritario.

Dos de las entrevistadas manifiestan que no están de acuerdo en que se mantengan las cuotas de participación política de las mujeres, la mayoría aceptan como lo expresa una de las Concejalas que es la única forma de quitar *"esa discriminación de que solo los hombres pueden llegar a estos puestos"* (G1. 2003):

"... se pueden eliminar sólo en el momento en que se logre el reconocimiento del valor y capacidad de la mujer... hay que mantenerla y sostenerlas como un bastoncito al menos". (E1. 2003)

Algunas con mayor conciencia del liderazgo femenino expresan situaciones muy concretas y aunque está de acuerdo con la sostenibilidad del porcentaje de mujeres en puestos elegibles en las papeletas mantienen una actitud de desconfianza en relación con la transparencia de su elección así como en la calidad de su representación *"...yo no me hago muchas ilusiones con las cuotas. Lo que pasa es que la mayoría de las mujeres que han ocupado puestos es por se la esposa de..., la amiga de..., la viuda de... son las que tienen más colmillo y nunca han trabajado en la comunidad ni lo van a hacer"*. (MO1 2003)

El liderazgo de las mujeres depende en ocasiones de las interacciones sociales y aspecto situacional que la líder ocupe en relación con otros que son cercanos a ella, esto hace que se dude de que lleguen a ellos por el reconocimiento de su propia identidad. Es importante destacar que la relación con otros es una oportunidad situacional que las mujeres no deben despreciar para alcanzar puestos de poder. Aunque su identidad como dice Foucault (1988) este atravesadas por el control y la dependencia es posible que las mujeres tengan la oportunidad de resolver los problemas y hacer las cosas diferentes a

los que tradicionalmente han ocupado cargos políticos, si se toma en cuenta la forma en que fueron socializadas.

Como Refiriéndose a esto las regidoras externan dos razones fundamentales por las que ellas consideran importante la existencia de las mujeres en la toma de decisiones local:

1. Las mujeres son: *"más sensibles a las necesidades de la comunidad", "más detallistas", "tienen buenas ideas", "son menos viciosas, más honestas..."* (C1. 2003).

Consideraciones como estas, son parte de la nueva construcción social que refuerzan la participación femenina en los gobiernos locales.

2. Las mujeres tienen menos confianza en si mismas y requieren ser fortalecidas para no ser víctimas en su participación política. Así lo ejemplifican *"... la mujer debe ser libre, con criterio propio, con visión, con un conocimiento amplio y no como un títere de los partidos"* otra en relación con este mismo aspecto dice: *"Yo quisiera decirle a las mujeres que no se dejen manipular"*. (VC 1,1 2003)

El sentimiento de que las mujeres son suaves en carácter y que esto las pone en una situación vulnerable frecuentemente es usado para deslegitimar el liderazgo de las mujeres, sin embargo algunas de las entrevistadas desmitifican esta idea cuando manifiestan *"Ellos me buscaron para tener un voto más en el partido, nunca se imaginaron que yo podía ganar y creyeron que mi carácter era suavecito y fácil de manipular"*. (Central 2.2. 2003)

Es importante retomar el hecho de que la población de mujeres que incursionaron en los gobiernos locales desconocían las leyes y normas del accionar municipal, razón por la cual a continuación se analizan alguna de las situaciones que ellas vivieron en los Concejos Municipales donde ejercieron su periodo administrativo o lo siguen ejerciendo en caso de aquellas que las que no han terminado o que fueron reelectas en el segundo periodo.

5.5 Escenario del gobierno local, un espacio posible y necesario de conocer desde las experiencias de las regidoras costarricenses

El difícil ascenso de las mujeres a los gobiernos locales es un reto que plantea el sistema político costarricense. Los asuntos del ordenamiento legal referidos al accionar municipal de los gobiernos locales estuvo en Costa Rica durante generaciones en un grupo de personas que reiterativamente quedaba en estos puestos, por medio de mecanismos de negociaciones internas que eran efectuadas entre los integrantes de las Asambleas Cantonales de los partidos políticos, espacio donde se designaba a los candidatos a los Concejos Municipales

Al modificarse el Código Electoral y efectuarse la elección en forma popular y entrar en vigencia la cuota de participación política de las mujeres, permite que estas lleguen a formar parte de los gobiernos locales en la mayoría de los casos, por primera vez.

Si bien el Código Municipal y las leyes que rigen las municipalidades están escritas y son accesibles a la ciudadanía, el dominio de su aplicación en la práctica se adquiere

únicamente cuando se participa y se enfrentan los procesos cotidianos que se resuelven en los Concejos.

Entre los organismos que ofrecen este apoyo de formación a los regidores y regidoras elegidas está el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) el cual tiene programas de formación para orientar a los integrantes de los gobiernos locales. Paralelamente a este organismo existen otras entidades que ofrecen asesorías adicionales, entre ellas se menciona cursos impartidos por embajada de Chile, la FLACSO, la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica y en ocasiones por el partido político que tiene un proceso de inducción dirigido a las candidatas que están en los espacios políticos históricos de elección y otros que reúnen a los regidores cada mes para apoyarlos en su gestión.

Durante el periodo administrativo de la regiduría, la formación parece diluirse y el 38% afirman que no tuvieron ninguna capacitación posterior, mientras 33% comentan que la del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y del IFAM, el resto la recibió de Universidades privadas y públicas, del partido, de FLACSO y algunas capacitaciones recibidas en el exterior del país, en España y El Salvador.

En cuanto a la calidad de formación varias de las regidoras que la recibieron expresan:

"...no hay punto de comparación, una cosa es la práctica y otras es la teoría."

(E1. 2003)

"Lo que se habla en el IFAM es totalmente diferente a los que se enfrenta en la realidad... Si usted quiere se capacita. Nadie nace aprendido" (T2 2003)

"... en la FLACSO, en la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, lo que pasa es que cuando llegamos a la realidad mucho de ese conocimiento no se aprovecha para la comunidad. A todo se le dice no hay presupuesto, pero no se ve la manera de resolver los problemas, ni se presupuesta para el año siguiente para que la comunidad vea la labor municipal..." (VC1.1. 2003).

La deficiencia en la capacitación de acuerdo a la información procesada en este estudio, parece ser más un asunto de metodología que de tiempo dedicado a la misma. Las entrevistadas determinan que existe una separación muy grande entre lo que ofrecen las instituciones como orientación para el enfrentamiento de las toma de decisiones en los Concejos y la realidad en que se opera y con relación a esto es importante considerar que la enseñanza aprendizaje, sólo se vuelve significativa cuando las personas conectan la teoría a las leyes en la práctica política o real de su ejecución.

A pesar de las deficiencias en la formación y la poca experiencia, las regidoras fueron capaces de crear mecanismos para suplir la carencia de conocimientos entre los que mencionan:

1. Asistir a cursos de refuerzo ofrecidos por algunas de las municipalidades, por el IFAM, por universidades estatales y algunas privadas. Algunas instituciones como

universidades estatales y privadas ofrecen cursos adicionales a los del IFAM pero su costo esta fuera del alcance de muchas de las regidoras.

2. Unirse a los integrantes de mayor simpatía o a los de su fracción en caso de haber establecido una sana convivencia humana, para analizar situaciones y retroalimentarse mutuamente a como lo describe una integrante de un Concejo que logró por tres años mantener la presidencia de Concejo en uno de los cantones. Así lo comenta: *"Nosotros como partido trabajamos muy de cerca. Siempre había reunión a nivel del partido. Los lunes analizábamos, nos dividíamos el trabajo y buscábamos información en los temas que no entendíamos. En fin aprendimos mucho fue como sacar una maestría entre todos"*. (E1. 2003)

3. *"Reconocer con humildad -cualidad vista por una regidora como una condición para el aprendizaje- que no se domina una ley y su forma de aplicación"*. (T2. 2003)
Esto permite solicitar información e indagar la forma de ejecutar un proceso.

4. Que los partidos políticos a través de sus organizaciones reúnan periódicamente a sus elegidos en los Concejos Municipales para apoyarlos y ofrecerles un espacio para el diálogo y asesorarlos periódicamente. Situación que es mencionada por una participante del Partido Acción Ciudadana.

Después de valorar los conocimientos antes y durante los periodos administrativos en este estudio se considera relevante la necesidad de ahondar en las necesidades de conocimiento que tenían las representantes femeninas en el manejo de las leyes municipales, objeto de análisis del tema que se retoma a continuación.

5-6. El conocimiento y aplicación de instrumentos legales en el espacio del Concejo Municipal

El conocimiento y aplicación de las leyes son esenciales en el accionar municipal, de ahí la necesidad de preguntar a las regidoras sobre el tema de cuáles leyes se usan más, quiénes tienen mayor conocimiento de ellas en el Concejo Municipal, a quién acudían dentro y fuera de la municipalidad, quién le brindaba ayuda legal y de cuáles leyes sintió que requerían mayor información para tomar decisiones en el Concejo.

Entre los documentos de más importancia por su aplicabilidad 54.7 % de las entrevistadas señalan el Código Municipal, 37.2 % mencionan la Ley de Administración Pública y un 44.5% del total de la muestra expresan que entre las leyes de mayor uso está la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Otras leyes que se mencionan junto a las anteriores son: La ley de Control Interno, la ley de Patentes, la Ley de Construcción, el Código Penal, la Circular N° 9060, los Lineamientos de La Contraloría General de la República y las que rigen a DINADECO, que es una organización que organiza a las comunidades en Costa Rica y que acciona con las Municipalidades algunas ayudas y solicitudes de las comunidades.

En el Concejo Municipal la persona que más tenía conocimiento de las leyes municipales las concejales contestan 44.4 % que los que tenían mayor dominio de las normas eran los hombres, 16% contesta que era una mujer y 27.8 % no define el sexo de la persona que tenía mayor conocimiento o señala que ninguno o que ambos. Es importante señalar que sólo una de las entrevistadas se incluye entre las personas que más sabían de las leyes.

El dominio de las leyes las cuales de acuerdo a información obtenida en el Instituto de Fomento Municipal existen alrededor de 235 normativas conexas, innumerables pronunciamientos de la Contraloría General de la República, de la Defensoría, la Procuraduría General de la República, del Tribunal Supremo de elecciones, y otras (www.ifam.go.cr) por consiguiente son difíciles de leer en un periodo electoral, por eso la mayoría de personas que han estado en concejos anteriores o que estudian derecho, son los que tienen el reconocimiento de conocerlas y tener aptitud para interpretarlas de acuerdo a lo expresado por las regidoras.

Todas las municipalidades cuentan con asesores legales que tienen como función servir de apoyo técnico a los regidores pero la confianza en ellos depende de la adscripción política del mismo. Así algunas de la mujeres coinciden que estas personas no son de fiar al ser representantes el partido político que tiene mayor apoyo en el Concejo, por lo que ellas se apoyan en familiares, amigos, esposos que son abogados y a los cuales ellas consultaba antes de tomar decisiones.

Dos excepciones ameritan extraerse para efectos de rescatar dentro de la norma común la diferencia. La primera se manifiesta en una municipalidad la regidora manifiesta: *"a algunas personas no le gusta consultar a los abogados de la municipalidad y pagan por aparte como lo hacen los del PAC que tienen abogados externos"* (VC.2 2003)

La otra situación que hace la diferencia entre las regidoras que provienen de municipalidades diferentes es la situación vivida por una regidora proveniente de un partido emergente en el cantón Central de San José. A pesar de provenir de un partido

minoritario cuenta con asesores particulares. Así lo Expresa esta regidora: *"Yo tuve el derecho de elegir mis asesores , son empleados de confianza, esto solo ocurre en la municipalidad de San José porque el tamaño de la Municipalidad amerita que haya más eficiencia en lo que uno hace, porque aquí llegan personas que no son abogados y uno tiene mucho que ver con la parte legal"*. (Central 3. 2004)

En la toma de decisiones la confesión anterior nos hace evidenciar que el tamaño de la municipalidad y los recursos con que cuenta hacen la diferencia en la calidad de representación de los integrantes del Concejo. Estas al contar con asesores propios pueden tomar decisiones en forma más confiada y a la vez asumir labores prácticas, en contraste con otras regidoras que no los tienen y que sienten temor de tomarlas. Así exclama una de ellas: *"Una, toma decisiones a riesgo propio"* (VC2. 2003)

Es importante que los integrantes del Concejo estén seguros de las decisiones que toman para dar su voto en forma coherente con la legislación. En muchos casos su toma de decisiones se revierte en demandas de la colectividad a como lo señala una de ellas cuando considera que la información de las leyes es un asunto vital por cuanto algunas se entrelazan y entre ellas se contradicen.

"... hay leyes de urbanismo permiten construir pero una Ley Forestal no lo permite...si hubo un error en la toma de decisiones...alguien te demanda, o las personas a las que nos les diste el permiso o las personas que aplican la Ley Forestal". (VC1.2. 2003) *"...yo tomo una decisión y ya he leído de que se trata, sé cuál ley se aplica y ellos muchas veces toman una decisión sólo por*

*llevar la contraria sin saber de los que se trata... actualmente están demandados por el grupo de los Mapaches*¹⁴. (VC2. 2003)

En el momento de tomar decisiones legales las regidoras prefieren consultar: 38.9.3 % expresa que a sus amigos, familiares ajenos a la municipalidad, 39.2 % consulta a los asesores legales o abogado de la municipalidad, 32% restante consultan a los compañeros de las comisiones a las que pertenecen, a regidores que tienen mayor experiencia, al alcalde y auditores de la misma municipalidad o a personas de otros organismos que manejan el tema en instancias gubernamentales, como lo es el IFAM.

Algunas de las regidoras explican la razón por la cual no confían del todo en los asesores que están contratados por la Municipalidad expresan:

"Nosotros cuando son casos especiales, contratamos a un abogado con recurso de honorarios profesionales que es el rubro que se aparta en la municipalidad. Estos abogados los nombra el Concejo aparte, porque el de la municipalidad, está parcializado hacia el alcalde. Cuando son casos del pueblo se los damos al abogado de la municipalidad." (A1.2 2003)

"...no se puede consultar a él -asesor legal de la municipalidad- ya que al estar en el puesto durante tanto tiempo se vuelve del color político del partido que está dominando... después le comenta al alcalde y al ratito se sabe como

¹⁴ Empresa constructora de viviendas.

va a votar uno y si usted va a votar en contra, se vuelve una persecución para ver como la convencen a usted de que el asunto es así o así" (G2.2003)

...siempre estos abogados que son de los regidores, son los mismos del partido o de ellos mismos, nunca de la municipalidad como institución o de la comunidad. Un ejemplo de eso son los puestos del zapote, uno, o dos o tres de ellos pertenecen a los mismos abogados de la municipalidad" (Central 2.2. 2003)

El temor de que los representantes legales de los Gobiernos locales defiendan más sus intereses personales, su puesto y su posición que los asuntos que son de interés comunal es la razón fundamental de contratar abogados externos o consultar a personas ajenas a las que oficialmente contrata la municipalidad. La falta de dominio de las leyes municipales, es el punto central de convergencia que dificulta o hace temer la toma de decisiones en el concejo.

A pesar de que la mayoría de las entrevistadas tenían más de tres años de estar en los gobiernos locales, 88,9 % requerían de mayor información para interpretar mejor las leyes, al 16.7 % les gustaría contar con mayor información previa antes de la sesión del Concejo y por último varias de ellas les gustaría tener más dominio del manejo de presupuesto, del Plan Regulador, de las leyes ambientales y de las de Urbanismo y consideran que esto las haría más independientes para la discusión y aprobación o desestimación de los casos que llegan al concejo.

El hecho de que exista una gran cantidad de leyes que rigen el accionar y la toma de decisiones en los gobiernos locales y que las mismas son desconocidas por las personas que ingresan por primera vez a los concejos, no significa que las ciudadanas no deben incursionar en los gobiernos locales. La dinámica de las municipalidades se aprende por medio de la práctica cotidiana. Así lo expresa una de las regidoras *"...en realidad día a día se aprende, a mi me hablaban de carteles y licitaciones y yo no sabía nada, ahora no es que sepa montones –cantidad suficiente- pero estoy aprendiendo y necesito aprender aún más"*. (Central 3. 2003)

Es importante resaltar algunos hechos visibles en las opiniones que antecedieron, entre ellas: La forma en que las regidoras adoptan medidas de protección ante eventuales demandas por medio de la lectura de leyes, informándose con amigos, familiares, preguntando a personas que son técnicas en la materia o que habiendo participado en anteriores administraciones tienen conocimientos prácticos en la resolución de los casos y situaciones que se presentan y segundo ofrecer un voto imparcial, hecho que confirma la teoría de que son éticas en su toma de decisiones y vigilantes del cumplimiento de las normas a favor de los proyectos comunales, sin embargo esto les ocasiona fuertes oposiciones como lo veremos en el tema que se enfoca a continuación.

5.7. Los lineamientos del partido, resistencias y consecuencias para las mujeres que incursionan en los gobiernos locales

Al converger en los gobiernos locales personas que vienen de distintos partidos políticos, las negociaciones para la obtención de puestos o el logro de proyectos es parte de lo que se maneja en estos espacios.

La mayoría de las mujeres que incursionan en el espacio local han participado en las comunidades, en escuelas, en hospitales, en hospicios de ancianos, iglesias y otros lugares donde la dirigencia es voluntaria y no está sujeta a estructuras con estatutos y reglamentos y menos aún dirigidos por intereses de carácter personal.

Al indagar las dificultades que las regidoras enfrentaron dentro de los Concejos 50% de ellas comentan que estuvieron en desacuerdo con los lineamientos de los partidos políticos, 34, 4 % a pesar de tenerlos los lograron resolver por medio de la intervención de asesores del partido o porque mantuvieron la amistad con dirigentes del mismo. Por ejemplo una regidora expresa:

"No tuve problemas porque mantuve la amistad con mi padrino de partido- menciona el nombre de la persona- y como siempre trabajé por la comunidad"
(G1. 2003)

Otra persona que proviene de un partido minoritario reconoce que su partido o partidarios no se interesan en dar lineamientos porque esto iría contra la ideología del partido.

Las luchas por el poder que se suscitan al interior de los mismos ya sea entre los que ocupan cargos en el Concejo o entre los sectores que buscan influir para su beneficio particular o comunal desafían las costumbres y aprendizajes femeninos en los espacios locales. El 66.6 % comenta que tuvo conflicto con la fracción y el partido por:

1. Acuerdos internos del alcalde con algunos regidores de su partido y de otros partidos a los cuales se llega haciendo uso de la autoridad y abusando de la flexibilidad de las normativas. Así ejemplifica una de las regidoras que dice haberse opuesto porque por medio de estos acuerdos se llega a *“aprobar algunas cosas que no se apegan a las leyes”* o se remueve a personas de su puesto arbitrariamente. Ella comenta que su enojo o distan” *cuando en algunas ocasiones nombran a alguien en un puesto y después lo quieren remover para conveniencia de algunos.”* (Curridabat 1, 2003)

2. Atreverse a denunciar hechos que no se apegan a la ética dentro del Concejos se trabaja en claro beneficio de personas, empresas o razones de carácter personal que contravienen la ética que prevalece *“Primero debe prevalecer el interés, por la patria y la ciudadanía”*.(C2.2 2003)

3. Porque se atreven a declarar en la prensa nacional para denunciar irregularidad *“...yo escribía en el periódico todo lo que no me parecía de la municipalidad...muchas veces ellos tenían que echar atrás una moción porque sabían que yo lo publicaba”*.(C2.2. 2003)

4. Porque en ocasiones no siguieron la línea de las personas integrantes de su partido al estar en desacuerdo como ejemplifica un de ella *“... me pedían que votara cosas que iban en contra de mi moral, lo que hice en alguna veces fue no votar y en otras me hice a un lado”* (G1. 2003)

5. Porque algunos actores de los partidos entre los que se menciona a un ex alcalde querían utilizar su posición para canalizar disconformidades, comprometiendo su imagen en contra del actual alcalde. Esta regidora se defiende solicitándole que exponga como ciudadano la irregularidad con las siguientes palabras *"...yo no estoy de acuerdo con eso y le dije que él puede exponerlo como ciudadano que es"*. (VC2. 2003) Su objetivo es frenar la canalización de una actitud política que pudo haberse revertido en su contra en el Concejo.

6. Los casos más de reacción, más agudos hacia el control ejercido por el partido o la fracción del mismo fue la renuncia al partido, estando como representantes de él en el gobierno local.

La resistencia hacia los mandatos provenientes de la fracción o de dirigentes locales o nacionales del partido, se revertieron hacia las regidoras de la siguiente forma:

1. Algunas fueron llevadas al Tribunal de Ética y expulsadas del partido. Una de ellas que sufrió esta situación y que por ser el proceso dentro del Tribunal de Ética del partido sumamente lento continuó por elección el periodo siguiente manifiesta: *"Me llevaron al Tribunal de Ética del partido y me expulsaron por dos años, lo que pasa es que el proceso interno es muy lento y burocrático y esto me permitió volver a ser elegida. No me interesa volver a la fracción para que me diga cómo debo votar y qué debo hacer, si yo puedo sentarme con voz y llegar a un consenso, no me interesa lo que el partido opine"* (Central 2.2. 2003)

2. Fueron sancionadas al declarárseles no gratas en el partido extrañamente en la misma municipalidad en que otra de ella había sido llevada al Tribunal de Ética interno del partido. Así lo comenta esta regidora: *"Querían que votara algunos acuerdos que no estaban apegados a la ley y les dije que hasta que no hicieran la revisión legal yo emitiría mi voto antes no... Hasta no grata me declararon en el partido y por eso me fui de él, por ejemplo aquí a la gente pobre le piden llevar la comida en loncheras, mientras se gastaban millones de colones en la campaña política en otras partes y en cuentas personales".*(Central 1. 2003)

3. Se les negó el apoyo de su fracción y de los compañeros del partido.

4. Se les acoso hasta el extremo de que ella se cambiaron a otro partido, porque no volvería a tener apoyo de ninguna naturaleza. Esta logró mantener su puesto en la municipalidad en el periodo siguiente siendo por un partido nacional emergente.

5. Se les negó la participación en la siguiente campaña en el puesto de elección a alcaldesa al que ella aspiraba.

6. Usar como bandera política de desprestigio su decisión de proponerse como candidatas por otro partido al denunciar situaciones internas dentro de él.

Resumiendo las razones que llevaron a la exclusión se puede citar que la búsqueda de reelección, la oposición a actitudes no muy transparentes en la función pública, la denuncia de asuntos que no concordaban con su ética, la falta de experiencia y una visión paradigmática no tradicional de la forma en que los regidores deben actuar en las

municipalidades, así como formas de liderazgo caracterizado por la no tolerancia a las diferencias, son las razones en que las regidoras se vieron envueltas para ser sancionadas por los partidos de origen o para retirarse del mismo.

Es importante señalar que durante las entrevistas el rostro de las mujeres que habían sufrido las situaciones antes descritas denotaba el cansancio que las resistencias les produjeron y les seguían produciendo.

El acoso moral¹⁵ o maltrato psicológico, son manifestaciones relatadas como algo cotidiano en el discurso y acciones de alcaldes, presidentas y presidentes municipales y asesores de fracción, actitud que no deben ser controladas en las relaciones que se gestan en la administración de los municipios y en las relaciones que se dan al interior de los concejos municipalidades. Ejemplo de esta exclusión se experimentó en una de las municipalidades en que para efectos de este estudio se consultó por teléfono, de una de las regidoras. En su fracción, la respuesta otorgada por el asesor de la misma fue la siguiente: *"... ella fue elegida por nuestra papeleta, pero para nosotros no existe y no le podemos dar datos de ella"*. (Cantón Central. San José. Costa Rica .2003)

Precisamente, el aislamiento es señalado como una característica por la que se pretende controlar a la víctima de acoso moral, Irigoyen (1998:56) textualmente dice:

"Evitar el diálogo es una hábil manera de agravar el conflicto, pues este desplaza y la víctima termina cargando con él. Para el agresor es una manera

¹⁵ De acuerdo a Irigoyen, Mary France en el libro *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Editorial Paidós Ibérica. Barcelona 1998. Pág. 48. El acoso moral se entiende como cualquier manifestación de una conducta abusiva y, especialmente, los comportamientos, palabras y escritos que puedan atentar contra la personalidad, la dignidad o la integridad física o psíquica del individuo o que pueda poner en peligro su empleo, o degradar el clima del trabajo.

de decir, sin decirlo con palabras, que el otro no le interesa, o que no existe para él."

Entender la calidad de vida de las regidoras en los periodos en que participaron como regidoras es una de las motivaciones que mueven este estudio por lo que analizamos a continuación las relaciones que se dieron entre los y las integrantes de los partidos al interior de los concejos señalados.

5.8. Relaciones entre las regidoras con integrantes de su partido y de otros partidos al interior de los Concejos Municipales y sus consecuencias.

El multipartidismo emergente en el ámbito costarricense y la convergencia del mismo en los gobiernos locales hace necesaria la creación de alianzas entre las personas que proviene de los diferentes partidos políticos, razón por la cual se buscó medir el impacto que las relaciones interpersonales y de poder político tienen en el accionar de los gobiernos locales. De la muestra en estudio 44.5% no tuvo conflictos con personas dentro del Concejo y manifiestan:

"Todos los partidos -representantes de ellos- son respetuosos de la forma de pensar y este... les moleste o no se lo saben callar" (Central 3. 2003)

"Problemas personales no, pero de pensamiento político sí...yo digo que nosotros estamos para tomar decisiones, no para estar peleando entre nosotros" (VC2. 2003)

"No más bien tengo una buena amistad con una regidora de la Unidad Social Cristiana" (M1. 2003)

Algunas de ellas externan que aunque habían diferencias en lo político, esto no afectó la amistad y que se llevaban muy bien en el concejo donde una de ella expresa haber tenido una gran afinidad con una integrante proveniente de el partido mayoritario de oposición.

Entre los desestímulos que fueron enfrentados por 55.5 % de las regidoras que tuvieron problemas con integrantes de otros miembros del Concejo señalan maltrato por medio de palabras groseras, aislamiento, falta de apoyo para aspirar puestos y oposición a proyectos, ya sea por integrantes de su propio partido o de otros partidos. Esto les ocasionó situaciones de mucha tensión en los concejos. Para ilustrar la naturaleza de los mismos algunos de los ejemplos vivenciados, son enumerados a continuación:

1. El uso de palabras, para insultar y manifestar enojo. Una regidora comenta que su compañera utilizó palabras que de nunca imaginó recibir en ese sitio y entre las que resalta "... mi compañera me gritó bruja... hija de... en el mismo Concejo" (A1.2 2003) este es un caso de ataque personal y es un ejemplo de la necesidad como dice una de las mismas regidoras de separar "*problemas personales de los de carácter político*" (VC.2 2003) en los espacios en que las regidoras ejercen el derecho a la palabra dentro del Concejo.

2. La denigración del trabajo de soporte que las mujeres realizan en el ámbito privado del hogar, se presentó como una forma muy atinada de causar dolor y malestar a las mujeres y de deslegitimar la posición que sustenta en la función pública. En el caso que se extrae a continuación este convierte en una de las

formas de cobrar la actitud de oposición por parte de aquellos que sustentando el poder del sexo masculino acosan emocionalmente las mujeres como lo expresa la siguiente regidora "...claro fueron bien cobrados cuando dejé mi primer año de presidencia. Me dijeron hasta de los que me iba a morir, cosas realmente ofensivas...si no va a trabajar en grupo mejor que se quede en la casa lavando los platos, vieja ridícula...insultos delante de todo el mundo. (G2. 2003)

3. Otra situación rescatable de las experiencias de estas regidoras, es la posición de las que provenían de partidos emergentes y minoritarios. Su experiencia es de exclusión. Así lo ejemplifican algunas regidoras que vivieron esta situación: "...todos los planteamientos de su grupo eran rechazados aunque estuvieran bien planteados. (MO1. 2003)

4. De acuerdo a Lugones (1994) existe mucha resistencia para aceptar a los mestizos en este caso representados por los que provienen de partidos no tradicionales. Ellos son vistos como de afuera y su presencia empuja a los grupos tradicionales asociarse entre si y dejar fuera de las negociaciones a los que piensan diferente, a los que han dejado de creer en los paradigmas tradicionales o pertenecen a ellos y están en condiciones de minoría. Una regidora que sufrió las consecuencias de esta situación comenta "... fuimos una minoría muy revolcada, fue un periodo horrible" (MO1. 2003) mientras que otra que aunque provenía de un partido totalmente nuevo pero que tenían mayoría en el Concejo comenta "Para mi el periodo 1998-2005 no volverá a repetirse ni en el nivel Yuntista, ni en el Concejo municipal, digamos yo tuve a Liberación Nacional sentado en la mesa difícil

(minoría), a nivel personal no tuve problemas pero a nivel político siempre hubo diferencias de pensamiento. Era una mujer inteligentísima...” (E1 2003) Queda demostrado que la posición de minoría en el concejo es una situación que afecta la toma de decisiones y el estatus de la regidora en el Concejo.

De los relatos anteriores es importante rescatar algunas ideas aportadas por las mismas regidoras para aminorar el impacto de las diferencias de opinión en los que se pueden rescatar:

Tener en cuenta el respeto a la dignidad personal como una forma de evitar conflictos irreconciliables dentro del municipio y enfrentamientos de carácter legal que lesionan los derechos humanos fundamentales.

Conciliar diferencias. Una regidora que ocupó la presidencia del Concejo en todo el periodo dice que su oposición a situaciones que no permitió en el Concejo, no tuvo consecuencias electorales porque aunque los problemas eran con personas de su mismo partido, como ella misma dice, “... siempre logró con respeto y humildad conciliar y obtener el apoyo de las personas que eran de otros partidos políticos y trabajar en forma armoniosa con ellos”.(T2. 2003)

Ser flexibles y negociar. Una regidora crítica a las líderes de un partido minoritario de la siguiente forma “Si porque el PAC- regidoras de ese partido- no negocian, tienen una línea, son inflexibles” (VC2. 2003). Se debe buscar estrategias para conciliar

intereses, porque el espacio local es de todos y las similitudes y los intereses en común son muchos.

Si se quiere que las líderes aprovechen la experiencia y desarrollen un accionar más prolongado en los gobiernos locales es importante evitar la exclusión de las recién llegadas ya sea porque son mujeres o porque provienen de partidos que no tienen representación mayoritaria en el Concejo. Todo tipo de exclusión afecta a las personas que son excluidas y las impulsa a manifestar lo peor de sí mismas en los espacios cotidianos en que se manifiesta esta actitud.

Sin embargo puede aliviarse la tensión y la culpa, al aceptar como se ejemplifica en el siguiente tema analizar, que de acuerdo a la forma en que se estructura las relaciones políticas en los Concejos estos actos son aceptados como normales, pero no por ello imposibles de cambiar, si se analiza el daño que esto conlleva a los electores de una jurisdicción municipal.

5.9. Espacios informales, lugares de reunión y su relación con la inclusión o exclusión de las regidoras en la toma de decisiones

Partiendo de la teoría de Burns y Flans mencionada por Jeanine Anderson (1995) que sustenta que las democracias están regidas por un sistema de reglas informales que no estando escritas son aprendidas por medio de la práctica política y por las reglas formales contempladas en las leyes y estatutos, analizamos los espacios informales en que se negocian acuerdos y compromisos tanto partidistas o entre las personas que integran diferentes partidos.

La aceptación o no en estos espacios son determinantes para lograr puestos o alcanzar objetivos planeados personales y comunales en los gobiernos locales que no se escapan a esta realidad.

La forma en que las mujeres regidoras se posicionan, aceptan o rechazan estos espacios, hace la diferencia entre sus liderazgos. Como diría Diana Fass (1995) esto determina "estar dentro" o "estar fuera" de la toma de decisiones en los gobiernos locales.

Solamente 16 % de las entrevistadas, desconoce o niega conocer la existencia de reuniones informales para definir la toma de decisiones en los Concejos, 77.8% considera que esos espacios son parte de la forma cotidiana en que se opera políticamente en las municipalidades y una de ellas asume que la existencia de estos espacios es una realidad, pero que ella no asiste a los mismos.

Entre las razones emitidas para no asistir a estos espacios dos consideración: La primera se refiere a que es poco ético reunirse con personas que no son de su partido lo cual remite a una condición personal y posicional por ser de un partido que no ha alcanzado una representación mayoritaria en el Concejo, y la otra razón emitida es la exclusión que sufren algunas de las regidoras al interior del Concejo, una de las entrevistadas expresa: *"... no se si habrán espacios de ese tipo, yo por ser de un partido minoritario no estoy incluida en esa negociación. Si nos vemos, una media hora antes de entrar a la plenaria y hay asesores del Concejo que también explican las mociones y dan una idea de si hay que votarlas o no"* -se refiere a votarlo a favor o en contra-. Lo cierto es que algunas regidoras jamás asistieron a estos espacios. (Central 3. 2003)

De acuerdo a la información obtenida los espacios en que por lo general se reúnen los y las directoras de los Concejos Municipales para llegar a acuerdos anticipados antes de sesionar son los siguientes:

- Restaurantes cercanos a la municipalidad, previamente definidos.
- Las casas de regidores y regidoras, previamente consultados y consultadas.
- Una salita u oficina dentro del edificio municipal.
- En la misma sala del Concejo en donde se apagan los micrófonos para que no quede gravado mientras se hace la consulta.

Los comentarios de las regidoras refiriéndose a los espacios informales son muy variados, entre ellos transcribimos los más significativos:

"...estas reuniones se efectuaban en un lugar en que se combinaba licor y comida... ¿quién paga eso... no lo se? ...y no creo que salga de los regidores, porque hay muchos que mantienen a su familia con la dieta que les da la municipalidad y no creo que les alcance para tanto" (C2.1. 2003)

"... en el tiempo en que yo tenía la presidencia... al principio los reunía cada lunes, después cada quince días. Me reunía en una oficina y definíamos qué íbamos a votar. Algunas de estas reuniones duraban hasta la doce de la noche". (T2. 2003)

"En una salita que quedaba cerca del municipio o una oficina de la misma municipalidad ya que los acuerdos ya se llevan cocinaditos" (G2. 1003)

Como se puede observar en algunos se conecta estas reuniones con la toma de decisiones que no parecen muy transparentes en sus objetivos y en otras con una mayor eficacia para el momento de conocer, definir y agilizar los asuntos que se tratarían en los concejos.

Entre los elementos que privan para la elección de los lugares en que se realizan las reuniones informales se señala la amistad. Una regidora comenta que dada su amistad con el presidente del Concejo ella prestaba su casa para estas reuniones. Así lo ejemplifica: *"En mi casa, ya que el presidente era de mi fracción y nos los pasaba – les daba a conocer con anticipación los asuntos que se iban a tratar en el Concejo- para que estudiarlos y decidir si los apoyamos, si presentamos una moción o si no estábamos de acuerdo"*. (Curridabat 1. 2003)

Para asistir a estos encuentros 72% de las participantes expresa que no tienen dificultad para hacerlo y 22 % expresa que si y entre las razones señalan:

- El pertenecer a un nuevo partido que tenía una visión diferente.
- Por ser convocadas por personas que pertenecían a los partidos tradicionales a los cuales de acuerdo a su criterio no les gusta las ideas diferentes.
- Porque el tiempo con que ella contaba era mínimo para ver asuntos de escritorio y tener que dedicar el tiempo a las reuniones de las sesiones.

- Porque consideraba que estos espacios la comprometían.

La importancia de asistir a estos espacios un 94% de las entrevistadas lo consideran de trascendencia para su accionar en la municipalidad por cuanto en ellos:

- Se informa de lo que se va a discutir.
- Se coordina acciones.
- Se discuten los temas con más confianza.
- Se establece una buena comunicación y se llega a acuerdos para no dispararse por todo lado, corriendo el riesgo de no llegar a acuerdos.
- Para no dejarse influenciar a la hora de tomar decisiones en el Concejo por intereses personales de los solicitantes.
- Porque permite al ser un espacio informal expresar lo que la gente siente y finalmente, porque al consultarse primero se busca asesoría para llegar al concejo.

La participación en estos encuentros, de acuerdo a las personas seleccionadas para esta investigación es de carácter cerrado. Esto es, en ellos se excluye en ocasiones y dependiendo de las interacciones negociadas y afinidades a las personas que no forman parte de la fracción, que no son aliadas al alcalde de turno -en caso de que este haya logrado alcanzar consenso al interior del Concejo o en caso en que no haya logrado que el presidente del Concejo sea un aliado suyo- o al presidente del Concejo.

Cuantitativamente 83% de las personas en estudio afirman que en los espacios informales se excluye a personas del Concejo, porque el grupo que ha consolidado el poder de decisión, no las toma en cuenta.

Entre las razones más comunes que las regidoras reconocen como causa de exclusión de algunos y algunas integrantes del Concejo en los espacios informales están las siguientes:

"Porque ellos se apartan, molestan e injurian...se interesan por políticas que no tienen apoyo. Ellos ganaban a los síndicos los que gritaban contra nosotros. (T2. 2003)

"Cuando era gente que no iba a contribuir a la negociación, sino más bien cuando iban a obstruir el trabajo" (C1. 2003)

Algunas de las entrevistadas que sufrieron las consecuencias de estas prácticas afirmaron que se les excluye por ser de partidos de tradición comunista o de partidos locales y nacionales emergentes. Así lo expresan:

"Si, ya que yo pertenecía a un partido totalmente nuevo con una ideología diferente. A los partidos tradicionales les cuesta mucho entender que lo que nace muere y que los partidos se desgastan". (G2. 2003)

"...Si definitivamente se forman grupos. El primer año que yo estuve...la unidad y Liberación se unieron y entonces el PAC y el Libertario quedaron por

fuera. Entonces ellos tomaban decisiones, ellos hacían, ellos quitaban, ellos ponían. Ahora ya hay otro grupo Tres de Liberación, dos de unidad el PAC y el Libertario" (Central 3. 2003)

En algunos municipios el alcalde ejerce el ejercicio de su poder en un periodo en oposición a la mayoría de los miembros del Concejo y esto hace que en los espacios informales se excluya a aquellos que muestren un compromiso con él. Así una de las regidoras de una municipalidad en que el alcalde no tiene el respaldo de la mayoría del Concejo expresa *"porque esa persona es muy parcial hacia el alcalde"*. (A1.1. 2003).

El rechazo que se hace a otro u a otra integrante del Concejo, resalta la existencia de las luchas de poder al interior de los mismos y la diversidad de posiciones en que puede encontrarse tanto el alcalde como el resto de integrantes en un lugar y momento determinado.

La inclusión de personas en espacios informales es una forma de consolidar el poder para lograr acuerdos y en la mayoría de las municipalidades opera como un mecanismo de exclusión y desestímulo para aquellos que no son tomados en cuenta en ellos o que por diferentes razones no asisten a ellos. Por lo general de acuerdo a algunas declaraciones en ellos se excluye a los que:

- No pertenecen al mismo partido.
- A los que en alguna ocasión se oponen a la posición del grupo que han consolidado el poder de la toma de decisiones.

- A los que ignoran las reglas del juego o se oponen a dar concesiones que benefician a administrativos de las municipalidades y o a los mismos miembros del Concejo.

Los comportamientos anteriores por lo general se connotan como una obstrucción a los procesos y por esto se sigue castigando al opositor u opositora la cual es marginada hasta que se termine el periodo. Así una de las regidoras expone *"En ocasiones se excluyó a personas que no iban a contribuir con esa negociación sino que iban a obstruir el trabajo"*. (Central 1. 2003) Esta afirmación presupone que la persona que no fue invitada de todas maneras se iba a oponer a la negociación y no se le da la oportunidad de estar presente en ella prejuzgando su actuación.

Se detecta en el contenido de las entrevistas que las integrantes que provienen de grupos emergentes, son las que manifiestan haber sufrido mayor rechazo de los partidos tradicionales y los que sienten que su posición no les permitió contribuir al bienestar de la comunidad, lo cual comprueba lo que afirma Eugenio Rodríguez (1995) cuando comenta que *"... El liderazgo se ve afectado por la eventualidad en que emerge el líder y en el cual opera"*. Por eso la importancia y urgencia de que esta realidad sea contemplada por los grupos de poder que convergen en los Concejos Municipales.

Es importante considerar que al entrar las mujeres a formar parte de los concejos los espacios de negociación han variado. Tradicionalmente estos espacios, giraban en torno a bares y cantinas y hoy se menciona restaurantes, salitas en la misma municipalidad y las casas de los y las integrantes del Concejo, ambientes en los que las mujeres asisten con mayor afluencia y en donde las actitudes masculinas pueden ser modificadas o ya están en proceso parcial de transformación como lo demuestra el

análisis que se desarrolla a continuación referido a la intervención de las mujeres como presidencia de los Concejos Municipales.

5.10. La distribución del poder al interior de los Concejos Municipalidades

Para conocer la capacidad de negociación que alcanzaron las regidoras dentro de los concejos es muy importante medir la inclusión de mujeres en este espacio de poder.

En su mayoría, los presidentes y las presidentas del Concejo Municipal tienen entre sus atribuciones dirigir las sesiones municipales, ceder la palabra a los regidores, nombrar las comisiones de trabajo y planificar las actividades que se ejecutarán en la municipalidad.

De los periodos analizados 17 mujeres y 20 hombres ocuparon la presidencia del Concejo en los cantones seleccionados para esta investigación.

Al indagar las razones por las que se elige a una persona en la presidencia del Concejo las regidoras en estudio concuerdan en un 66.6 % que esto depende de las negociaciones que se hacen al interior del Concejo las cuales se deben a pactos anticipados entre los diferentes actores del Concejo Municipal, 27.7 % consideran que los que tienen mayor experiencia y capacitación son los que logran estos puestos y finalmente 5.5 % dice que esto se hace por elección, lo que hace sospechar que sólo una persona asume que esta elección ocurre en forma "natural" e ignora que existen negociaciones previas para determinar quién ocupa la presidencia.

De las entrevistadas solo 27.7% logró en algún momento la Presidencia del Concejo y las mismas reafirman que lo lograron por medio de un pacto anticipado o de una negociación con el conjunto de los regidores.

Lograr alianzas para alcanzar el poder dentro de las municipalidades es una de las situaciones que se aprende con la práctica política cotidiana y que es importante tomar en cuenta en la formación de las mujeres que ingresan en los municipios. Mantener el liderazgo es otra de las situaciones que es importante para poder dar continuidad a la labor iniciada. De las cuatro mujeres que ocuparon la presidencia en el Primer periodo solo una logró sostener este lugar por tres años, el resto lo logró por una negociación al iniciar el periodo y no lo logró durante el resto del periodo pesar de haberse reelecto en algunos casos por el segundo periodo.

Preguntar la forma en que se distribuye a los regidores en las Comisiones que integran el Concejo en las Municipalidades en que prevalece un espíritu democrático, dio como resultado varias formas de hacerlo dependiendo de las relaciones de poder que caracteriza a cada uno de los centros de poder analizados Resumiendo la información aportada por las regidoras, las mismas fueron integradas de acuerdo a sus observaciones y experiencias de la siguiente forma:

- Preguntando a los regidores su afinidad para trabajar en una u otra comisión.

- En forma equitativa incluyendo a un representante de cada partido en cada comisión.
- En forma selectiva. El presidente integra en ciertas comisiones a las personas que considera más capaces para desempeñar en ella funciones. Así lo señala una regidora cuando al referirse a la comisión de Hacienda manifiesta: *"En esta comisión yo puse a las personas más capacitadas. ...esta comisión no es solo la columna vertebral del presupuesto, sino la que asigna y fiscaliza el dinero asignado a la administración"* (T2. 2003). Esta regidora comenta que ella en esta Comisión integraba al alcalde, al contador, al auditor al asesor legal y a otros que aunque no eran miembros del Concejo en sí, le servían de apoyo y soporte en la toma de decisiones y en la distribución de los recursos.

Si comparamos el porcentaje de regidoras 27.7 % que obtuvieron la presidencia del Concejo con la cantidad de regidoras que obtuvieron la presidencia de las comisiones 72.2% las mayoría de regidoras entrevistadas ocuparon dentro de las jerarquía del poder de los Concejos Municipales el puesto más bajo pero el que exige mayor trabajo en horas, esfuerzo y responsabilidad ante el Concejo del Gobierno Municipal y la comunidad. Por supuesto al menos podemos afirmar que los hombres ocuparon con mayor regularidad 82.3 % las presidencias de los Concejos a pesar de que en la última elección ellas tenían mayor representación en el Concejo.

Teresa Quirós (1993) hace referencia a que las mujeres ocupan los cargos de menor importancia como producto de la cultura androcéntrica que inclina al hombre a asumir puestos de poder real y legitimado sobre los otros y que impulsa a las mujeres a

ocupar puesto de soporte. A pesar de que se logra incrementar su participación, esto no garantiza la eliminación de la segmentación en los puestos de mayor poder y el recargo de funciones que ellas asumen en los puestos de menor poder pero que exigen mayor entrega en presencia y uso del tiempo.

De las que obtuvieron el puesto de las presidencias de Comisiones de trabajo 53.84 % manifiestan que ellas fueron propuesta por sus compañeros o compañeras que reconocen su capacidad de liderazgo, 30.76 % lo logra por medio de negociaciones y 15,38 % expresa que tuvo que aceptar la presidencia de la Comisión porque nadie quería ese puesto a pesar de que las entrevistadas 55.56 % expresan que el presidente o la presidente de la comisión es el que tiene mayor poder en las comisiones.

La jefatura aunque parece ser parte intrínseca del concepto de liderazgo, en el caso de las regidoras no cobra relevancia y no es integrada al lenguaje que la regidora usa para definir el poder como lo podremos apreciar en el tema que se aborda a continuación.

5.11. Las regidoras, percepciones de liderazgo y de su persona como dirigente comunal. ¿Ejercicio de poder o de liderazgo?

La llegada al poder local de las mujeres en momentos en que aparecen diversos partidos políticos locales y nacionales que buscan protagonismo político y social en el ámbito local y nacional, hace visible algunas situaciones que permiten integrar los conceptos de liderazgo y poder con la realidad cotidiana que se percibe entre los actores que integran el Concejo Municipal.

A continuación se transcriben algunos de los razonamientos por las que el 87% de las entrevistadas se consideran líderes. Entre ellos están:

1. El logro de llevar a la presidencia del Concejo a un opositor al alcalde.
2. Presentar un anteproyecto ante la Asamblea Legislativa, porque en lo local le es imposible lograr proyectos por haberse manifestado en contra del alcalde. Este caso en particular presenta el interés que prevalece en algunas municipalidades de invisibilizar la proyección de algunos regidores- en este caso de una regidora- con el objeto de minimizar su labor.
3. Por la capacidad que tienen de alcanzar metas y objetivos por medio de la persistencia en ellos. *"...me considero una líder porque cuando me propongo un objetivo hago lo que puedo por lograrlo, y tengo poder de convencimiento..."* (VC2. 2003) *"Me considero una líder porque tengo las condiciones para alcanzar objetivos y metas"* (Central1. 2003)
4. Por lograr al interior del Concejo el apoyo de los otros regidores y el de la comunidad al exterior a él.
5. Por su capacidad de negociar y de comunicarse sin imponer su posición. Así lo comentan: *"...muy comprometido con el proceso democrático. No se trata de imponer se trata de convencer y llegar acuerdos"* (Central 2.2. 2003) *"...para mí el liderazgo es ser parte de un colectivo, capaz de poner a trabajar a la institución en*

un programa o proyecto...hacer un programa de trabajo en común...reconocer el trabajo de los demás" (MO 1. 2003)

6. Por el apoyo que le brindan, el cual se manifiesta en la opinión de la siguiente entrevistada *"La gene es la que dice que soy una líder, sin querer si invento algo...me apoyan. Yo trato de no defraudar a la gente que confía en mi"* (Alajuelita 1. 2003)".

7. La capacidad de aportar y dar ayuda a otras y otros por medio de la utilización de su puesto. Esto es señalado por una de las regidoras que afirma: *"Si se logra algo agradezco a Dios y si me llaman acepto para ayudar a otros"*. (T2. 2003), *"Si soy líder. Veo las necesidades y trabajo para eso, tanto para los chiquitos, los ancianos y cambios en la misma Comunidad"* (G1. 2003) Este es uno de los móviles por los cuales algunas regidoras expresan cumplir las labores dentro de los Concejos como parte de un apostolado al que dedican sin límite de tiempo su actividad y energías.

8. Una de las entrevistadas opina que las personas que son elegidas en el Concejo Municipal no llegan allí por ser líderes o como ella lo expresa *"... una persona puede llegar a la municipalidad sin ser líder"*. (Central 1. 2003) Con esto quiere dar a entender que hay personas que tienen el puesto pero que realmente no hacen contacto con la comunidad, ni alcanzan objetivos.

Son pocas las que hace alusión a características que ellas mismas valoran en su persona, por lo general la mayoría hace referencia a que los otros las apoyan, a lo que

produce su trabajo o, porque logra lo que se propone en beneficio de otros. La otredad (los otros) en la mayoría de ellas es el centro de valoración de su acción.

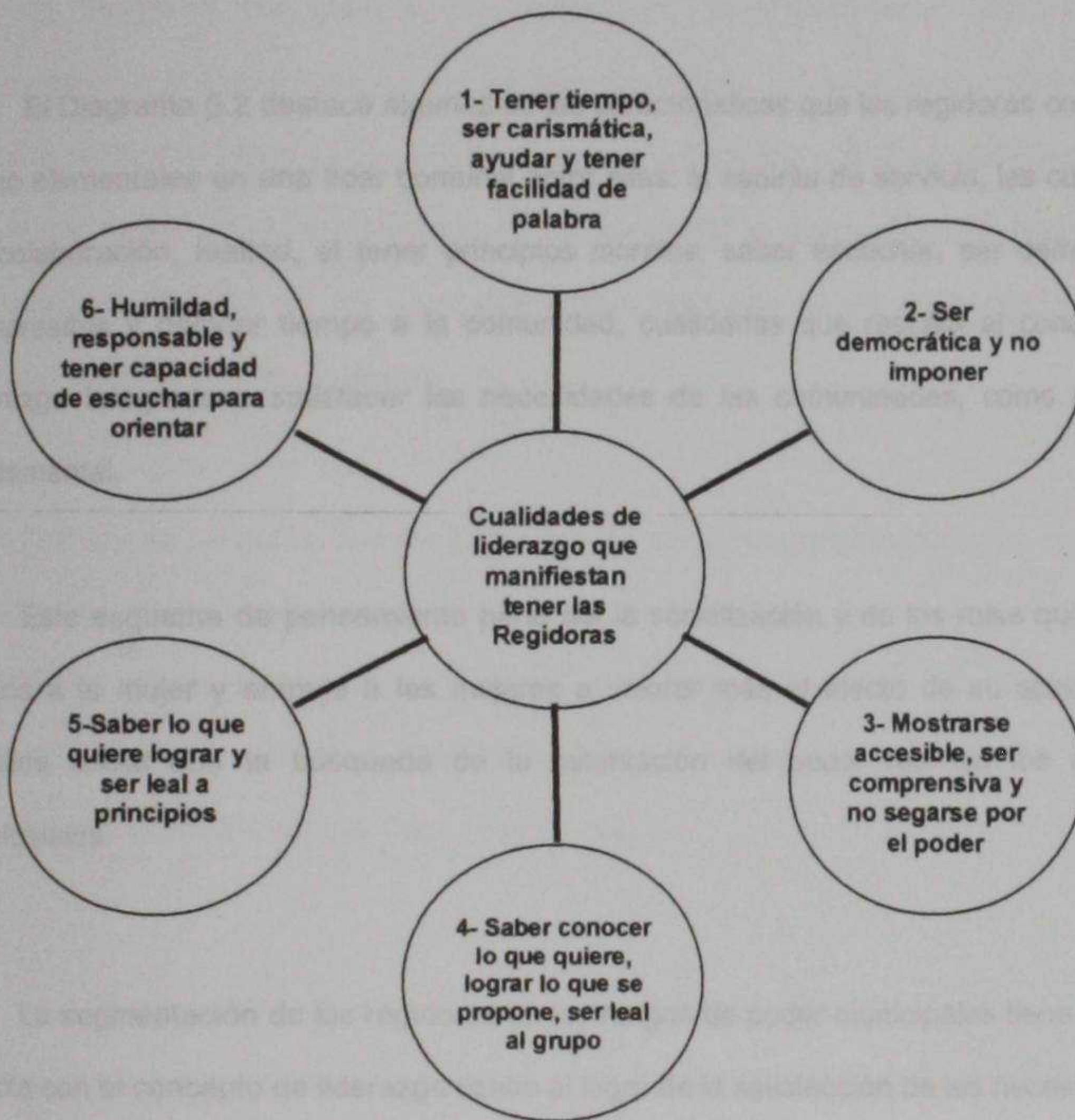
Se resalta para efectos de ampliar en relación con la condición de género dos posiciones muy particulares: una en las entrevistadas considera que es líder por característica que ella valora en sí misma y otra que comenta la forma en que ella aprovecha su condición de líder para consolidar su liderazgo en el partido y al partido que representa:

La primera al referirse a ella misma dice que ella es líder porque ha consolidado su credibilidad entre los integrantes del Concejo. Así comenta: *"Sí porque tengo credibilidad, soy muy responsable, muy estudiosa del Código Municipal, siempre busco la experiencia de personas que han estado anteriormente en estos puestos y trato de sacar siempre lo mejor"* (T 2. 2003)

La segunda, llama la atención al comentar en forma abierta la relación de intereses que se da entre ella como líder y sus seguidores al manifestar la disponibilidad que tiene para conferirle su apoyo en caso de requerirlo para retribuirles el apoyo que le manifestaron en la campaña política. Se transcribe a continuación su locución al respecto:

"... desde ahí -la campaña política- tengo mi propio equipo de trabajo...yo puedo decir estoy aquí y mañana voy para otro lado y ellos van a seguir siendo mi equipo de trabajo" y cuando amplía la respuesta al contestar sus

Diagrama 5. 2
Principales cualidades de liderazgo de las regidoras del Área Metropolitana. Mayo 1998 a mayo del 2006.



La segunda nos permite echar mano a la teoría que establece la relación entre los elegidos y los electores que en un momento pueden influir en la toma de decisiones de los representantes, razonamiento que sustenta esta regidora en su práctica relacional. Ella tiene presente su compromiso con las personas que le apoyaron en la campaña. No es una casualidad que luche por estar en la comisión que resuelve problemas de vivienda

y de ayuda social, bandera que le abrirá electoralmente nuevos caminos en el ámbito político local y nacional de su partido¹⁶.

El Diagrama 5.2 destaca algunas de las características que las regidoras consideran como elementales en una líder comunal entre ellas: el espíritu de servicio, las cualidades de colaboración, lealtad, el tener principios morales, saber escuchar, ser democrática, comprensible y dedicar tiempo a la comunidad, cualidades que rescata el concepto de liderazgo integrado a satisfacer las necesidades de las comunidades, como prioridad fundamental.

Este esquema de pensamiento parte de la socialización y de los roles que esta le asigna a la mujer y empuja a las mujeres a valorar más el efecto de su acción en la práctica social que la búsqueda de la ostentación del poder real en los concejos municipales.

La segmentación de las regidoras en los rangos de poder municipales tiene relación directa con el concepto de liderazgo ligado al logro de la satisfacción de las necesidades y desligado del concepto de jerarquía, esto induce a las mujeres a no postularse a puestos de jerarquía y las expone a sufrir mayor desgaste físico y emocional durante el tiempo que está en la función municipal, tema que se aborda a continuación integrado al elemento de comunicación entre la comunidad y la regidora.

¹⁶ La afirmación contenida en el texto en ningún momento socava la integridad moral de esta regidora que históricamente ha logrado fortalecer la construcción de organizaciones comunales en la cual se ha insertado desde años atrás

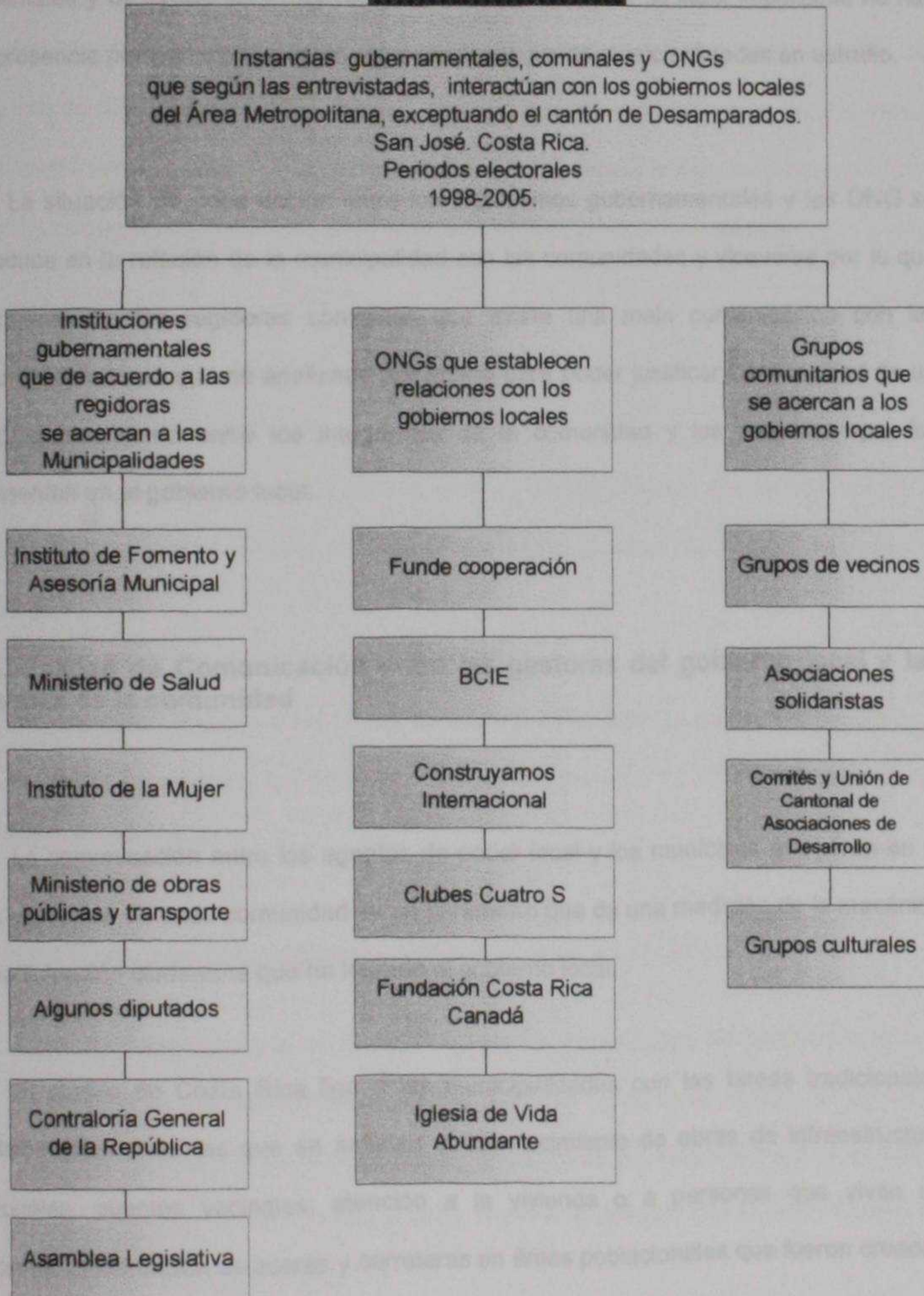
5.12. Instancias comunitarias, comunicación con ONG y con la comunidad

El Diagrama 5.3 resume las instituciones gubernamentales, ONG y grupos comunitarios que tienen relación con las Municipalidades. El único contacto que efectúan todas las municipalidades es el que se realiza con la Contraloría General de la República y con la Asamblea Legislativa, órganos que por ley deben aprobar y vigilar los presupuestos municipales, el resto de los Concejos esporádicamente tienen un contacto con las distintas instituciones del gobierno.

Cuando se pregunta, a cuáles de las organizaciones gubernamentales se acercan las mujeres como regidoras municipales, 38.88 % expresa que a ninguno, 61.12 % contactaron con el Ministerio de Vivienda, de Transporte (MOP), de Seguridad, de Cultura, de Salud y entidades como el Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU), Casa Presidencial, Corte Suprema y Tribunales de Justicia.

La heterogeneidad de las respuestas nos ejemplifica la falta de comunicación y relación entre las regidoras y las instituciones del estado, por cuanto es muy poca la relación que existe entre regidoras municipales y organismos no Gubernamentales (ONG). Es importante rescatar la labor de algunas de estos organismos entre ellos Funde-cooperación, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE),

Diagrama 5.3



Construyamos Internacional, la Iglesia de Vida Abundante, Club 4- S y la Fundación Costa Rica-Canadá. Ellos asesoraron proyectos de reciclaje, erradicación de tugurios, ambientales y de ayuda para mujeres y niños. A pesar de ser su labor importante no hay una presencia permanente de estas organizaciones en las municipalidades en estudio.

La situación de poca acción entre los organismos gubernamentales y las ONG se reproduce en la relación de la municipalidad con las comunidades y viceversa por lo que en su mayoría las regidoras comentan que existe una mala comunicación con las comunidades, tema que es analizado por aparte para poder justificar la necesidad de un mayor acercamiento entre los integrantes de la comunidad y las personas que los representan en el gobierno local.

5.13. Calidad de Comunicación entre las gestoras del gobierno local y las personas de la comunidad

La comunicación entre los agentes de poder local y los munícipes que viven en el área específica de cada comunidad es un parámetro que da una medición de la mecánica de participación ciudadana que ha logrado el gobierno local.

El pueblo de Costa Rica liga a las municipalidades con las tareas tradicionales fundamentales entre las que se señalan el abastecimiento de obras de infraestructura comunales, puentes vecinales, atención a la vivienda o a personas que viven en precarios, construcción de aceras y carreteras en áreas poblacionales que fueron creadas

al lado de las vías públicas o en terrenos invadidos en que no se planificó salidas de aguas, calles, drenajes, aceras y que con el tiempo llegaron a ser pequeños barrios.

Otras entidades que se acercan a la municipalidad son las Asociaciones de Desarrollo de algunas comunidades que no han podido resolver algunos de los problemas antes mencionados, centros educativos que requieren alguna infraestructura específica, comités de deporte cantonal y algunos grupos organizados de la comunidad.

Gran parte de la población que vive en urbanizaciones, condominios y otras áreas requieren de la gestión municipal para hacer pago de impuestos, solicitar permisos de construcción u obtener algunas patentes para el establecimiento de algún negocio o empresa en particular o alquilar locales en chinamos (puestos de ventas) de festejos populares.

Cuando se le pregunta a las regidoras sobre la calidad de las relaciones que se dan entre las Municipalidades y las personas de las comunidades 77.77 % manifiestan que esta acción es deficiente.

Entre las razones que justifican su calificación están las siguientes:

- Los bajos ingresos que se manejan en las municipalidades ejemplificados en las siguientes respuestas aportadas por las regidoras "... *no se da la atención pronta... la gente llega con la esperanza de que le resuelvan su problema pero en el fondo ellos saben que es poco lo que le van a resolver, lo primero que le dicen es que no hay recursos*" (VC2. 2003).

- La falta de credibilidad de parte de la población. Las personas entrevistadas opinan: *"... la gente cree que en la Municipalidad se roban la plata de los impuestos"*. (A1. 2003)

- Poco interés por parte de la comunidad para controlar el destino de los recursos.

- Históricamente el aislamiento entre la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y los gobiernos locales. Así algunas de ellas recalcan que a pesar de que las Municipalidades ofrece programas *"La municipalidad siempre fue muy abierta pero a las personas no les gusta participar. (A1. 2003) la comunidad casi no participa"*, *"...totalmente ineficiencia, yo creo que nunca se va a ser eficiente porque yo puedo dar una parte pero las comunidades debe dar otra parte."* (T2. 2003) y esto es muy difícil de lograr.

- La mayoría de los habitantes desconoce los mecanismos para solicitar ayuda *"La comunidad no sabe como llegar y pedir las cosas a la municipalidad. No llegan a la hora que deberían. No respetan las horas de sesión. Además la municipalidad no les presta la atención necesaria"* (G1. 2003)

- Las personas no muestran interés por buscar solución a los problemas en forma conjunta. Una regidoras comenta: *"... a pesar de que el gobierno locales asignaba el presupuesto, las comunidades, no tenían claro en que invertir porque eran incapaces de observar sus necesidades, lo cual habla de la poca iniciativa de las comunidades... la comunidad de León XXIII es sumamente pobre y*

marginada...no se mueven..., no colaboran..., no se organizan... aquí yo los organizaba realmente... ellos, no tienen iniciativa". (T2. 2003)

El hecho de que la comunidad no se acerca a las Municipalidades, hace necesario la elaboración de planes estratégicos para que las comunidades se acerquen con proyectos concretos y precisos; especialmente aquellas que tienen solvencia económica para satisfacer las mismas por cuanto solo dos de las de las regidoras manifiestan que en una municipalidad se abrió foros para informar y recibir peticiones y en la otra, se mejoraron los servicios de atención al público para que en la misma ventanilla la persona que consulta o busca algún servicio sea atendida en forma integral sin necesidad de transitar de departamento en departamento.

El esfuerzo de las Regidoras en los espacios locales en un ambiente en que la comunicación no les es favorable frustra las iniciativas de algunas regidoras, pero no impidió que lograran algunos objetivos y metas de los que se sienten satisfechas, por eso a continuación rescatamos algunos de los impactos que su presencia logró en los espacios locales en que ellas fueron electas.

5.14. La labor de las regidoras en el ambiente del Gobierno local.

Las acciones y aportes de las mujeres entrevistadas van dirigidas a satisfacer necesidades muy variadas entre las que encontramos:

- Mejoras y logro de vivienda.
- Mejoramiento de infraestructura de centros educativos.

- Mejoramiento de calles vecinales.
- Proyectos de impacto ambiental (parques, organización de la comunidad en oposición a botaderos de basura y proyectos de reciclaje)
- Fortalecimiento de la Oficina de la Mujer.
- Lograr un proyecto por el cual se regula actualmente los servicios que brindan en las urbanizaciones los guardas (estos se ubican en casetillas) y operaban en condiciones no legitimadas por el gobierno local.
- Promoción de una escuela de fútbol para menores de edad.
- Creación de una escuela de violines.
- Establecer control para que no se politicen las ayudas que la municipalidad ofrecen las cuales se desviaban a ciudadanos que no lo requerían y con los que se habían adquirido compromisos durante la campaña electoral. Se promueve estudios socioeconómicos para determinar a la población con mayores necesidades independientemente de su color político. Así lo explica esta regidora:

"Entonces ahora están haciendo estudios de lo que es ayudas, por lo menos, están dando soporte a las gente porque realmente lo necesitan y no porque pertenecían a tal partido. Mucho de este soporte es el recibido de los regidores los cuales tiene derecho a proponer ayudas para casos específicos que ellos conocen en su comunidad y que deben venir amparados por datos de la situación que viven las personas". (Central3. 2003)

5.15. Forma en que la participación en el Gobierno local ha influido en la vida de las mujeres que participaron en los Concejos seleccionados en este estudio.

Para comprender el impacto que la participación en los gobiernos locales ha dejado en las regidoras, es importante considerar:

1. Ellas jamás habían estado en estos puestos antes.
2. Lo diverso de sus experiencias individuales.
3. La posición que ostentaron dentro de la especificidad de su concejo y la diferencia geográfica, económica y política que existe en cada una de las municipalidades.

En general de acuerdo al Diagrama 5.4 las regidoras manifiestan grandes cambios en su percepción personal, en su forma de vida y en la visión que tenía del gobierno local.

Algunas de ellas se sienten más seguras de si mismas, están contentas de poder ayudar a otras personas, confían más en si mismas y han experimentado cambios en la percepción que tenían desde afuera de la gestión municipal. Otras muestran frustración al recordar actos de corrupción y no lograr alcanzar objetivos que se propusieron al inicio de su periodo electoral.

La experiencia vivida hace que una de ellas al terminar su periodo busque recupera espacios perdidos a los que había renunciado. Su estancia en el gobierno local la impulsa a hacer transformaciones en su vida familiar y en su vida intelectual y recuperar su identidad como mujer y como profesional. Así lo ilustra:

“Como miembro de una comunidad me permitió ver la identidad que tiene la comunidad...darle armas a la gente para enfrentar a la vida. En mi vida

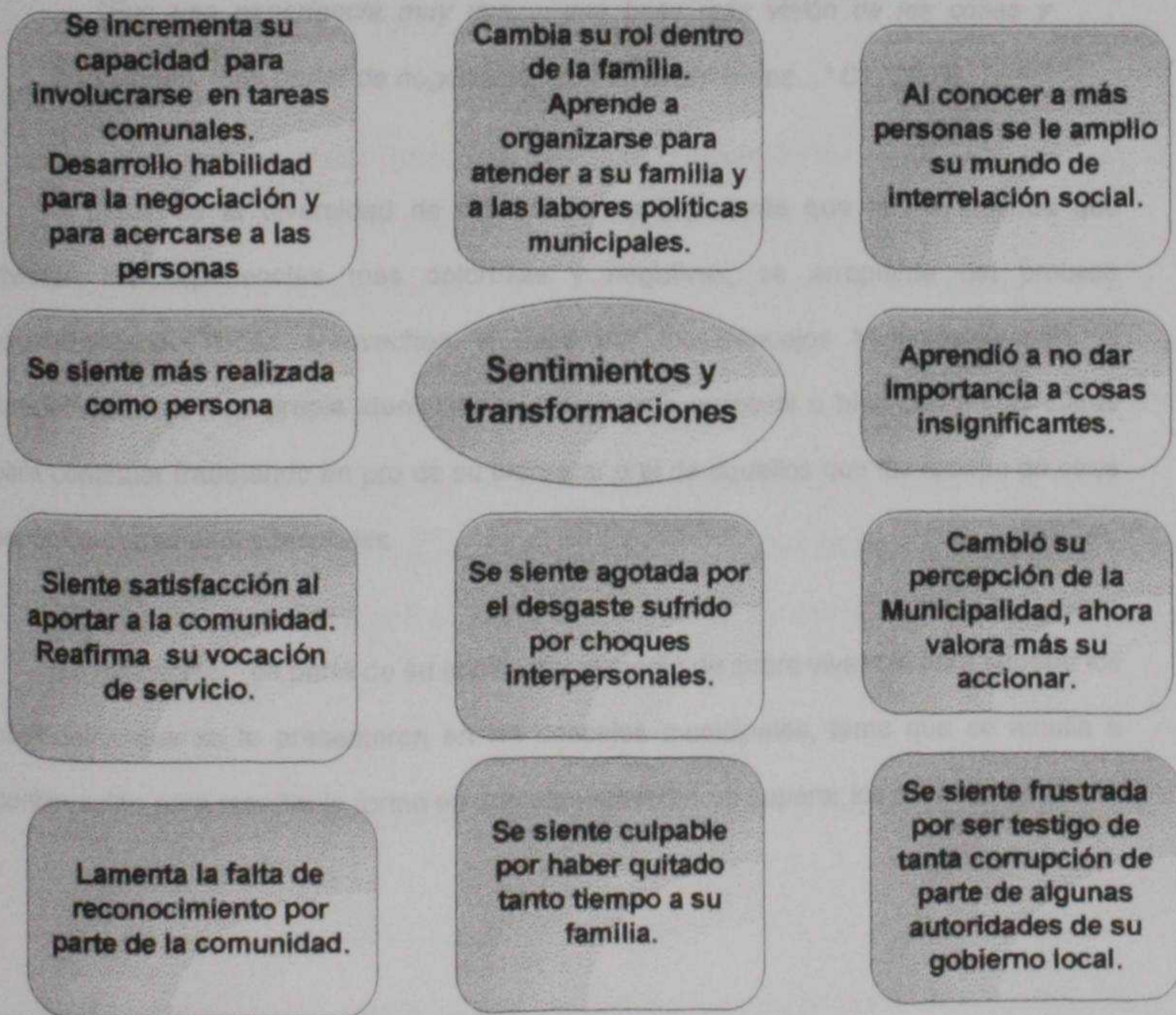
personal hay gente nueva muy linda y otra no, esto te permite ver a las personas en todas sus dimensiones...muchos procesos personales los retracé con los enfrentamientos con gente que se mostró hostil en la municipalidad - por ser ellas de un partido minoritario de izquierda- ...cuando todo esto pasó, vi., mi vida diferente...ya iba a cumplir cincuenta años y no había vivido para mi, voy a hacer lo que siempre había querido, me matriculé en un curso de inglés, me separé de mi esposo, estoy en clase de natación, estoy recuperándome intelectualmente, emocionalmente y estoy haciendo actividades que había dejado inconclusas.” (MO1. 2003)

El choque y el enfrentamiento con personas que en el Concejo vieron irrumpir a aquellas que venían de partidos políticos minoritarios fue determinante para la vida de esta regidora. Teniendo un grado muy alto de preparación académica, hace proyectos que no son tomados en cuenta por los regidores, por provenir ella de un partido de izquierda. En este caso la oposición era situacional a cualquiera que quebrara con el orden establecido por el bipartidismo, sin embargo lo enfrentado la hace tomar la decisión de liberarse de opresiones que jamás se había atrevido a hacer en su vida familiar.

Lo mismo puede decirse de otras regidoras que comentan:

“Claro increíble, yo me he enriquecido en el conocimiento en todas las áreas...descubrí que yo vivo para servirle a la gente. En primer lugar lo hice impulsada por mi esposo que después se volvió en mi contra, pero todo lo he ido recuperando....”

Diagrama 5.4
Sentimientos y transformaciones generados en las mujeres en estudio por su participación como regidoras en propiedad en el Área Metropolitana de San José. Mayo 1998 a mayo del 2006



"...antes de meterme estudiaba, era muy activa y la empresa me absorbió y mi esposo no me dejaba ir hasta la esquina y cuando comencé a participar en política me comencé a ir a la empresa familiar yo era muy jovial, liberar de ese pulpo que me tenía atrapada y poco a poco mi esposo me fue comprendiendo y él me financió la campaña, cosa que nunca lo hubiera pensado, mis hijos me ayudaron mucho aunque ya se cansaron, pero yo sigo luchando." (A.1.2 "003)

"Fue una experiencia muy rica,... una tiene más visión de las cosas y situaciones, más poder de negociación con otras personas..." C1. 2003)

A pesar de la diversidad de respuestas es importante que ni las mujeres que vivieron las experiencias más dolorosas y negativas, se arrepiente del proceso experimentado. Todas aprovechan el paso por los Concejos Municipales para el fortalecimiento de su propia identidad, su crecimiento personal o bien con metas claras para continuar trabajando en pro de su bienestar o el de aquellos que les rodean en otros espacios comunales y laborales

La resiliencia¹⁷ es parte de su accionar y el medio de sobre vivencia para superar los obstáculos que se le presentaron en los concejos municipales, tema que se amplía a continuación para resaltar la forma en que algunas lograron superar los mismos.

¹⁷ De acuerdo a Cyrulnik Boris. "La maravilla del dolor" Editions Odile. Jacob, Mars. (1999: 10) Ediciones Granica SA. Este término nace en la física bajo el termino resiliency y significaba soltura de reacción, elasticidad. Cuando paso a las ciencias sociales significó la capacidad para triunfar, para vivir y desarrollarse positivamente, de manera socialmente aceptable, a pesar de la fatiga o de la adversidad, que suelen implicar riesgo grave de desenlace negativo.

5.16. Algunos obstáculos que se presentan en la gestión local

La acción de la gestión de las mujeres en sus respectivas municipalidades, fue limitada por asuntos muy diversos en los que encontramos elementos que son particulares a cada una de las situaciones que ellas vivieron.

Entre las situaciones que enturbiaron la labor de las regidoras dentro de los Concejos Municipales se destacan:

1. El bloqueo a su gestión generado por personas provenientes de su tendencia o de otras tendencias que de una u otra forma dirigían el ataque no a las ideas sino a las portadoras de las mismas. Seis de las participantes hacen alusión a esta debilidad en líderes de diferentes cantones. El objetivo de estas personas de acuerdo a las regidoras que lo señalan, es rechazar la moción a fin de que la persona que lo plantea no alcance legitimidad dentro del Concejo y en la comunidad. De esta forma se aseguran que su partido y tendencia mantengan el prestigio y la credibilidad de la comunidad, al no permitir que otras fuerzas se destaquen.
2. Se señala como una limitante la falta de recursos que no permiten desarrollar una buena gestión.
3. La falta de interés manifiesta por algunos partidos minoritarios en los gobiernos locales lastima la identidad de las regidoras. Ellas perciben que el interés de su organización partidaria se centra en influir en la toma de decisiones en la

Asamblea Legislativa y promover las leyes que impulsan la apertura comercial en el país y que su labor como regidoras no tiene importancia para las personas de su tendencia.

4. El factor tiempo es otro aspecto a que hacen énfasis principalmente aquellas mujeres que tienen dobles o triples jornadas de trabajo.

5. Otras regidoras agregan que en ocasiones no podían participar por el poco conocimiento y aplicación de la ley lo cual es propio de las personas que ingresan por primera vez a grupos de poder organizados, bajo normativas que al ser interpretadas siempre dejan algunos vacíos en su aplicación.

Algunas de las modificaciones que estas mujeres plantean para agilizar el accionar del gobierno local y hacer de los Concejos un sitio de mayor calidad en cuanto a las relaciones humanas, en la regulación del tiempo de que se dispone en las reuniones y en la participación de los decisores de los gobiernos locales, están las siguientes:

1. Que se exija a los candidatos por lo menos haber completado la enseñanza secundaria y presentar proyectos comunales entre los requisitos para ser regidor o regidora municipal.

2. Que las actas que son sujetas a lectura, revisión y corrección lleguen a la casa de los y las regidoras con anticipación para agilizar el proceso dentro del Concejo para no perder tanto tiempo en discusiones y aprovechar mejor el tiempo en discusiones más sanas.

3. Mayor libertad para tener acceso a información sobre la ejecución de los acuerdos por parte del alcalde. No pasar por los filtros que este impone en práctica cotidiana para el control de los mismos.
4. Que exista menos intervención política tanto en las elecciones como a la hora de unificar acuerdos en el Concejo. La mayoría de ellos se acercan por influencia del que ha consolidado el poder.
5. Revisar y actualizar los reglamentos internos de las sesiones municipales de acuerdo a las necesidades propias de cada concejo; enviarlas al Ministerio de Hacienda y seguir su proceso hasta que se publique en la Gaceta Oficial, a como lo hizo la regidora de una de las Municipalidades que ocupó la presidencia durante tres años de su gestión.
6. Reformar la ley de licores y de patentes para que la municipalidad reciba un monto más alto cuando se aprueban.
7. Democratizar la toma de decisiones en el Concejo regulando las funciones del Alcalde, el cual por medio de negociaciones en reuniones informales logra consensos por ingerencia política y gestiones que se prestan a dudas en cuanto a una función honesta.
8. Promover y ejecutar cambios significativos dentro de la administración de los Concejos al introducir reglamentos diferentes para satisfacer con agilidad sus necesidades. Este el caso de la gestión que hace la regidora de Tibás que revisa

los reglamentos y logra que se los apruebe el Concejo y posteriormente el Ministerio de Hacienda.

9. Regular la intervención política que se efectúa en acuerdos que se toman en reuniones informales.

Es importante tomar en cuenta que los municipios son centros de acción para la toma de decisiones en pro de los sectores que con el avance de los mecanismos de descentralización promovidos por el Estado, cada día requerirán de mayor atención. Los partidos políticos, las comunidades y los sectores de la sociedad civil tendrán que iniciar acciones para controlar los compromisos que se gestan en los centros de poder locales a fin de que estos se conviertan en sitios de acción y no en lugares en que los representantes vivan en una contienda electoral permanente sin entender la visión y misión que su elección les encomienda.

La credibilidad dependerá de la integración de los y las representantes pero también de la continuidad de los mismos en el futuro y la misma depende de la calidad de las relaciones que se forjen entre los agentes del poder local. La experiencia al menos de las regidoras entrevistadas que no vieron desarrollo de programas pero si sufrieron de agresión maltrato y abuso de poder, son recursos e inversión pública que de acuerdo al tema que se desarrolla a continuación se perdió al no querer ellas volver a postularse o al haberle cerrado desde los partidos políticos la posibilidad de volver a integrarse por medio de ellos a los centros de poder locales.

5.17. Continuidad de las mujeres entrevistadas en puestos de elección popular

Muy pocas son las mujeres que manifiestan disponibilidad para entrar en un proceso electoral, solo 22% de ellas consideran que de tener la oportunidad, postularían sus nombres a una nueva candidatura y 77,77 % de ellas contestan que la experiencia vivida en el proceso es suficiente para decir no a una futura participación popular.

La mayoría de las mujeres denotan un agotamiento muy grande y paralelo a ello, presentan profundas lesiones en su integridad personal y cuando se les pregunta si optarán por volver a ser representantes por elección popular contestan:

"... estoy cansada y cada vez más. Se da mucha politiquería" (C1. 2003),

"No, sigo luchando por la gente. Mi intención es ayudar no ocupar puestos de elección" (A2.1 2003)

"No, no vale la pena descuidar a la familia que es lo que más vale como algo como esto, que no ofrece ninguna recompensa y deja tantos sinsabores" (T2. 2003)

"No, porque ya me cansé, quiero terminar mis dos años trayendo proyectos para las comunidades, pero yo creo que ya me hastié de la forma en que trabajan, en la forma como se mueven las cosas por debajo, como sacan provechos personales." (Central 2.2. 2003)

"...prefiero ayudar a la gente con proyectos que están fuera del campo político...". (E2 2003)

La huida de otras, hasta el momento de la entrevista se debía a cuestiones de carácter estructural, pues el partido por el que ingresaron había desaparecido o al menos estaba totalmente desmovilizado en la campaña que presidió a su elección. Tal es el caso del Partido Fuerza Democrática que perdió prácticamente representación posterior al periodo 1998, lo que no significa que en un mediano plazo pueda recuperar su presencia como fuerza política de la izquierda.

Algunas descartan la posibilidad de participar por algún tiempo porque prometieron a sus parejas estar fuera de las selecciones, pero considera que esto no la alejara de luchar por las necesidades de las comunidades de donde provienen y 22% de ellas les gustaría postularse a futuro, dos como regidoras y una como diputada y aunque una de las dos primeras le encantaría postularse a una diputación, considera que eso es totalmente imposible por cuanto su partido renunció a la deuda política adelantada y de esta forma sólo los que poseen recursos pueden financiar una campaña electoral.

La experiencia que estas mujeres han adquirido es sumamente valiosa para las comunidades, sin embargo el impacto del choque de los procesos políticos internos que se dan principalmente en espacios informales fueron para ellas excluyentes y muy dolorosos y la razón fundamental de retiro de estos espacios políticos a los que de acuerdo al criterio de un porcentaje muy alto jamás volverán a participar.

El abordaje de las razones de por que estos espacios tradicionalmente eran ocupados por hombres es otro tema que aporta elementos importantes a esta investigación. Entre las razones que las mujeres externan para que ellas estuvieran marginadas de la toma de decisiones locales están los siguientes aportes:

"Ellos tienen más tiempo libre para dedicarse a esto y si nos vamos a su crianza ellos son los que son más educados para ocupar puestos de estos".
(G3. 2003)

"Porque desde jóvenes "tuvieron más posibilidades de participar en la política, de asistir a reuniones" (M1. 2003).

"... la cultura machista que los hace creer que los hombres pueden hacer una mejor labor que las mujeres". (VC1.1 2003)

"Ellos siempre han creído tener la razón...las mujeres hay que dejarlas en la casa o para que les ayuden como un peldaños para alcanzar esos puestos"
(C1 2003)

"... a las mujeres nos han creado para ser individuales y no colectivas. Mi mamá no me dejó jugar fútbol, me creó como bonita para competir con otras mujeres" después agrega "yo creo que debemos empezar a cambiar ya. Aprender a ser más solidarias... ¿Por qué si vamos a pedir que voten por un fulano no podeos pedir que voten por mi como mujer? ...esto es una cuestión de educación" (E1 2003)

Las consideraciones anteriores de acuerdo a las entrevistadas impulsa a los hombres a ingresar en la vida política y es desestímulo para que las mujeres participen principalmente cuando ellas fueron educadas para estar al cuidado de la familia y al tener una autoestima baja seden los espacios y no se proponen. El miedo al fracaso es otra razón que de acuerdo a una regidora incide en la no participación femenina y como ella lo expresa debe ser superado. Ejemplifica "... una vez que superamos el miedo como lo hace el niño que va a preescolar que cuando aprende a leer supera el temor de leer, se vive con naturalidad". (E1.2003).

La focalización de las situaciones que propicia la deslegitimación del poder femenino en la municipalidades aporta a esta investigación insumos suficientes para que tanto hombres y mujeres sean concientes de las limitaciones que se han construido socialmente y que representan barreras reales a superar para construir una sociedad más equitativa.

El reconocimiento de la desventaja comparativa entre la participación tradicional en los gobiernos locales entre hombres y mujeres es una motivación más para valorar su presencia en este ámbito de poder donde de alguna forma la presencia de la recién llegadas genera cambios al interior de las municipalidades. Existe la convicción ente las participantes de este estudio, de que una mayor participación de la mujer en el los gobiernos locales traerá:

1. Mayor transparencia en la gestión municipal.
2. Decisiones firmes y fundamentadas.

3. Mayor seguridad en la comunidad para los menores de edad e incremento en la salud pública por su sensibilidad y compromiso materno de protección.
4. Visibilización de necesidades que los hombres no son capaces de detectar por no sufrirlas. Ej. Violencia doméstica.
5. Interés de la municipalidad en las necesidades de los menores de edad.
6. Ejecución de metas por su responsabilidad, tenacidad y sensibilidad social.
7. Acercamiento a los gobiernos locales de las mujeres que sólo trabajan en el hogar.
8. Mayor dedicación, honestidad e incremento de actividades organizadas.
9. La percepción de que las mujeres son menos corruptas incrementará la confianza en el Gobierno Local.
10. Incremento de la conciencia ciudadana de que las mujeres pueden asumir cargos públicos como lo hacen los hombres.
11. Al cuidar su imagen se centra más en el bienestar comunal y menos en el suyo propio.

12. Apertura de las municipalidades para asumir retos sociales por la inclinación de las mujeres al mejoramiento del bienestar social.

13. Pasar de buenas intenciones que no saben como alcanzar, a proyectos viables en el espacio local.

Es de esta forma como la participación de la mujer en los gobiernos aporta a la teoría feminista y a la teoría política insumos para emprender nuevos retos en los gobiernos locales, en las relaciones entre los y las regidoras, en la construcción de los grupos de poder dentro de las municipalidades, con relación a los espacios informales, la formación de las mujeres para que conozcan la realidad con la que se enfrentan, los retos de los partidos políticos tanto tradicionales como emergentes, la urgencia de una reactivación en las relaciones municipalidad y comunidades y en la concienciación de que es necesario adoptar nuevos retos y enfrentar la situación referida al acoso moral y el maltrato que se genera por personas que ejecutan estilos de liderazgo que irrespetan las diferencias individuales.

Es después de analizar la riqueza que ofrece estas mujeres que permitieron que sus experiencias fueran conocidas y estudiadas que a continuación se ofrece las conclusiones de esta investigación así como algunas recomendaciones que espero contribuyan al fortalecimiento de las próximas mujeres que aceptarán el reto de iniciar su labor política en los gobiernos locales.

Conclusiones

Después de acercarse por medio de la teoría y la práctica experimentada por las mujeres que fungieron como regidoras en Propiedad en los gobiernos locales referidos en este estudio se llega a las siguientes conclusiones:

1. La socialización individualizada impulsada desde la aprobación de la Ley de Bases y Garantías y reforzada por políticas de centralización del Estado en Costa Rica, que tubo como consecuencia el debilitamiento de las Municipalidades, trasciende históricamente a la población costarricense y se manifiesta en la resistencia de los ciudadanos y las ciudadanas para organizarse y buscar la solución a los problemas que enfrenta por causa de las políticas de globalización.
2. La resistencia remanente de la política tradicional surgida al centralizar el estado costarricense, choca actualmente con el interés político de fortalecer los centros locales de poder como parte de las políticas de globalización.
3. Ante la necesidad de reducir los ingresos del Estado por la liberalización de los mercados y la apertura comercial se desplaza los roles tradicionales del Estado a las municipalidades, las cuales tendrán que solventar con las contribuciones locales los servicios básicos de salud, vivienda, electricidad, educación,

abastecimiento de agua potable... que los sectores más pobres no podrán adquirir en las empresas privadas de servicios.¹⁸

4. Promover la participación popular en la toma de decisiones locales, abortadas 150 años atrás con la promulgación de la Ley de Bases y Garantías provoca un choque con la socialización de los costarricenses los cuales no estaban acostumbrados a este tipo de participación popular.
5. Las autoridades de los municipios de Costa Rica al no contar con el interés y la participación del pueblo en la resolución de la satisfacción de las necesidades básicas de la población más pobre del país seguirán reproduciendo la forma y el estilo de liderazgo paternalista. Es necesario por tanto primero reeducar a la población para que asuma el control de ingresos y gastos municipales así como para que elaboren proyectos viables para la satisfacción de sus necesidades. Segundo formar a los regidores y las regidoras para que asuman el papel de propulsores de los proyectos que se plantee o gestione la ciudadanía a fin de evitar que se recarguen de responsabilidad que le compete a las personas de las comunidades.
6. Es responsabilidad de la autoridades de educación en coordinación con las autoridades de cada municipalidad, buscar fuentes que apoyen a los ciudadanos y ciudadanas organizadas para la elaboración de planes y proyectos con los requisitos que solicita cada una de ellas a fin de que los interesados e interesadas

¹⁸ Se entiende por empresas privadas de servicios a aquellas que venden servicios como salud, electricidad, educación y otros. Estos servicios actualmente los ofrecen instituciones públicas del Estado pero la apertura del libre mercado pretende que los ofrezcan empresas privadas

no sufran frustraciones a la hora de acercarse a hacer solicitudes de esta naturaleza a los centros de poder local.

7. La personificación de los partidos y la despersonalización de los que lo integran, hace que los electores y las electoras estén lejos de conocer quiénes son sus representantes en los Concejos Municipales. En Costa Rica se promueve por los medios de comunicación y la propaganda que la población vote por el partido político y no por las personas que proponen sus nombres. Esto separa al elector o a la electora de sus representantes locales y refuerza posterior a la elección el aislamiento entre el regidor y la regidora de las personas que ejercieron su derecho electoral en las comunidades e impide la solicitud de rendición de cuentas en centros locales de poder.
8. El ingreso de las mujeres en los gobiernos locales en Costa Rica rompe el hermetismo y la protección de intereses de grupos políticos consolidados dentro de los partidos mayoritarios, cuyos filtros tradicionales se desquebrajan al verse obligados por ley a introducir a mujeres en los gobiernos locales. Estas mujeres no soportan el accionar poco ético de dirigentes tradicionales que ven como un proceso normal la corrupción, enfrentan con señalamientos las irregularidades que antes no podían ser vistas por formar parte del accionar cotidiano de las relaciones de poder establecidas tradicionalmente.
9. Las pocas oportunidades de socialización que las mujeres tuvieron en los espacios de poder locales no permite que estas formen parte de compromisos con

agentes de los partidos. Su ingreso tardío se convierte para los partidos tradicionales en la fisura que deja entrever anomalías y que puede ser aprovechadas por la ciudadanía para denunciar y corregir errores heredados de una democracia desgastada. Toda ruptura política deja espacio para la creación de nuevas relaciones de poder y para establecer nuevas reglas en la dinámica social si son aprovechadas adecuadamente por la participación ciudadana conciente de que su accionar puede transformar las relaciones de poder a su favor.

13. Las luchas por el poder internas convierten a algunos Concejos Municipales en un

10. La separación entre los electores y electoras y ciudadanos y ciudadanas organizadas y las regidoras hace que en la mayor soledad ellas enfrenten solas las demandas y solicitud de rendición de cuentas de actos y decisiones que no son transparentes, exponiendo su integridad moral y su salud física, emocional y hasta patrimonial en forma constante.

14. La separación entre los electores y electoras y ciudadanos y ciudadanas organizadas y las regidoras hace que en la mayor soledad ellas enfrenten solas las demandas y solicitud de rendición de cuentas de actos y decisiones que no son transparentes, exponiendo su integridad moral y su salud física, emocional y hasta patrimonial en forma constante.

11. Las oportunidades para el ejercicio del liderazgo de las mujeres en los gobiernos locales producto de las luchas ciudadanas de las mujeres por una participación paritaria, se logra desde la estructuras institucionales, esto es desde reformas al Código Electoral y los Estatutos de los Partidos Políticos. Al ingresar ellas, sin experiencia política y con grandes vacíos, cuentan con pocas armas para enfrentar la función municipal. Esta situación impacta en su forma de ser, de concebirse, de afrontar los temores y de sufrir las consecuencias de ataques y frustraciones.

15. Las luchas por el poder internas convierten a algunos Concejos Municipales en un

Concejo Municipal

12. Las municipalidades como centros de decisión en el que intervienen actores políticos de diferentes partidos, manifiestan a su interior luchas internas que son de carácter netamente político, entendido en este caso como interés personal de sustentar el poder y esto afecta el accionar y la toma de decisiones en detrimento de la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas que viven en la jurisdicción.
13. Las luchas por el poder internas convierte a algunos Concejos Municipales en un campo donde el centro de acción es la sostenibilidad del poder de las personas de un partido o de algunos partidos sobre otros y el móvil de exclusión hacia representantes de los partidos que no han alcanzado una mayoría en la toma de decisiones.
14. La resistencia para las recién llegadas, fue notoria en este estudio. Las personas que provenían de partidos minoritarios sufrieron las consecuencias del temor del desplazamiento que existía entre los partidos mayoritarios o de los minoritarios que alcanzaron el poder.
15. Es necesario diluir la idea de que las personas de los partidos emergentes se van a oponer a todo y reeducar a las regidoras y regidores en una línea de flexibilidad y negociación para aprovechar las experiencias de todos y todas para el desarrollo de acciones más prolongado en la comunidad. Este es un reto a enfrentar en los Concejos Municipales.

16. Querer que los y las participantes sean iguales es un desacierto. Educar en la riqueza de la diferencia es apremiante para el futuro de la democracia y un reto para los poderes ejercidos desde los liderazgos tradicionales aprendidos en los partidos tradicionales y en los mismos municipios, por aquellas personas que al rotarse en forma constante han heredado comportamientos institucionalizados que se cuestionan con el ingreso de las mujeres y de grupos de interés provenientes de partidos emergentes.

17. Tanto las regidoras que provenían de los partidos minoritarios como por aquellas que representando a partidos tradicionales no tenían porcentajes altos de representación mostraron una clara desventaja dentro del Concejo y fueron excluidas de los espacios informales en los que se llevan a cabo acuerdos.

18. El multipartidismo surgido en el ámbito local y nacional es producto de la falta de credibilidad que se tiene en los partidos, dirigentes y modelos de dirección de viejas estructuras y es una manifestación de algunas personas que quieren dirigir "sin amarres" provenientes del liderazgo proveniente de la institucionalidad del partido o de las personas que han controlado el mismo en lo local.

19. Las situaciones de enfrentamiento impulsados por los grupos tradicionales son estrategias de control social que pretenden sacar del ámbito municipal a las personas que se resisten a los modelos de dirección institucionalizados o los y las empujaba a adaptarse a las normas culturales de ejercer el poder y hacer política.

20. Es importante para las personas que son electas por partidos minoritarios, tomar conciencia de la amenaza que su presencia causa en las personas que provienen de grupos políticos que generacionalmente se les oponen para lograr consensos y valorar hasta donde pueden por medio de la negociación introducir cambios en las actitudes institucionalizadas en los centros de poder locales.

21. Las personas que provenían de partidos minoritarios sufrieron exclusiones múltiples. Primero por provenir de un partido minoritario. Segundo por ser mujeres y tercero por aislarse y sentirse culpables de no reunir los requisitos para ser tomadas en cuenta y respetadas en sus planteamientos.

22. Tradicionalmente las reuniones informales para la toma de decisiones antes de las sesiones de los Concejos Municipales era efectuada en bares y cantinas. Al ingresar las regidoras estas se efectúan mayoritariamente en casas de habitación o salitas dentro de la municipalidad. Este cambio impacta favorablemente para neutralizar la exclusión de las mujeres de los espacios informales por razones de género y favorece para ellas la negociación de puestos de dirección dentro de los Concejos Municipales.

23. La herencia patriarcal desestima las labores femeninas y divide los roles masculinos y femeninos en la función pública y privada, valorando el primero en forma dispar.

Esta realidad deben ser tomada en cuenta por las mujeres cuando incursionan en la función pública para no dejarse lastimar o aislar en estos contextos por conductas machistas de los compañeros que al no lograr su apoyo deslegitiman la posición de las mujeres en el gobierno local recordándoles con palabras fuera de tono que su lugar está en la casa.

Recordar que la "Constitución Política y las Convenciones Internacionales firmadas por Costa Rica", no permite discriminación por género, religión o etnia y formular medidas claras de sanción a los que practican por medio del lenguaje oral o corporal cualquier tipo de exclusión en los espacios públicos en que participan las mujeres es una medida necesaria para lograr el respeto hacia las mujeres en estos espacios.

2. Para los regidores que recién se integran a los Gobiernos locales se debe evitar conductas de intimidación, si no cuentan con estrategias claras que generen confianza en las competencias anti-corrupción de los alcaldes o alcaldesas o de los directores de una forma que permita el poder y sea por escrito o se oculte detrás de un correo electrónico.
3. Los impactos que sufren las mujeres al ejercer sus funciones en los gobiernos locales deben ser tomados en consideración.

Recomendaciones

Después de compartir las situaciones, reacciones y manifestaciones de las entrevistadas permite ofrecer a continuación algunas recomendaciones para que las personas y organismos que conozcan este documento puedan colaborar en mejorar la calidad de las personas que son elegidas en los gobiernos locales en Costa Rica y de sus respectivos municipios que son los que en última instancia requieren de los servicios de estos centros de poder local.

1. Al existir una formación electoral dirigida a que las personas voten por los partidos y no por las personas que integran las papeletas es un reto para la formación de una ciudadanía plena. Es necesario que los electores sean concientes de que son las personas las que hacen las transformaciones y cambios necesarios para sus representados y representadas y no el partido impersonalmente contemplado.
2. Para las regidoras que recién se integran a los Gobiernos locales es vital evitar actitudes de enfrentamiento, si no cuentan con estrategias claras que generen cambios en los comportamientos anti-populares de los alcaldes o las alcaldesas o de los que de una u otra forma alcanzan el poder ya sea por acuerdos o al ocupar puestos administrativos.
3. Los impactos que sufren las mujeres al ingresar sin ninguna experiencia en los gobiernos locales deben ser tomados en consideración:

- a. Por los organismos encargados para que desde el marco de los derechos humanos brinde asesoría legal a las mujeres. pero también les ayude a resolver los desequilibrios internos que les provoca el estar bajo la presión de estilos de liderazgo que practican la imposición del poder como norma patriarcal en estos espacios.
 - b. Por la ciencia social para que analice las situaciones que se dan en las relaciones humanas en estos espacios y proponga formas de ejercicio de liderazgo y de jefatura que faciliten la inclusión, la aceptación de las diferencias, la negociación y una sana comunicación entre los y las integrantes de los Concejos Municipales.
4. Es necesario que cada persona que ocupe un puesto en el gobierno local pueda contar con el apoyo de personas de la comunidad que le ofrezcan información y estén dispuestas a solicitar la rendición de cuentas cuando los alcaldes o alcaldesas y regidores y regidoras actúan en forma ilegítima o hacen negociaciones poco claras con agentes sociales que pretenden beneficios personales. Sólo de esta forma se puede liberar a la regidora de la responsabilidad de señalar en solitario situaciones de corrupción, desviación de fondos, o compromisos no claros, que es la causante de altos niveles de tensión y de poca motivación para volver a participar en el gobierno local.
5. Revisar las normativas para introducir cambios legales para frenar la exclusión y el maltrato emocional que sufren las mujeres integrantes de los Concejos Municipales, es tarea que debe ser enfrenada y dirigida por la acción ciudadana de las regidoras y de los organismos encargados en derechos humanos de las mujeres.

6. En cuanto a la formación recibida por los y las regidoras y la distancia que las regidoras manifiestan que existe en la formación y la práctica de los aprendizajes referidos en materia municipal, es recomendable: Revisar el tipo de metodología con que se imparte la capacitación en los centros especializados que se encargan de ella y fortalecer el aprendizaje constructivo y dinámico desde la experiencia de los y las asistentes para que responda a sus necesidades.
7. Los organismos que ofrecen capacitación, no deben sobredimensionar el alcance de la misma y creer que lo que se hizo ya es suficiente. La capacitación debe ser significativa y antes de ingresar a la municipalidad las personas principalmente las que llegan por primera vez serán únicamente receptoras en una capacitación. Para evitar su pasividad, es necesario que durante el periodo administrativo, principalmente durante la segunda mitad del mismo, se refuercen aprendizajes para que los y las asistentes integren la teoría y la práctica en forma significativa, razón que hará eficaz el aprendizaje.
8. Para evitar el acoso moral hacia las regidoras que denuncian corrupción, mal manejo de los recursos y políticas impopulares es necesario el respaldo de un grupo de ciudadanos del partido o neutrales que en caso de necesidad sean los que planteen las demandas. Tanto la regidora como la comunidad deben ser conciente que el reclamo de una sola persona no es lo mismo que el de un grupo organizado de la comunidad que se comprometa con la rendición de cuentas en los gobiernos locales.

9. Es necesario a mediano plazo que los ciudadanos y las ciudadanas entiendan que no pueden cargar a una persona con la función de control y que esto debe hacerse desde los grupos organizados de la comunidad. Esto, para la protección de su representante y para la defensa efectiva de los representados y representadas.

13. El entrenamiento del tema debe ser constante como un proceso normal

10. No se justifica que en aras de mantener el poder, los representantes de un partido político o de aquellos que se coaligan al interior del Concejo para excluir y maltratar, practiquen el acoso moral y psicológico como una práctica usual en los gobiernos locales hacia las personas que representando a una parte de la población son vistos como oposición. Que por alguna razón sean o no de sus partidos no da derecho a que se de el maltrato y la agresión en las sesiones municipales a vista y paciencia de los y las regidoras que forman el consenso.

11. Las actitudes propias de liderazgos patriarcales excluyentes y degradantes deben ser sancionadas por medio de cambios en la legislación que aseguren relaciones de respeto que estén de acuerdo a los derechos humanos que garantizan una vida libre de violencia en el marco de las relaciones cotidianas entre los ciudadanos y las ciudadanas dentro de estos espacios. Revisar la legislación y detectar estos vacíos que permite irregularidades de esta naturaleza, es una tarea a iniciar principalmente por los organismos que trabajan en pro de los derechos humanos. Se requiere sensibilizar y capacitar en esta dirección.

12. El temor como fuente de rechazo a la participación de mujeres en los espacios de poder locales, debe ser analizado por los especialistas en psicología para que orienten a las regidoras en el reconocimiento de que este sentimiento es la antesala del crecimiento.

13. El enfrentamiento del temor debe ser canalizado como un proceso normal ante situaciones nuevas y como un medio de alcanzar nuevas experiencias y aprendizajes que conducen de una u otra forma al fortalecimiento de la identidad principalmente de las mujeres, que se les limita su participación en el ámbito privado. La lucha y el esfuerzo de las mujeres que se arriesgaron a abrir la brecha en la participación de los gobiernos locales analizados en este estudio es una fuente de poder para las que iniciaran los futuros periodos administrativos en las municipalidades de Costa Rica.

BIBLIOGRAFÍA

- Aburdene, Patricia y Naisbitt, Jhon (1993): **Mega tendencias de la mujer**. Editorial Norma, Bogotá, 1993
- Aguilar Chacón, Obed (2000): **Análisis de los elementos presentes en el Código Municipal de 1998 en relación con la elección popular del alcalde**. Tesis de grado para optar a la Licenciatura de Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica. 2000
- Anderson Zumbí, Jeanine (1995): **El acceso de las mujeres a los gobiernos locales: La democratización de estructuras y procedimientos en gobiernos Locales y Equidad de genero: nuevas perspectivas y responsabilidades**. Cuaderno del Centro Latinoamericano de capacitación y Desarrollo de los gobiernos locales, IULA/CELCADEL. # 20 Quito, agosto. 1995.
- Arboleda, María (1993): **El espacio posible. Mujeres en el poder local**. Edición de Isis Internacional N° 19 Diciembre 1993.
- Araya Pochet, Albarracón, Priscila (1986): **Historia del Régimen Municipal de Costa Rica**. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. San José Costa Rica, 1986.
- Asamblea Legislativa. **Ley N° 7794 (1998): Título IV. Código Electoral de Costa Rica. De los Partidos Políticos**. Publicado por el Tribunal Supremo de Elecciones. www.Racsa.co.cr/asamblea/ley/leyes.
- Asamblea Legislativa (1998): **Ley N° 7794. Código Municipal**. Periódico La gaceta Oficial N° 94 del 18 de mayo de 1998. www.Racsa.co.cr/asamblea/ley/leyes.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2000): **Constitución Política de la República de Costa Rica**. www.racsa.co.cr/proyecto/const/const2htr.

Asamblea Legislativa. (1995): **Ley N° 7509 reformada por la Ley N° 7729 del 1 de enero de 1995.** www. Racsa. co.cr / asamblea /ley / leyes.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2001): **Ley N° 8107. Reforma al artículo 170 de la Constitución Política.** 11 de junio del año dos mil uno. Www. Racsa. co.cr / asamblea /ley / leyes.

Bareiro, Line y Elías, Margarita (1996): **Mujer municipio y políticas públicas en IGUALDAD** Obligación de Derechos de todas las mujeres. Centro de Documentación y Estudios. Área Mujer. Fundación Friedrich Eber. Asunción,

Bareiro Line, Sanabria Mirta y Nieve de vera. (1996): **Igualdad dentro de las Municipalidades** en IGUALDAD. Derecho Obligación del Estado y Derecho de todas las mujeres. Pp. 76,94. Centro de Documentación. Fundación Friedrich Eber. Asunción, 1996

Bareiro, Line y Riquelme, Jane C. (1996): **Nuevas voceras de Ciudadanía.** en IGUALDAD. Derecho Obligación del Estado y Derecho de todas las mujeres. Centro de Documentación. Fundación Friedrich Eber

Bareiro, Line y Elías, Margarita (1996): **Mujer, municipio y política pública** en IGUALDAD. Pp.54 75. Derecho Obligación del Estado y Derecho de todas las mujeres. Centro de Documentación. Fundación Friedrich Eber. Asunción.

Bruera Silvana y González. Mariana. (1993): **UN estudio sobre la participación de las mujeres uruguayas en el municipio** en Mujer y Desarrollo local. IULA_CELCADEL RHUDO/SA USAID WID USAID. Montevideo 1993. pp. 13-42.

Barrera Bassols Diana y Massolo Alejandra / coordinadoras (1998): **Mujeres que gobiernan municipios, experiencias aportes y retos.** Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer. Colegio de México. 1998

Beavoir, Simón de. **El segundo sexo** (1998): Ediciones siglo XX, Buenos Aires, 1998

Bobbio, Norberto y Matteuca, Nicola (1984): **Diccionario de política.** Editorial. Siglo XXI.

Carme, Castells. Compiladora (1996): **Perspectivas Feministas en Teoría Política**. Ed. Paidós. Barcelona, España.

Carvalán, Graciela (1996): **El poder a través de la lengua y la igualdad de género en el escenario Municipal** en IGUALDAD. Derecho Obligación del Estado y Derecho de todas las mujeres. Pp. 108,118. Centro de Documentación. Fundación Friedrich Eber. Asunción

Cuaderno Centro latinoamericano de capacitación y Desarrollo de los gobiernos Locales, Capítulo de la Unión Internacional de Municipios y Autoridades Locales (1995): **Gobiernos locales y Equidad de Género: Nuevas perspectiva y responsabilidades**.

Duarte de Benitez, Josefina y Prieto, Ester (1996): **La equidad de género en las políticas públicas municipales, aspectos financieros**, en IGUALDAD. Derecho Obligación del Estado y Derecho de todas las mujeres. Pp. 119, 135. Centro de Documentación. Fundación Friedrich Eber.

Ebert, Teresa (1986): **Feminismo y Postmodernismo de la resistencia**.

Engels, Federico (1986). **El origen de la propiedad privada y el Estado** en Obras escogidas Marx y Engels. Editorial Progreso, Moscú.

Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 1998-2002 Partido Fuerza Democrática Cantón de Tibás (2003): San José. Costa Rica. (T1 2003)

Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 1998-2002. Partido Unidad Social Cristiana. Cantón de Tibás. (2003) San José. Costa Rica (T2 2003)

Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 1998-2002. Partido Integración Nacional. Cantón de Goicoechea. (2003) San José. Costa Rica (G2 2003)

Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 1998-2002. Partido Unidad Social Cristiana. Cantón de Goicoechea (2003) San José. Costa Rica (G1 2003)

- Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 2002-2002. Partido Acción Ciudadana. Cantón Goicoechea (2003) San José. Costa Rica (G3 2003)
- Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 1998-2002. Partido Liberación Nacional. Cantón Central (2003) San José Costa Rica (Central 1.1 2003)
- Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 2002-2002. Partido Liberación Nacional. Cantón Central (2003) San José. Costa Rica (Central 1.2 2003)
- Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 1998-2002. Partido Unidad Social Cristiana. Cantón Central (2003) San José. Costa Rica (Central 2 2003)
- Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodo Periodos constitucionales 2002-2005. Partido Movimiento Libertario. Cantón Central (2003) San José. Costa Rica (Central 3 2003)
- Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 1998-2002. Partido Yunta Escazucaña. Cantón Escazú (2003) San José. Costa Rica (E1 2003)
- Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 2002-2002. Partido Yunta Escazucaña. Cantón de Escazú (2003) San José. Costa Rica (E2 2003)
- Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 1998-2002. Partido Unión Generaleña. Cantón Alajuelita (2003): San José. Costa Rica (Alajuelita 1 2003)
- Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 1998-2002. Partido Liberación Nacional. Cantón de Moravia (2003): San José. Costa Rica (M1 2003)
- Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 1998-2002. Partido Liberación Nacional. Cantón Vásquez de Coronado (2003): San José. Costa Rica (VC 1.1. 2003)

Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 1998-2002. Partido Acción Ciudadana. Cantón Vásquez de Coronado (2003): San José. Costa Rica (VC1.2. 2003)

Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 1998-2002. Partido Liberación Nacional. Cantón Vásquez de Coronado (2003): San José. Costa Rica (VC2. 2003)

Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 2002 2002. Partido Liberación nacional. Cantón Central (2003): San José. Costa Rica (VC2. 2003)

Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 1998-2002. Partido Fuerza Democrática. Cantón de Montes de Oca (2003): San José. Costa Rica (MO1. 2003)

Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 1998-2002. Partido Liberación Nacional (2003): Cantón de Curridabat. San José. Costa Rica (C1. 2003)

Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 1998-2002. Partido Unidad Social Cristiana (2003): Cantón de Aserrí San José. Costa Rica (A1.1 2003)

Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 2002 2002. Partido Unidad Social Cristiana. Cantón de Aserrí San José (2003): Costa Rica (A1.2. 2003)

Entrevista a Regidora en Propiedad. Periodos constitucionales 1998-2002. Partido Liberación Nacional. Cantón de Aserrí (2003): San José. Costa Rica (A2. 2003)

Facio, Alda (1997): Mujer y democracia. Consolidando el papel de la mujer en los procesos democráticos de América Latina y el Caribe. C. R.

FEMICA, IULA-CELCADEL (Marzo 1998): Estudio de Caso de Costa Rica presentado en Cuaderno de Desarrollo local. Marzo 1998.Pp. 39-54.

Foucault, Michael (1988): El sujeto del Poder en Revista Mexicana de Sociología, 3/1988, pp. 3-20

Foucault, Michael (1984): **Microfísica del Poder**, España, Eds. La piqueta.

Fournier Vargas Alicia (1999): **La mujer en la política costarricense. Una historia en Claroscuro**. Revista Parlamentaria Vol. 7 #1. Abril 1999

Fundación DEMUCA. AMUNIC-IULA/ACB (2001): **Asociación de Municipios de Nicaragua. Proyecto Piloto**. Managua Nicaragua 2001.

Fundación DEMUCA AECI PRODENHON (2000): **Estatutos de la Alianza Nacional de Alcaldesas y Funcionarias Municipales de Honduras y otras mujeres comprometidas con el municipalismo (ANDAH)** San Pedro de Sula Honduras.

Fundación DEMUCA/AECT (2001): **Inclusión de la perspectiva de Género en la Gestión Municipal, una experiencia en las municipalidades de Centro América y República Dominicana**, Noviembre 2001.

Fundación DEMUCA (2001): **Memoria. Encuentro sobre participación política y social de las mujeres en los gobiernos locales: la experiencia asociativa**. San Pedro Sula, Honduras 22 al 24 de agosto de 2001. 2001

Fuss, Diana. Dentro / Fuera (1995): Universidad de Prince. Título original "Inside/out", publicado en Cathy Caruth & Deborah Esch (eds). *Critical Encounters, Reference and Responsibility in Deconstructive Writing*, New Brunswick, New Jersey: Rutgers University Press 1995 pp 233 240 Traducción de Merry Torras.

García, Prince, Evangelina. **La participación de la mujer en la estructura de poder y de toma de decisiones**. INAMU, Costa Rica, Centro América. (Sin fecha u origen de referencia)

Gayle, Rubin (1986): **El tráfico de mujeres**. Nueva Antropología Vol. VIII, Nº 30, México.

Genovese, Michael (1997): **Mujeres Líderes en Política**. Ediciones Marcea, España. 1997

Hartsock, Nancy C.M. **Dinero sexo y poder. Hacia un materialismo histórico del feminismo.** Texto traducido al español por María Emilia Chávez. Sin fecha (fotocopia)

INAMU Área de Ciudadanía activa, Liderazgo y Gestión Local (2001): **Informe Seminario Internacional sobre el tema Descentralización y Gobierno local.** San José. Costa Rica
Instituto Nacional de Estadística y Censo (2001): **Noveno Censo Nacional de Población y Quinto de Vivienda.** Agosto 2001.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2000): **Diccionario Electoral.** San José. Costa Rica. IIDH. 2000. Vol.2. (Serie Elecciones y Democracia) Mars Editores S.A.

Jager Contreras, Marcela (2001): **Participación Política de las Mujeres en los Gobiernos Locales de Centro América.** Tesis para optar al grado de Maestría en Estudios de la Mujer. Universidad de Costa Rica. Universidad Nacional. Septiembre 2001.

Jager Contreras, Marcela (2005): **Aportes a la Democracia desde lo Local: política de y poder entre mujeres.** Honduras. Marzo.

Korda, Michael (1987): **El Poder.** Editorial EMECE. Buenos Aires Argentina.

Lagarde, Marcela (1991): **Poder y Liderazgo entre mujeres.** Managua, Nicaragua, (sin editor)

Lugones, María (1994): **Pureza, Impureza y Separación,** Universidad de New York. Título original "Purity, Impurity and separation" publicado en Sings, 1994 pp. 458-476 Traducido por Marta Marín Dómine.

Meléndez Chavarri, Carlos (1983): **Trayectoria Histórica del Estado Costarricense.** Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Sección de Información y relaciones Públicas. San José Costa Rica. 1983.

Mies, María (1990): **Hacia una metodología para una investigación feminista.** En Compendio Bibliográfico para el curso de Postgrado: Investigación. Epistemología y

Metodología no sexista. Guatemala: CSUCA-UNIFEM. Traducción María del Rocío Molina Cordero.

Montero Dent, Heydy (2003): **Impuesto de Bienes Inmuebles**. Conferencia del 4 de noviembre de 1997, impartida en el distrito de Tucurrique. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. www.ifan.co.cr

Navarrete IB y Marín Richmond Ayola M (2001): **Diagnóstico y funcionamiento de las OFIMEM de Alajuela Heredia**. Universidad Autónoma de Centro América. Colegio Andrés Bello. San José, Costa Rica. Octubre 2001

Nicolson, Paula (1997): **Poder, Género y Organizaciones**. Editorial NARCEA, Madrid, España.

Palés Marisol (2001): **Diccionario Jurídico**. Editorial Espasa. Calpe. S.A. Fundación Tomás Moro. Madrid. Impresión BROSMAC. Pp. 1097.

Pérez del Río, Teresa (1995): **La discriminación positiva en Mujer Derecho y Sociedad**. Sevilla 7 de octubre de 1995 al 27 de enero de 21996 Discurso pronunciado en el curso Mujer derecho y Sociedad. Pp. 323-339

Phillips, Anne. **Género y Teoría Democrática** (1996): Instituto de Investigaciones Sociales. Programa Universitario de Estudios de Género. Traducción de Isabel Verical U.N.A.M. México, Abril, 1996.

Programa Regional La corriente (1997): **Centroamérica: las mujeres en el espacio local**. Noviembre 1997,

Quiroz Martín, Teresa (1991): **Espacio local, mujeres e investigación participativa**. Experiencia del programa mujer. Pp. 65-77. Cuaderno del Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales. IULA/CELCADEL. Centro de Canelo de Nos. Santiago de Chile Agosto 1991

Ramírez Amador, Eugenio (1995): **Hablemos de Gerencia**. Editorial Alma Mater. San José, Costa Rica.

Rivera Araya, Roy (1995): **Descentralización y la metáfora del Estado**. 1° Edición. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Programa Costa Rica. FLACSO, San José, 1995.

Rodríguez Echeverría Miguel Ángel (2001): **Proyecto de Ley de Competencias y fortalecimiento de los Gobiernos Locales**. Despacho de la II Vicepresidenta de la República. Licenciada. Elizabeth Odio Benito. 22 de marzo del 2001. [www. Racsa. co. Cr / asamblea / proyecto / constitu / const 2htr](http://www.Racsa.co.Cr/asamblea/proyecto/constitu/const2htr).

Scott, Joan W (1991): **La experiencia como prueba**. Universidad de Princeton. Título original "The Evidence of Experience" publicado en *Critical Inquiry*. 1991 pp.773-797. Traducción de Eva Espasa. Texto traducido y reproducido con la autorización de la autora y de la Universidad Chicago.

Silvana Bruera y Mariana González (1993): **Un estudio sobre la participación de las mujeres uruguayas en el municipio** en *Mujer y Desarrollo local*. IULA-CELCADELRHUDO / SA. USAID WID USAID. Montevideo 1993. pp. 13-42.

Solano Mojica Moisés (2001): **Código Municipal**. Investigaciones Jurídicas. San José Costa Rica.

Tannenbaum, Robert. Irving, R Weschaler (1971): **Liderazgo y organización**. Editorial Troquel S. A. Buenos Aires

Taylor S.J. y R Bodgan (1996): **Introducción a los Métodos cualitativos de Investigación**. Paidós Buenos Aires Barcelona, México.

Tribunal Supremo de Elecciones (1998): **Computo de Votos y Declaraciones de Elecciones**

Tribunal Supremo de Elecciones (2000): **Resolución #8 04- E-2000**. Tipo de recurso Consulta. Gestionante: Luis Manuel Chacón. Porcentaje mujeres en Exp, N° 92-L.2000-05-04. Consulta PUSC- porcentaje en mujeres de suplentes regidores y síndicos.

Tribunal Supremo de Elecciones (1999): **Resolución # 2837-99**. Tipo de recurso adición y aclaración de resolución # 1863 Gestionante Otto Guevara y Walter Coto. Se adiciona y aclara la resolución N° 1863 de las 9.40 horas del 23 de septiembre de 1999.

Quiroz Teresa (1993): **Identidad de género y poder local** en El espacio posible en el poder local. Pp. 44-51 Chile 1993

Valcalcer, Amelia (1994): **Sexo y filosofía: Sobre mujer y poder**. Ed. Anthropos. Barcelona

Vega M. Milena (1980): **El Estado en la Sociedad Costarricense de 1974 a 1978: CODESA y la fracción Industrial**. Editorial Hoy. San José Costa Rica.1980

Silvana Bruera y Mariana González (1993): **Un estudio sobre la participación de las mujeres uruguayas en el municipio en Mujer y Desarrollo local**. IULA. CELCADEL RHUDO/SA USAID WID USAID. Montevideo 1993. Pp. 13-42

Anexo #1.
Total de regidores /as en propiedad elegidos /as por partido político.
De cada uno de los cantones del Área Metropolitana.

Periodo constitucional 1998- 2002

	Total de Reg.	Liberación Nacional	Unidad social cristiana	Fuerza democrática	Integración Nacional	Yunta Escazuca	Partido independiente	Alajuelita Nueva	Unión Generala	Humanista de Montañas de Oca	Curridabat Siglo XXI
San José	13	6	5	1	1						
Escazú	7	1	2			4					
Desamparados	11	5	4	1	1						
Aserrí	7	3	3				1				
Goicoechea	11	4	4	2	1						
Alajuelita	9	3	3	1				1	1		
Vázquez de Coronado	9	4	3	2							
Tibás	9	4	4	1							
Moravia	7	3	3	1							
Mont. de Oca	9	3	4	1						1	
Curridabat	9	3	3	1							2

Fuente: Paniagua Zúñiga, Flory.

Anexo # 2
Costa Rica:

**Número de regidores obtenido en el Área Metropolitana
Partido Fuerza Democrática. Datos segregados por sexo.
En números absolutos. Período constitucional 1998- 2002**

Cantones	Masculino	Femenino	Total
Central San José	2		2
Desamparados	1	1	2
Aserri	2		2
Goicoechea	4		4
Vázquez de Coronado	1	1	2
Tibás	1	1	2
Moravia	1	1	2
Montes de Oca	1	2	3
Curridabat	2		2
Alajuelita	1	1	2
Total	16	7	23
Total en %	69%	31%	100%

Fuente: Paniagua Zúñiga, Flory (2006)

Universidad Nacional
Cuestionario para mujeres regidoras en propiedad, en las municipalidades del Área metropolitana. San José. Costa Rica.

Mi nombre es: Flory Paniagua Zúñiga..

Estoy haciendo un estudio para la Maestría de Estudios de la U.N.A. Y.U.C.R.

El tema de tesis es: Factores que obstaculizan o favorecen la participación de las mujeres que ocupan puestos de regidoras propietarias, en los cantones del área metropolitana de San José Costa Rica en el periodo del Gobierno Local 1998-2001.

El propósito de esta investigación es recoger las experiencias de las regidoras para hacer aportes a mujeres que en el futuro ocupen estos puestos.

La información que me dé, es de carácter confidencial.

Usted podrá después tener acceso a la investigación cuando así lo desee porque su experiencia será parte de esta investigación y es muy valiosa para otras mujeres.

Aspectos Generales:

1-¿En cuál cantón de los siguientes fue usted regidora? Marque con una (X) equis en la casilla correspondiente

1- Central.....	<input type="checkbox"/>	7 Coronado.....	<input type="checkbox"/>
2- Escazú.....	<input type="checkbox"/>	8- Tibás.....	<input type="checkbox"/>
3- Desamparados.....	<input type="checkbox"/>	9- Moravia	<input type="checkbox"/>
4- Aserri.....	<input type="checkbox"/>	10- Montes de Oca.....	<input type="checkbox"/>
5- Goicoechea.....	<input type="checkbox"/>	11- Curridabat.....	<input type="checkbox"/>
6- Alajuelita.....	<input type="checkbox"/>		

2-Usted nació en

Distrito

Cantón

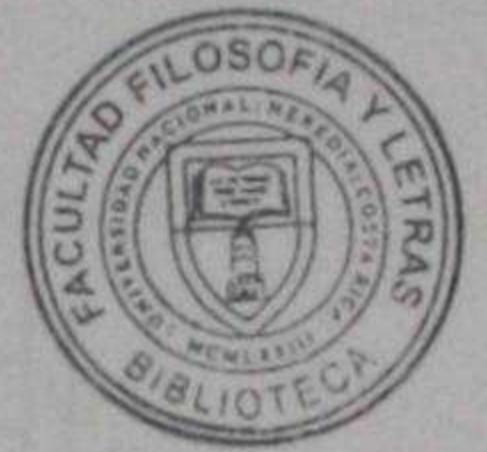
Provincia

3-¿Cuál es su edad cumplida en años?

- 1-Menos de 20 años
- 2-De 20 a menos de 30 años
- 3-De 30 a menos de 40 años
- 4-De 40 a menos de 50 años
- 5-De 50 a menos de 60 años
- 6-Mas de 60

4- ¿Cuál es su grado de escolaridad?

- Primaria incompleta
- Primaria completa
- Secundaria incompleta
- Secundaria completa
- Técnico vocacional
- Universitaria incompleta
- Universitaria completa
- Otro _____



5- ¿Cuál es su estado civil?

Soltera	<input type="checkbox"/>
Casada	<input type="checkbox"/>
Divorciada	<input type="checkbox"/>
Unión libre	<input type="checkbox"/>
Otra (especifique)	<input type="checkbox"/>

Escenario familiar

6- ¿Tiene usted hijos?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/> Pase a pregunta #9.

7- ¿Cuántos hijos tiene usted?

8- ¿Entre cuáles categorías están las edades de sus hijos?

Años	Cantidad de hijos por edad
Menos de 5 años	
De 6 a 10 años.	
De 11 a 15 años.	
De 16 a 20 años.	
Más de 21 años.	
Total de hijos.	

Condición laboral

9- ¿Trabajó usted fuera de su casa en el tiempo que fue regidora?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/> Pase a pregunta #11.

10- ¿En qué trabajó?

11- Durante el tiempo en que fue regidora ¿Quién realizaba los trabajos del hogar?

1-Usted	()
2-Usted y sus hijos	()
3-Usted y su pareja	()
4-Usted y la servidora doméstica.	()
5-La servidora doméstica	()
6-Todos los miembros de la familia	()
7. Todos y la servidora doméstica	()
8-Otros. Especifique	
9- N /S N/ R	

Escenario comunitario

12-¿Participó usted en organizaciones comunitarias antes de ser regidoras?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/> Pase a pregunta #16.

13-¿En cuáles organizaciones participó?

14-¿Que puesto ocupó en esas organizaciones?

15-¿En su familia alguna persona se ha destacado por su participación en grupos comunales?
¿En qué?

16- ¿Algún (nos) miembros de su familia se han destacado en la política cantonal o nacional?
En que

Escenario político

17-Durante el tiempo que fue regidora ¿A cuál partido político representaba usted?

1-Fuerza Democrática	<input type="checkbox"/>
2-Unidad Social Cristiana	<input type="checkbox"/>
3-Integración Nacional	<input type="checkbox"/>
4-Liberación nacional	<input type="checkbox"/>
5-Yunta Progresista Escazuceña	<input type="checkbox"/>
6-Unión Generaleña	<input type="checkbox"/>

18- Marque con una x (equis) el /los puesto /os, que usted haya ocupado en su partido político antes de ser nominada regidora para el periodo 1998-2002

1-Miembro de comité político distrital	()
2-Miembro de comité político cantonal	()
3-Miembro de asamblea cantonal	()
4-Miembro de asamblea distrital	()
5-Miembro de asamblea provincial	()
6-Miembro de asamblea nacional	()
7-Regidor propietario	()
8-Regidor suplente	()
9-Sindico propietario	()
10-Sindico suplente	()
11-Miembro de comité de distrito	()
12-Jefe político o alcalde	()
13-Otro.(Especifique)	()

19- ¿Cuántos años perteneció al ese partido que está representando?

<input type="text"/>	<input type="text"/>	Años
----------------------	----------------------	------

20- ¿Ha pertenecido siempre a ese partido político?

Si	<input type="checkbox"/>	1
No	<input type="checkbox"/>	2

21-¿Por qué?

22 ¿Se le presentaron obstáculos durante el proceso de su candidatura?

Si	<input type="checkbox"/>	1
No	<input type="checkbox"/>	2 Pase a pregunta # 24

23- ¿Quiénes le pusieron mayores obstáculos y en que consistieron?

24- ¿Se había nominado antes de ser regidora a puestos de elección popular?

Si	<input type="checkbox"/>	1
No	<input type="checkbox"/>	2 Pase a pregunta # 27

25-¿En dónde?

26-¿A qué puesto?

27-¿Cómo financió la campaña política?

1-Con recursos propios	<input type="checkbox"/>
2-Con recursos aportados por el partido	<input type="checkbox"/>
3-Con recursos propios y del partido político.	<input type="checkbox"/>
4-Con actividades específicas organizadas para recaudar fondos.	<input type="checkbox"/>
5-Otros Especifique.	<input type="checkbox"/>

28-¿Le favorecieron en su elección las cuotas de participación femenina de su partido político?

29-¿Por qué?

30- ¿Considera usted que se deben mantener las cuotas de participación política de las mujeres en los partidos políticos?

Si	<input type="checkbox"/> 1
No	<input type="checkbox"/> 2

31- ¿Por qué?

32- ¿Cómo eran las relaciones sociales, entre las mujeres que integraban el Concejo?

Escenario del gobierno local.

33- ¿Recibió usted cursos de capacitación de algún /os organismo /s para profundizar en el conocimiento de leyes que rigen el accionar municipal antes de llegar a ser regidora?

34- ¿Recibió usted cursos de capacitación de algún /os organismo /s para profundizar en el conocimiento de leyes que rigen el accionar municipal durante el tiempo en que fue regidora?

35 ¿Cuáles instrumentos de carácter legal deben conocer muy bien las regidora para la toma de decisiones en el Concejo municipal?

36- En el conocimiento y manejo de las leyes ¿Habían algunos o algunas compañeras que tuvieran mayor conocimiento de las mismas?

37- ¿Quiénes le brindaban apoyo legal a la hora de tomar decisiones en que era necesario la aplicación de algunas leyes?

38- Sintió usted en algún momento la necesidad estar mejor informada o con mayores conocimientos para tomar decisiones o participar en la discusión de algunos temas.

Si	<input type="checkbox"/> 1
No	<input type="checkbox"/> 2 Pase a pregunta #40

39- ¿En qué asuntos?

40- ¿Cuánto tiempo en horas semanales disponía usted aproximadamente para llevar a cabo su función municipal?

Actividad	Horas
1- En horas de sesiones	
2- En tiempo dedicado a consulta y estudios de proyectos	
3- En tiempo de reuniones informales	
4- En llegar a la municipalidad y a su casa posteriormente.	
5- En otras actividades. Especifique	
Total de horas	

41- ¿En algún momento estuvo en desacuerdo con los lineamientos del partido?

1 No	<input type="checkbox"/> Pase a pregunta # 44
2 Si	<input type="checkbox"/>

42- ¿Por qué razón estuvo en desacuerdo y que hizo al respecto?

43- ¿Tubo esto un costo político en las relaciones con miembros (as), de su partido?

44- ¿Tuvo problemas con regidores (as) que provenían de otros partidos políticos?

45- ¿Tuvo esto algún costo político a la hora de negociar acuerdos o proponerse para un puesto, al interior del Concejo?

46- ¿Existen espacios informales donde regidores /as establecen negociaciones o llegar a acuerdos antes de entrar a los espacios formales de las comisiones y el Concejo municipal?

No	<input type="checkbox"/>	1 Pase a pregunta 52
Si	<input type="checkbox"/>	2

47-¿En qué lugar llegaban a acuerdos?

48-¿Se le dificultaba a usted asistir a estos encuentros?

49-¿Considera que el asistir a estos espacios es importante?

50- ¿En ocasiones se excluyó a algunos miembros del Concejo en estos espacios informales?

51- De acuerdo a los períodos electorales que se señalan a continuación el nombre del partido político y marque con equis (x) el sexo de la persona que ocupó la presidencia del Concejo Municipal en cada año.

Periodo.	Partido Político.	Hombre	Mujer
1998		()	()
1999		()	()
2000		()	()
2001		()	()

52- ¿Qué influía para que estas personas ocuparan el puesto de presidentes del Concejo?

53-¿Ocupó usted en algún momento este puesto?

No	<input type="checkbox"/>	1 Pase a pregunta 56
Si	<input type="checkbox"/>	2

54-¿Qué proceso político siguió para conseguirlo?

55- ¿Cuáles son los criterios o aspectos que toman en cuenta los presidentes del Concejo Municipal, para nombrar a los regidores en las comisiones?

56-¿Quiénes tienen mayor poder en las comisiones y por qué?

57-¿Ocupó usted en algún momento este puesto?

No	<input type="checkbox"/>	1 Pase a pregunta 59
Si	<input type="checkbox"/>	2

58-¿Qué proceso político siguió para conseguirlo

59- ¿A qué partido político pertenecía el alcalde o alcaldesa de su cantón?

60- ¿Ocupó usted en algún momento este puesto?

No	<input type="checkbox"/>	1 Pase a pregunta # 62
Si	<input type="checkbox"/>	2

61- ¿Qué proceso político siguió para conseguirlo?

62- ¿En algún momento quiso proponerse a algún puesto y no lo hizo?

No	<input type="checkbox"/>	1 Pase a pregunta #64
Si	<input type="checkbox"/>	2

63- ¿Por qué no se lo propuso?

Con respecto a la comunicación con instancias gubernamentales y comunales.

64- ¿Algunas instancias gubernamentales, (ministerio u organismos estatales se interesan por tener contacto con la municipalidad?

65- ¿A qué organismos gubernamentales se acercó usted para lograr ayuda o promover algún proyecto?

66- ¿En algún momento la municipalidad con la que usted trabajó, tuvo algún contacto con alguna ONG o algún organismo de ayuda internacional?

No	<input type="checkbox"/>	1 Pase a pregunta 69
Si	<input type="checkbox"/>	2

67- ¿Con cuál (les)?

68- ¿Para qué?

69- ¿Cuáles grupos comunales se comunicaban con la municipalidad con más frecuencia?

70- ¿Cómo caracteriza la comunicación de la municipalidad con las personas de la comunidad?

Eficiente	<input type="checkbox"/>	1
Ineficiente	<input type="checkbox"/>	2

71- ¿Por qué?

72- ¿Sus acciones tuvieron algún impacto en la vida de las personas de la comunidad?

73- ¿De qué manera, influyó en su vida como mujer y en todos los espacios en que usted se moviliza los años que participó como regidora municipal?

(Crecimiento personal, replanteamiento de su visión de mundo, en sus relaciones interpersonales, en la forma de relacionarse con hombres y mujeres, fue una experiencia muy rica o fue frustrante.)

74- ¿Cuáles fueron los mayores obstáculos o limitaciones en relación con su gestión en el Concejo municipal?

75- ¿Piensa que debe modificarse alguna ley norma o disposición para que los Concejos municipales sean más democráticos y ofrezca mayor libertad para tomar decisiones y ejecutar proyectos?

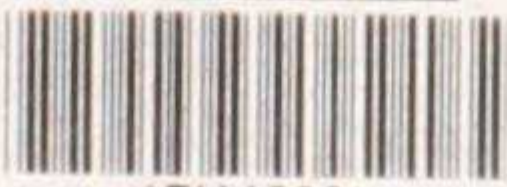
76- ¿Piensa seguir participando en puestos de elección popular?

77-¿Cuál considera que son las razones por las que los hombres tradicionalmente se apoderaron de las regidurías como espacios políticos?

78-¿Que repercusiones tiene para la política cantonal una mayor participación femenina en el gobierno local?



SIDUNA



FI11206